



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**MEMORIA DEL  
SERVICIO DE PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES  
2017**



## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. TRABAJADORES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR GERENCIAS.....	4
1.2. MEDIOS HUMANOS .....	4
<b>2. EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES</b> .....	<b>7</b>
2.1. RELACIÓN DE EVALUACIONES REALIZADAS.....	7
2.2. MEDICIONES EFECTUADAS .....	10
2.3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS.....	10
<b>3. EXÁMENES DE SALUD</b> .....	<b>12</b>
3.1. EXÁMENES DE SALUD POR GERENCIAS.....	12
3.2. VIGILANCIA DE LA SALUD SEGÚN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS .....	14
3.3. EXAMEN DE SALUD A RESIDENTES.....	15
3.4. VALORACIONES DE ENFERMERÍA .....	16
<b>4. OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD</b> .....	<b>19</b>
4.1. ASISTENCIA SANITARIA: CONSULTAS.....	19
4.2. ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA .....	21
4.3. INMUNIZACIONES.....	22
4.4. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD 2017-2018 ....	23
4.5. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS .....	24
4.6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.....	25
<b>5. MEMORIA ACTIVIDAD PSICOLOGÍA CLÍNICA SPRL (SMS)</b> .....	<b>26</b>
5.1. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA TRABAJADORES QUE ACCEDEN A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (RESIDENTES), SEGÚN CONVOCATORIA ORDEN MINISTERIAL.....	26
5.2. VALORACIÓN Y/ O APOYO CLÍNICO Y ORIENTACIÓN.....	29
<b>6. PROCEDIMIENTOS MULTIDISCIPLINARES</b> .....	<b>30</b>
6.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE CONFLICTO INTERPERSONAL.....	30
6.2. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN/ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM, 10 DE MARZO DE 2015).....	30
6.3. OTRAS ACTUACIONES .....	31
<b>7. VALORACIONES Y ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> .....	<b>34</b>
7.1. INFORMES DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO ACTIVO TRAS EL CUMPLIMIENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN.....	34
7.2. INFORMES ESPECÍFICOS REALIZADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	35
7.3. INFORMES DEL PUESTO DE TRABAJO PARA LA ADAPTACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD.....	42
7.4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES .....	43
<b>8. FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b> .....	<b>44</b>
8.1. FORMACIÓN REGLADA.....	44
<i>Línea Estratégica de Prevención de Riesgos Laborales, incluida en el PEC, cuyos objetivos son:</i> .....	44
<b>9. RIESGOS LABORALES PARA EL EMBARAZO/LACTANCIA</b> .....	<b>49</b>
<b>10. OTRAS ACTUACIONES DEL SPRL</b> .....	<b>59</b>
10.1. REUBICACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD.....	59
10.2. PLAN DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES .....	63
10.3. PÁGINA WEB DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	63
10.4. COLABORACIÓN CON SPRL COORDINADOR .....	63

10.5.	PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD. ....	64
10.6.	COORDINACIÓN EN PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA. ....	64
10.7.	RELACIONES CON OTRAS UNIDADES E INSTITUCIONES.....	65
10.8.	INSPECCIÓN DE TRABAJO.....	66
10.9.	ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ADECUACION A LA NUEVA LEGISLACION SOBRE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS .....	67
10.10.	PRESUPUESTO.....	69
1.1.1	<i>Gastos propios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</i> .....	69
1.1.2	<i>Gasto en Equipos de protección individual</i> .....	70
1.1.3	<i>Gasto en material de bioseguridad</i> .....	70
<b>11.</b>	<b>REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN .....</b>	<b>72</b>
11.1.	REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA:.....	72
11.2.	REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE LA CARM.....	80
<b>12.</b>	<b>ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.....</b>	<b>82</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y las que se determinan en el acuerdo de la Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda).

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales es el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para desarrollar las actividades preventivas, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al empresario, a los trabajadores, a sus representantes y a los órganos de representación especializados.

### 1.1. TRABAJADORES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR GERENCIAS

El Servicio Murciano de Salud (SMS) contó, durante el año 2017, con una plantilla aproximada de 19.626 trabajadores, distribuidos en las diferentes Áreas de salud.

### 1.2. MEDIOS HUMANOS

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SMS contó en el año 2017 con una plantilla de 56 personas, divididas en 9 Equipos asistenciales y un Equipo Coordinador. Cada uno de los Equipos asistenciales está ubicado en uno de los Hospitales del SMS y tiene asignada un Área de actuación. Los Equipos disponen de todas las disciplinas preventivas: Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada.

Los componentes de cada Equipo por categorías profesionales, así como su área de actuación, se detallan a continuación.

EQUIPO COORDINADOR	
<p><b>Área de actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos Centrales</li> <li>- Gerencia del 061</li> <li>- Coordinación de los Equipos de Prevención de Riesgos Laborales en las distintas Áreas de Salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>1 Técnico Responsable del Área Técnica</li> <li>1 Director Técnico del Área de Vigilancia de la Salud</li> <li>1 Técnico Responsable del Área de Enfermería</li> <li>1 Psicólogo</li> <li>2 Técnicos Superiores de Prevención</li> <li>1 Médico del Trabajo</li> <li>2 Auxiliares Administrativos</li> <li>1 Arquitecto Técnico</li> </ul>

EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD I	
<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud I (Murcia/Oeste):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca</li> <li>- Hospital Psiquiátrico Román Alberca</li> <li>- Centro Especialidades Dr. Quesada</li> <li>- 14 Centros de Salud</li> <li>- 32 Consultorios</li> <li>- 4 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Médicos del Trabajo</li> <li>3 Enfermeros/as del Trabajo</li> <li>3 Técnicos Superiores de Prevención</li> <li>1 Técnico Intermedio de Prevención</li> <li>1 Auxiliar Administrativo</li> </ul>

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD II

<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud II (Cartagena):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Sta. Lucía</li> <li>- Hospital Sta. M<sup>ª</sup> del Rosell</li> <li>- Centro de Especialidades Sta. M<sup>ª</sup> del Rosell</li> <li>- 16 Centros de Salud</li> <li>- 43 Consultorios</li> <li>- 1 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>2 Médicos del Trabajo</p> <p>2 Enfermeros del Trabajo</p> <p>3 Técnicos Superiores de Prevención</p> <p>1 Auxiliar Administrativo</p>
---	--

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD III

<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud III (Lorca):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Centro de Especialidades Sta. Rosa de Lima</li> <li>- 8 Centros de Salud</li> <li>- 28 Consultorios</li> <li>- 2 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>1 Médico del Trabajo</p> <p>1 Enfermera del Trabajo</p> <p>2 Técnicos Superiores de Prevención</p> <p>1 Auxiliar Administrativo</p>
--	--

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD IV

<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud IV (Noroeste):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Comarcal del Noroeste</li> <li>- 6 Centros de Salud</li> <li>- 21 Consultorios</li> <li>- 1 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>1 Médico del Trabajo</p> <p>1 Enfermera del Trabajo</p> <p>1 Técnico Superior de Prevención</p>
--	--

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD V

<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud V (Altiplano):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Virgen del Castillo</li> <li>- Centro de Especialidades de Jumilla</li> <li>- 3 Centros de Salud</li> <li>- 3 Consultorios</li> <li>- 2 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>1 Médico del Trabajo (compartido con el Área de Salud IX)</p> <p>1 Enfermera del Trabajo</p> <p>1 Técnico Superior de Prevención</p>
--	---

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD VI

<p><b>Área de actuación</b></p> <p>Área de Salud VI (Vega Media del Segura):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital General Universitario Morales Meseguer</li> <li>- Centro de Especialidades "El Carmen"</li> <li>- 15 Centros de Salud</li> <li>- 23 Consultorios</li> <li>- 3 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>2 Médicos del Trabajo (1 compartido con el Área de Salud VII)</p> <p>2 Enfermeras del Trabajo (1 compartido con el Área de Salud IX).</p> <p>2 Técnicos Superiores de Prevención</p> <p>1 Auxiliar Administrativo</p>
---	--

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD VII

<p><b>Área de actuación</b> Área de Salud VII (Murcia/Este):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital General Universitario Reina Sofía</li> <li>- Centro Regional de Hemodonación</li> <li>- 12 Centros de Salud</li> <li>- 17 Consultorios</li> <li>- 2 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>2 Médicos del Trabajo (1 compartido con el Área de Salud VI, Atención Primaria)</p> <p>2 Enfermeras del Trabajo (1 compartido con el Área de Salud VIII)</p> <p>2 Técnicos Superiores de Prevención (1 compartido con el Área IX)</p> <p>1 Auxiliar Administrativo</p>
---	---

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD VIII

<p><b>Área de actuación</b> Área de Salud VIII (Mar Menor):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Los Arcos del Mar Menor</li> <li>- 5 Centros de Salud</li> <li>- 10 Consultorios</li> <li>- 1 Centro de Salud Mental</li> </ul>	<p>1 Médico del Trabajo</p> <p>1 Enfermera del Trabajo (compartido con el Área de Salud VII)</p> <p>1 Técnico Superior de Prevención</p>
---	--

### EQUIPO DEL ÁREA DE SALUD IX

<p><b>Área de actuación</b> Área de Salud IX (Vega Alta del Segura):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao</li> <li>- 4 Centros de Salud</li> <li>- 3 Consultorios</li> <li>- 1 Centros de Salud Mental</li> </ul>	<p>1 Médico del Trabajo (compartido con el Área de Salud V)</p> <p>1 Enfermera del Trabajo (compartida con el Área VI)</p> <p>1 Técnico Superior de Prevención (compartido con el Área de Salud VII)</p>
--	--

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con los instrumentos médicos y técnicos necesarios para realizar sus actividades preventivas, en cada uno de los Equipos existentes.

## 2. EVALUACIONES DE RIESGOS LABORALES

La Evaluación de Riesgos Laborales es el instrumento destinado a identificar y evaluar los riesgos laborales en todos los puestos de trabajo, al objeto de que la empresa pueda planificar las actuaciones preventivas destinadas a evitar o minimizar estos riesgos.

Durante el año 2017 se han realizado las Evaluaciones de Riesgos de los Centros y Servicios del SMS que se detallan a continuación.

	NÚMERO DE EVALUACIONES REALIZADAS	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE PUESTOS EVALUADOS	NÚMERO DE MEDICIONES EFECTUADAS
<b>EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS</b>	22	463	82	1.185
<b>EVALUACIÓN PERIÓDICA</b>	34	814	133	1.540
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>1.277</b>	<b>215</b>	<b>2.725</b>

Se han realizado un total de 56 Evaluaciones de Riesgos Laborales, lo que supone 215 puestos y 1.277 trabajadores evaluados.

### 2.1. RELACIÓN DE EVALUACIONES REALIZADAS

La relación de evaluaciones realizadas se presenta a continuación, ordenada por Gerencias.

<b>GERENCIA ÁREA I</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
INFORMACIÓN Y DESPACHO JEFATURA PERSONAL SUBALTERNO HOSP. GRAL.	22	4
CONSULTORIO JAVALÍ NUEVO	9	5
HOSP. 5ª CENTRO.P/GENERAL	65	4
HOSPITAL QUIRÓN- CENTRO CONCERTADO	22	3
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>16</b>

<b>GERENCIA ÁREA II</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
CONSULTA CARDIOLOGÍA	30	5
FRESENIUS MEDICAL CARE CARTAGENA	7	1
FRESENIUS MEDICAL CARE SAN PEDRO	7	1
CONSULTA MAXILOFACIAL	24	6
C.S. MAR MENOR-EL ALGAR	35	9
UNIDAD DEL SUEÑO	8	3
C. SALUD EL LLANO DEL BEAL	4	3
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA	5	3

U46- NEUROLOGÍA Y TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO	97	5
U45 DIGESTIVO	45	7
LENCERÍA Y VESTUARIO	16	3
<b>TOTAL 11</b>	<b>278</b>	<b>46</b>

GERENCIA ÁREA III	Nº de trabajadores evaluados	Nº de puestos evaluados
CAFETERÍA	-	-
LABORATORIO	9	3
C.S. TOTANA	26	11
ALMACÉN GRAL	6	2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>16</b>

GERENCIA ÁREA IV	Nº de trabajadores evaluados	Nº de puestos evaluados
HOSPITAL DE DÍA	3	2
REHABILITACIÓN	18	5
CONSULTORIO ARCHIVEL	5	3
FARMACIA	10	5
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>15</b>

GERENCIA ÁREA V	Nº de trabajadores evaluados	Nº de puestos evaluados
VESTUARIOS GENERALES (USO GENERAL PARA TODO EL PERSONAL)	-	-
DORMITORIOS MÉDICOS	9	1
CONSULTAS EXTERNAS	51	5
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>6</b>

GERENCIA ÁREA VI	Nº de trabajadores evaluados	Nº de puestos evaluados
CONSULTORIO DE CHURRA	8	4
C. EXT. MEDICINA INTERNA	42	4
SERVICIO DE FARMACIA	62	8
HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRÍA	38	4

H2DP INFECCIOSOS	24	3
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	98	4
CONSULTA DE UROLOGÍA	16	4
<b>TOTAL</b>	<b>288</b>	<b>31</b>

<b>GERENCIA ÁREA VII</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
LENCERÍA	7	2
CONSULTORIO SANTA CRUZ	6	3
CONSULTORIO BARRIOMAR	6	3
HGURS-REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	18	6
HGURS-UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN DE DROGAS DE ABUSO-UDH	7	4
HGURS-ANATOMÍA PATOLÓGICA	22	5
CONSULTORIO PATIÑO	7	5
CONSULTORIO LOS RAMOS	7	5
HGURS-COCINA	15	3
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>36</b>

<b>GERENCIA ÁREA VIII</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
HULAMM-U26 HOSP. NEONATOLOGÍA	41	3
HULAMM-CCEE DE DIGESTIVO Y GABINETES	13	3
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>6</b>

<b>GERENCIA ÁREA IX</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
HVLG-URGENCIAS	73	5
HVLG-FARMACIA	11	5
C.S.MENTAL CIEZA	12	5
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>15</b>

<b>GERENCIA 061</b>	<b>Nº de trabajadores evaluados</b>	<b>Nº de puestos evaluados</b>
SUAP CIEZA	22	3

SUAP YECLA	14	3
CCU	45	3
SUAP ARCHENA	24	3
SUAP LAS TORRES DE COTILLAS	24	4
SUAP SANTOMERA	34	4
UME 15 SANTIAGO DE LA RIBERA	10	2
SUAP SAN JAVIER	24	3
SUAP ABARÁN	14	3
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>28</b>

## 2.2. MEDICIONES EFECTUADAS

Se incluyen las mediciones realizadas en las Evaluaciones de Riesgos y en los informes realizados que se relacionan en punto 5.2.

	TEMPERATURA	HUMEDAD	CO2	ILUMINACIÓN	RUIDO	OTROS(*)	TOTAL
<b>NÚMERO DE MEDICIONES EVALUACIONES</b>	<b>503</b>	<b>632</b>	<b>200</b>	<b>1144</b>	<b>149</b>	<b>97</b>	<b>2725</b>

	TEMPERATURA	HUMEDAD	CO2	ILUMINACIÓN	RUIDO	OTROS(*)	TOTAL
<b>NÚMERO DE MEDICIONES INFORMES TÉCNICOS</b>	<b>189</b>	<b>180</b>	<b>69</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>589</b>	<b>1193</b>

(\*) **OTROS:** Velocidad del aire, Superficie, Campos electromagnéticos, Gases y Vapores

## 2.3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

De cada una de las Evaluaciones de Riesgos Laborales realizadas, se genera un documento de Planificación de Actividades Preventivas. La Gerencia correspondiente, en colaboración con el Servicio de Prevención, procede a planificar las recomendaciones dadas o las medidas alternativas para eliminar, disminuir y/o controlar los riesgos detectados, priorizando según la gravedad del mismo.

El documento de la Planificación Actividades Preventivas debe incluir:

- Medida Preventiva a adoptar.
- Designación de responsable.
- Plazo.
- Recursos materiales y humanos.

Entre las actividades del Área Técnica, se incluye el asesoramiento en la PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS. Durante el año 2017 se ha prestado el asesoramiento a

petición de la Gerencia de Área de Salud correspondiente, relativo a esta actividad en los siguientes casos:

<b>GERENCIA ÁREA II PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA</b>
HUSLA-CONSULTA UROLOGÍA
HUSLA-CONSULTA NEUMOLOGÍA
CENTRO DE SALUD CARTAGENA ESTE
CENTRO DE SALUD LOS DOLORES

<b>GERENCIA ÁREA III PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA</b>
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
CENTRO DE SALUD SUTULLENA
HRMENDEZ - SALA DE EXTRACCIONES
HRMENDEZ - CONSULTAS EXTERNAS REUMA Y TRAUMATOLOGÍA

<b>GERENCIA ÁREA VI PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA</b>
HMORALES- LABORATORIO BIOQUÍMICA
HMORALES-CONSULTA EXTERNA TRAUMATOLOGÍA
HMORALES- CONSULTA EXTERNA NEUMOLOGÍA
HMORALES-LABORATORIO HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE

<b>GERENCIA ÁREA VIII PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD PREVENTIVA</b>
HULAMM-BLOQUE OBSTÉTRICO Y CONSULTAS
HULAMM-LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA
HULAMM-LABORATORIO DE URGENCIAS Y BIOQUÍMICA
HULAMM-UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN U21 (CIRUGÍA Y OTORRINO)
HULAMM-LABORATORIO HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE
HULAMM-SERVICIO DE REHABILITACIÓN
HULAMM-UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN U22 (UROLOGÍA TRAUMATOLOGÍA)

### 3. EXÁMENES DE SALUD

Durante el año 2017 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha realizado **5.038** exámenes de salud, en función de los riesgos específicos del puesto laboral, garantizando así el cumplimiento del Art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Equipos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales trabajan de forma coordinada con el compromiso de prestar un servicio eficiente y de calidad, garantizando la confidencialidad en todos los aspectos que relacionan la salud con el trabajo.

La planificación de los exámenes de salud se realiza siguiendo las recomendaciones protocolizadas sobre la periodicidad de los mismos. Se realizó una priorización consensuada por los diferentes miembros de los Equipos, según los siguientes criterios:

- Obligación legal
- Magnitud de los riesgos detectados
- Evaluaciones realizadas por el equipo técnico
- Número de trabajadores expuestos.

Hay que destacar, que la explotación de datos de este año, se ha realizado desde la información registrada en SELENE, a través de las herramientas proporcionadas por la Subdirección de Informática.

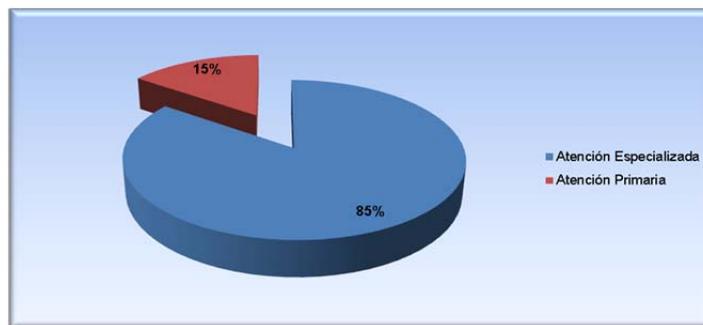
#### 3.1. EXÁMENES DE SALUD POR GERENCIAS

Del total de exámenes de salud realizados por el Servicio de Prevención, los resultados del tipo de examen de salud realizado se resumen en la siguiente tabla:

GERENCIAS	TIPO EXAMEN DE SALUD 2017		
	INICIAL	PERIÓDICO	TOTAL
<b>GERENCIA ÁREA I</b>			
• Atención Especializada	399	537	936
• Atención Primaria	47	52	99
<b>GERENCIA ÁREA II</b>			
• Atención Especializada	263	498	771
• Atención Primaria	59	104	163
<b>GERENCIA ÁREA III</b>			
• Atención Especializada	266	242	508
• Atención Primaria	61	75	136
<b>GERENCIA ÁREA IV</b>			
• Atención Especializada	66	135	201
• Atención Primaria	21	40	61
<b>GERENCIA ÁREA V</b>			
• Atención Especializada	41	168	209
• Atención Primaria	5	6	11
<b>GERENCIA ÁREA VI</b>			
• Atención Especializada	268	429	697
• Atención Primaria	44	50	94
<b>GERENCIA ÁREA VII</b>			
• Atención Especializada	178	111	289
• Atención Primaria	29	45	74
<b>GERENCIA ÁREA VIII</b>			

• Atención Especializada	53	80	133
• Atención Primaria	23	16	39
<b>GERENCIA ÁREA IX</b>			
• Atención Especializada	83	137	220
• Atención Primaria	12	7	19
<b>GERENCIA 061</b>	32	38	70
<b>ÓRGANOS CENTRALES</b>	24	98	122
<b>Gerencia de Salud Mental /H. Psiquiátrico</b>	77	119	196
<b>TOTAL</b>	<b>2.051</b>	<b>2.987</b>	<b>5.038</b>

Según estas cifras, se han realizado en Atención Especializada<sup>1</sup> un **85%** del total de exámenes de salud y un **15%** en Atención Primaria<sup>2</sup>.



NOTA: Atención Especializada<sup>1</sup> (incluimos el personal de Órganos Centrales, Salud Mental) Atención Primaria<sup>2</sup> (incluimos personal de la Gerencia 061)

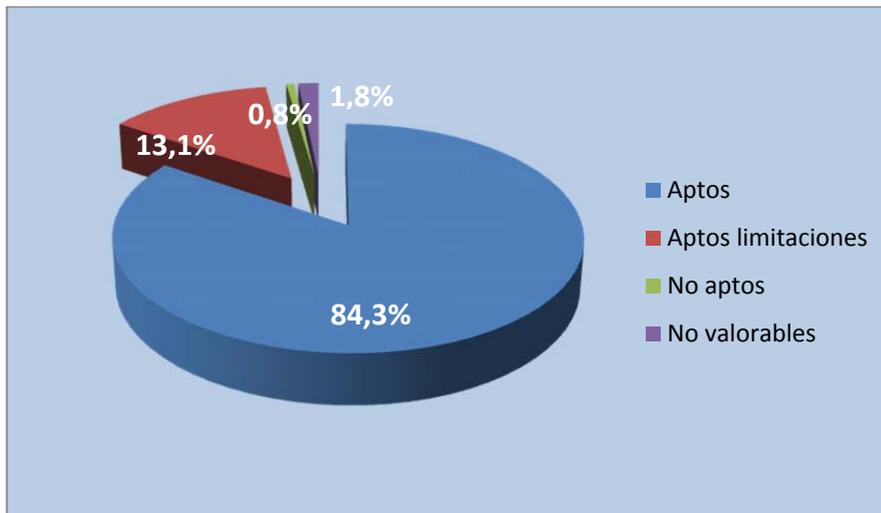
Como norma general, los exámenes de salud en cada Gerencia son realizados por el Equipo de Prevención de dicha Gerencia, incluida la Subdirección General de Salud Mental, aunque los trabajadores pertenezcan a Órganos Centrales. Sin embargo las cifras de los reconocimientos realizados a estos trabajadores se presentan junto a los reconocimientos del Hospital Psiquiátrico. Respecto a la Gerencia del 061, se ofrece a los trabajadores realizarse el examen de salud en el Equipo de su Área o en Órganos Centrales.

Los datos descritos anteriormente, se han obtenido relacionando los tipos de citas registrados en el cuestionario médico, con las gerencias a las que pertenece cada trabajador.

En la siguiente tabla, relacionamos los exámenes de salud según las aptitudes emitidas.

GERENCIAS	TIPO EXAMEN DE SALUD 2017			
	APTOS <sup>1</sup>	APTOS LIMITACIONES	NO APTOS <sup>2</sup>	NO VALORABLES <sup>3</sup>
<b>GERENCIA ÁREA I</b>	949	159	13	34
<b>GERENCIA ÁREA II</b>	1111	183	13	12
<b>GERENCIA ÁREA III</b>	758	52	3	24
<b>GERENCIA ÁREA IV</b>	215	34	3	6
<b>GERENCIA ÁREA V</b>	294	29	1	0
<b>GERENCIA ÁREA VI</b>	941	144	9	21
<b>GERENCIA ÁREA VII</b>	449	112	2	14
<b>GERENCIA ÁREA VIII</b>	248	63	4	3
<b>GERENCIA ÁREA IX</b>	252	34	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.217</b>	<b>810</b>	<b>50</b>	<b>114</b>

NOTAS: **APTOS<sup>1</sup>** incluyen los exámenes de salud calificados como APTOS y APTOS CONDICIONADOS; **NO APTOS<sup>2</sup>** incluyen los exámenes de salud calificados como NO APTOS y NO APTOS TEMPORALES; **NO VALORABLES<sup>3</sup>** incluyen los exámenes de salud calificados como INCOMPLETOS NO VALORABLES y PENDIENTES DE VALORACION. En los datos se incluyen los certificados que se realizan correspondientes a reconocimientos iniciados en 2016 y que en presente ejercicio han sido catalogados como consultas.



Los datos, reflejados anteriormente, se han obtenido relacionando las aptitudes, con el Selene donde se han registrado.

### 3.2. VIGILANCIA DE LA SALUD SEGÚN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

Los exámenes de salud llevan asociados la aplicación de protocolos específicos en base a los riesgos que el trabajador está expuesto, se han aplicado un total de **15.090** protocolos específicos desglosados en la siguiente tabla.

PROTOCOLOS APLICADOS										
	GERENCIA ÁREA I. H. ROMÁN Alberca	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI. Gerencia 061. Órganos centrales	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	TOTAL PROTOCOLOS APLICADOS
Ácidos, alcoholes, aldehídos, disolventes	3	11	24		10	14	9	6	10	87
Alturas	1	1	1	1	0	0	4	0	0	8
Alveolitis alérgica extrínseca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asma laboral	1	0	0	0	0	0	1	3	0	4
Citostáticos	12	17	3	3	7	66	3	2	2	115
Conductores	5	10	0	23	0	43	8	0	0	89
Dermatosis laborales	52	377	2	195	82	675	86	34	108	1.611
Exposición a Agentes Biológicos	666	769	544	202	216	741	298	164	231	3.831
FORMALDEHÍDO	3	12	5	2	4	2	4	5	2	39
Gases anestésicos	15	40	21	13	27	10	1		27	154
Manipulación manual de cargas	284	442	186	164	88	387	176	54	80	1.861

Movimientos repetidos de miembro	26	25	15	15	156	11	29	33	145	455
Neuropatías por Presión	1	0	0	6	40	1	5	6	13	72
Óxido de etileno										
Posturas Forzadas	329	885	341	249	249	447	169	167	<b>245</b>	3.081
PVD	173	267	438	188	167	603	102	36	<b>73</b>	2.047
Radiaciones ionizantes	83	84	11	5	23	82	44	13	<b>20</b>	365
Ruido	8	0	0	18	1	3	1	0	<b>0</b>	31
Turnicidad, nocturnidad	51	7	235	109	110	541	18	15	<b>153</b>	1239
<b>TOTAL POR GERENCIAS</b>	<b>1713</b>	<b>2947</b>	<b>1826</b>	<b>1193</b>	<b>1180</b>	<b>3626</b>	<b>958</b>	<b>530</b>	<b>1109</b>	<b>15090</b>

Podemos observar que el protocolos de Exposición a Agentes Biológicos, supone un **25.39%** del total de protocolos aplicados, seguido del protocolo de Posturas Forzadas con un **20.42%**.

### 3.3. EXAMEN DE SALUD A RESIDENTES

Durante los meses de Mayo-Junio de 2017 se ha llevado a cabo el examen de Vigilancia de la Salud de los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia que según las Órdenes SAS/2448/2010 y SAS/2447/2010, de 15 de septiembre, apartados XIII y XII respectivamente, del MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO (BOE 229 de 22/09/2010) es competencia del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Estos Exámenes de Salud valoran que los adjudicatarios de plaza no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exige al residente.

Desde la convocatoria de 2006, se viene realizando el siguiente Protocolo:

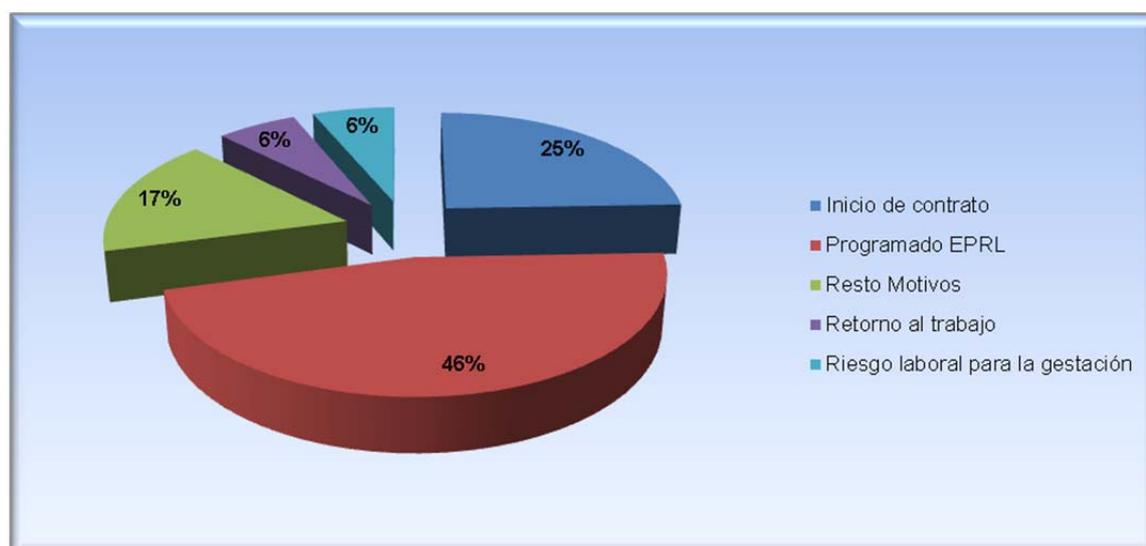
- Examen de salud inicial realizado por el Equipo de Prevención de Riesgos laborales correspondiente al Centro docente adjudicado al residente.
- Aplicación de una Prueba Psicológica cuya finalidad es detectar signos de especial vulnerabilidad para patología mental o emocional (ver punto 5).
- Informe personalizado de cada uno de los residentes con la consideración de “**Apto**” o “**No Apto**”, en relación a su compatibilidad con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente.

En el 2017 se han realizado **255 exámenes** de salud a residentes.

### 3.4. VALORACIONES DE ENFERMERÍA

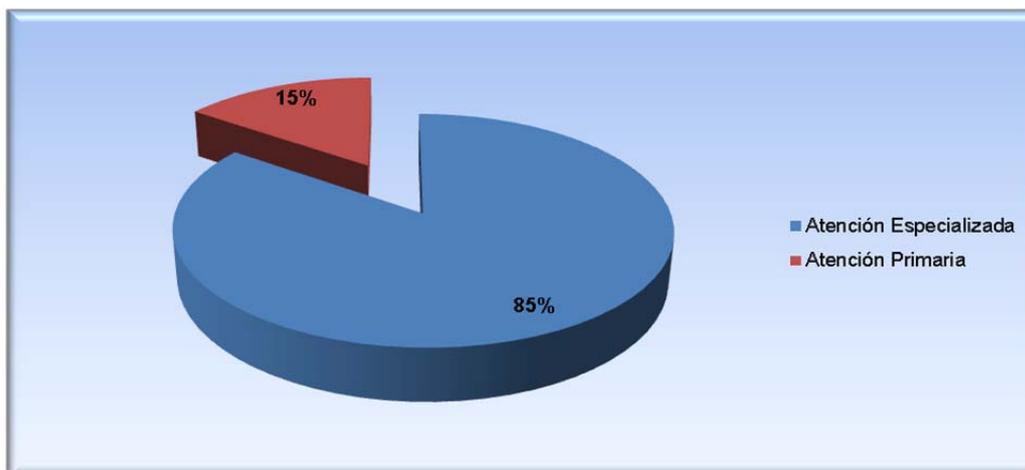
Se han realizado un total de **5.688** valoraciones de enfermería, siendo las más frecuentes con **2.637** las **Valoraciones Programadas por el equipo de prevención** lo que supone un 46% del total de las valoraciones, seguidas 1.389 las **Valoraciones a Inicio de Contrato**, es decir un 25% del total.

VALORACIONES DE ENFERMERÍA													
Tipo Valoración	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	GERENCIA 061	ÓRGANOS CENTRALES	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	TOTAL MOTIVO EXAMEN SALUD
Adecuación puesto de trabajo	40	51	9	4	5	31	38	10	2	4	3	0	197
Cambio de puesto de trabajo	5	9	9	11	1	0	6	1	1	0	2	0	45
Inicio de contrato	346	288	224	51	35	251	94	27	32	12	3	26	1.389
Otros	55	5	4	48	7	9	24	9	0	11	10	6	188
Programado EPRL	346	514	359	154	182	418	181	97	202	44	10	33	2.637
Prórroga en el servicio activo	22	15	9	4	6	14	18	4	3	2	1	0	98
Retorno al trabajo	60	94	28	19	7	58	44	4	9	22	3	3	351
Riesgo laboral para la gestación	88	78	27	12	12	49	47	22	15	3	0	7	360
Riesgo laboral para la lactancia	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	4
Solicitud dirección	13	4	28	3	2	4	6	6	1	5	1	0	73
Solicitud trabajador	47	66	5	32	12	43	16	28	4	10	19	1	283
Valoración tras Accidente de	21	7	10	8	0	6	3	2	0	0	1	0	58
Valoración tras Enfermedad	0	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5
<b>TOTAL GERENCIA</b>	<b>1043</b>	<b>1133</b>	<b>713</b>	<b>346</b>	<b>270</b>	<b>885</b>	<b>478</b>	<b>211</b>	<b>269</b>	<b>11</b>	<b>150</b>	<b>76</b>	<b>5.688</b>



En la siguiente tabla, podemos observar que un 85% del total de valoraciones de enfermería, se han realizado en **atención especializada**. Siendo en las **unidades de hospitalización** el área de trabajo donde más valoraciones de enfermería se realizan, con un 25.7%, sobre el total de valoraciones (ver en la segunda tabla).

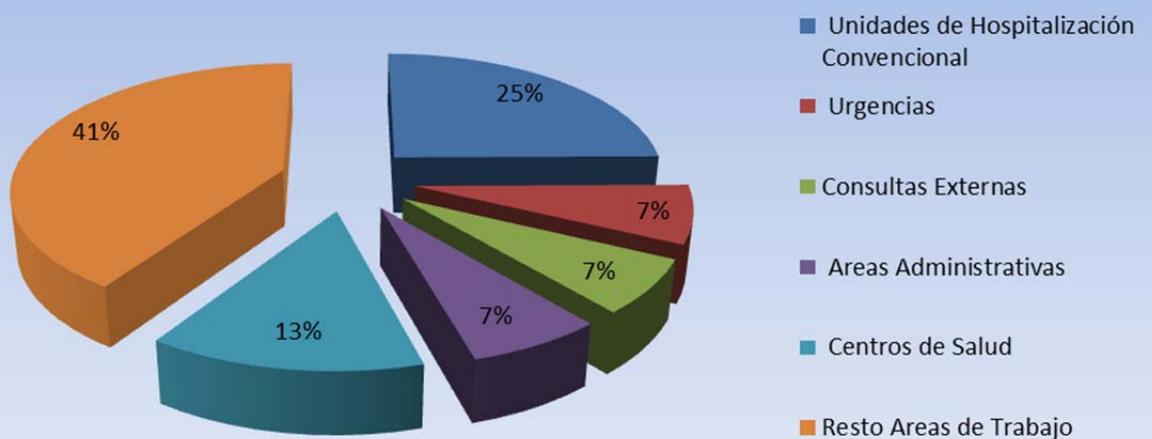
VALORACIONES DE ENFERMERÍA													
Área de Trabajo	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	GERENCIA 061	ÓRGANOS CENTRALES	HOSPITAL PSIQUIATRICO ROMÁN ALBERCA	TOTAL ÁREA DE TRABAJO
Atención Especializada	968	955	567	272	257	778	393	164	248	0	150	76	4828
Atención Primaria	75	178	146	74	13	107	85	47	21	114	0	0	860
<b>TOTAL POR ÁREAS</b>	<b>1043</b>	<b>1133</b>	<b>713</b>	<b>346</b>	<b>270</b>	<b>885</b>	<b>478</b>	<b>211</b>	<b>269</b>	<b>114</b>	<b>150</b>	<b>76</b>	<b>5688</b>



VALORACIONES DE ENFERMERÍA												
Área de Trabajo	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	OCCC	HPRA	TOTAL ÁREA DE TRABAJO
A01 - Unidades de Hospitalización	314	222	188	74	55	371	120	28	70	0	55	1497
A02 - Cuidados Críticos	62	48	18	5	0	36	18	5	1	0	0	193
A03 - Urgencias	59	126	47	18	15	32	50	11	54	0	0	412
A04 - Urgencias Maternales	34	14	6	11	12	0	0	3	0	0	0	80
A05 - Consultas Externas	30	92	44	44	14	34	25	13	12	0	0	308
A06 - Hospital de Día	13	10	9	2	0	20	0	2	7	0	5	68
A07 - Cirugía Sin Ingreso	3	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	8
A08 - Gabinetes Intervencionistas	19	36	0	1	3	24	0	0	2	0	0	85
A09 - Laboratorios	46	50	24	7	16	26	21	18	11	0	0	219
A10 - Servicio de Radiodiagnóstico	31	42	11	10	9	83	32	17	1	0	0	236

A11 - Medicina Nuclear	29	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
A12 - Radioterapia	27	19	0	0	0	1	2	0	0	0	0	49
A13 - Área Quirúrgica	59	97	52	11	44	38	48	28	52	0	0	428
A14 - Farmacia Hospitalaria	27	22	9	0	12	20	11	16	3	0	1	121
A15 - Banco de Sangre y Tejidos	0	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	7
A16 - Hemodiálisis	1	20	7	0	0	0	3	0	0	0	0	31
A17 - Rehabilitación	9	5	13	3	4	17	3	1	2	0	0	57
A18 - Áreas Administrativas	37	58	28	36	19	39	22	9	11	150	2	411
A19 - Áreas de Atención al Usuario	0	6	1	2	2	4	0	0	0	0	0	15
A20 - Mantenimiento	20	4	10	21	6	5	10	0	0	0	1	77
A22 - Esterilización	1	3	5	3	2	0	0	0	0	0	0	14
A23 - Archivo de H. Clínicas	12	8	3	8	7	6	0	1	8	0	1	54
A24 - Alimentación	32	30	23	8	7	0	2	0	0	0	0	102
A26 - Lavandería y Ropero	28	0	3	2	0	5	2	0	6	0	0	46
A27 - Almacén Logístico	0	0	3	0	1	3	1	0	4	0	0	12
A31 - Otros	51	32	19	7	8	24	17	11	4	0	12	185
A32 - Centros de Salud	75	178	130	74	13	106	87	47	21	0	0	731
A33 - Centro de Salud Mental	38	17	40	3	20	0	0	0	1	0	0	119
A34 - O61	0	4	30	7	1	78	4	0	0	0	0	124
Sin filiar área de trabajo	13	4	57	0	8	7	3	3	1	2	0	97
<b>TOTAL POR ÁREAS</b>	<b>1070</b>	<b>1163</b>	<b>780</b>	<b>359</b>	<b>278</b>	<b>981</b>	<b>488</b>	<b>214</b>	<b>271</b>	<b>152</b>	<b>77</b>	<b>5833</b>

## VALORACIONES DE ENFERMERIA SEGÚN AREA DE TRABAJO



## 4. OTRAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD

### 4.1. ASISTENCIA SANITARIA: CONSULTAS

El Área de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención realiza otras actividades asistenciales en consultas, tanto médica como de enfermería; consultas de salud a iniciativa de los trabajadores relacionadas con los riesgos laborales en sus puestos de trabajo, asistencia y seguimiento en caso de accidentes de riesgo biológico, consultas de deshabituación tabáquica, canalización de enfermedades profesionales, información de vacunas y otras.

Las **consultas médicas/enfermería** que ha atendido el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2017 han sido **8.482** desglosadas por áreas y motivos de consulta en las siguientes tablas:

MOTIVO DE CONSULTA	EQUIPO PRL												TOTAL MOTIVO DE CONSULTA
	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	HOSPITAL ROMÁN ALBERCA	GERENCIA 061	ÓRGANOS CENTRALES	
Accidente trabajo	8	197	106	14	19	47	14	23	12	5	4	1	450
Adecuación motivos salud	47	41	0	10	8	40	17	2	13	3	4	3	188
Administrativas	136	51	28	3	90	172	9	3	39	30	3	2	566
Agresión	4	13	0	2	3	1	2	0	0	1	2	0	28
Asistencia a urgencia	3	2	83	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
Consulta médica	36	263	25	22	66	23	7	58	27	6	3	24	560
Dermatitis profesionales	1	5	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	10
Deshabituación tabáquica	0	2	0	2	0	0	0	1	2	0	0	3	10
Educación sanitaria	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
Enfermedad Profesional	0	11	0	0	4	2	0	0	3	0	0	0	20
Exp. accidental agentes biológicos	2	14	2	1	13	7	6	0	5	0	1	0	51
Exp. accidental otros agentes	11	2	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	18
Información vacunas	1	3	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	14
Otras	63	94	3	0	12	20	9	10	10	1	1	1	224
Problemas dermatológicos laborales	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Promoción de la salud	1	0	21	1	1	1	0	0	1	0	0	0	26
Resultados pruebas	108	63	22	2	112	455	7	1	48	1	3	5	827
Reubicación de puestos trabajo	1	10	0	1	1	0	1	1	3	0	2	0	20
Riesgo embarazo	3	29	0	5	8	39	1	11	8	4	0	0	108
Riesgo lactancia	2	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Utilización de EPI'S	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>430</b>	<b>801</b>	<b>290</b>	<b>66</b>	<b>346</b>	<b>809</b>	<b>77</b>	<b>110</b>	<b>178</b>	<b>51</b>	<b>23</b>	<b>40</b>	<b>3221</b>

En el área de **Medicina del Trabajo** se ha realizado un total de **3.221 consultas**, siendo el motivo de consulta más frecuente con un **25.67%** el resultado de pruebas.

ENFERMERÍA DEL TRABAJO	EQUIPO PRL												
	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA ÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	HOSPITAL ROMÁN ALBERCA	GERENCIA 061	OCCC	TOTAL MOTIVO DE CONSULTA
Accidente de trabajo	104	23	87	3	9	2	37	23	4	2	2	0	296
Actualización información historia	181	497	56	29	7	4	261	49	62	9	14	4	1173
Adecuación/reubicación motivos	4	40	15	2	0	0	13	2	0	0	0	0	76
Asistencia a urgencia	0	36	121	0	4	1	1	0	0	0	0	13	176
Deshabitación tabáquica	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	1	11
Embarazo	5	37	6	0	1	0	26	8	0	0	0	0	83
Enfermedad Profesional	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Exp. accidental agentes biológicos	116	36	5	0	15	42	40	46	4	0	20	0	324
Exp. accidental otros agentes	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Lactancia	1	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4
Otras	319	115	15	3	10	9	36	139	1	0	4	7	658
Problemas dermatológicos	0	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	7
Promoción/Programa de la salud	4	106	0	1	11	2	266	32	0	0	2	11	435
Resultados pruebas	80	135	70	0	30	218	128	23	0	1	5	8	698
Riesgos en el puesto	23	39	1	0	0	0	3	2	0	0	0	0	68
Situación inmunológica/riesgo	144	85	0	4	1	15	520	62	71	0	12	0	914
Valoración focalizada	21	82	0	1	34	1	18	15	125	0	11	24	332
<b>Total consultas enfermería</b>	<b>1005</b>	<b>1239</b>	<b>377</b>	<b>43</b>	<b>122</b>	<b>294</b>	<b>1359</b>	<b>404</b>	<b>267</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>69</b>	<b>5261</b>

En el área de **enfermería del trabajo** se ha realizado un total **5.261** consultas, siendo el motivo de consulta más frecuente las derivadas de actualización información historia clínica con un **22.3%** del total de consultas de enfermería, seguida de situación inmunológica/riesgo biológico con un **17.4%**

## 4.2. ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA

Se han realizado un total de **5.135** actividades de enfermería, dentro de las consultas, siendo las más frecuentes la entrega de Documentación (referente a los procedimientos y formación en prevención de riesgos laborales así como documentación de educación para la salud) con un **25.7%**, seguido de Manejo de la inmunización/vacunación, con un **14.1%** del total de las actividades de enfermería realizadas.

ACTIVIDADES DE ENFERMERÍA													
ACTIVIDADES ENFERMERÍA	GERENCIA ÁREA I	GERENCIA ÁREA II	GERENCIA ÁREA III	GERENCIA UÁREA IV	GERENCIA ÁREA V	GERENCIA ÁREA VI	GERENCIA ÁREA VII	GERENCIA ÁREA VIII	GERENCIA ÁREA IX	GERENCIA 061	ÓRGANOS CENTRALES	HOSPITAL ROMÁN ALBERCA	TOTAL TIPO VALORACIÓN
Administración de medicación	12	29	5	0	0	4	414	85	1	1	3	0	554
Análisis de tareas	3	18	0	0	0	0	5	7	0	1	0	0	34
Apoyo en la toma de decisiones	3	15	0	2	0	0	16	4	0	0	0	0	40
Aumentar el afrontamiento	4	6	0	2	0	0	2	2	0	1	1	0	18
Ayuda en la modificación de	2	10	0	1	0	0	23	5	0	0	1	0	42
Ayuda para disminuir peso	3	3	0	0	0	0	11	0	0	0	0	0	17
Control de infecciones	15	12	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	32
Derivación	5	22	1	1	19	0	0	4	2	0	9	1	64
Documentación	184	545	1	3	28	249	236	47	2	14	5	4	1318
Educación sanitaria	46	22	1	1	0	1	32	12	1	0	1	1	118
Enseñanza	3	6	1	0	0	0	11	0	0	0	0	0	21
Escala/Cuestionario	1	505	0	0	0	0	1	1	0	3	0	0	511
Escucha activa	39	12	0	2	18	3	29	33	0	7	7	0	150
Establecimiento de objetivos	6	2	0	0	0	0	3	10	0	0	0	0	21
Facilitar la autorresponsabilidad	4	9	0	0	0	0	1	8	0	0	0	0	22
Flebotomía	274	122	0	0	25	0	0	2	0	9	16	0	448
Fomento del ejercicio	2	5	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	12
Gestión de citas	21	28	0	0	19	1	3	103	128	14	7	0	324
Gestión del dolor	0	4	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	6
Gestión del entorno	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Identificación de riesgos	31	21	0	0	4	3	14	21	2	2	0	0	98
Interpretación de datos del	73	102	0	0	37	0	44	32	2	13	5	5	313
Manejo ambiental	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Manejo de la inmunización/vacunación	65	28	2	1	14	8	446	90	42	17	11	0	724
Mejorar el sueño	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Monitorización de constantes	2	35	0	0	13	0	49	6	0	0	14	0	119
Otros	30	10	1	0	5	8	8	7	0	3	3	0	75
Primeros auxilios	0	6	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0	11
Reducción de ansiedad o estrés	7	0	0	2	1	0	2	6	0	1	2	0	21
Técnicas de relajación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Vigilancia de la piel	2	8	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	13
<b>TOTAL POR ÁREAS</b>	<b>837</b>	<b>1591</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>184</b>	<b>277</b>	<b>1354</b>	<b>493</b>	<b>182</b>	<b>87</b>	<b>90</b>	<b>11</b>	<b>5135</b>

### 4.3. INMUNIZACIONES

El Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, establece en su artículo 8 que “cuando existan riesgos por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, estas deberán ponerse a disposición de los trabajadores, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación....”.

La vacunación constituye una de las medidas de prevención básicas ante la exposición laboral a determinados agentes biológicos. Nuestro objetivo es cumplimentar el calendario vacunal del adulto, con actualización permanente del mismo para conseguir la máxima cobertura vacunal en nuestro personal.

Durante el año 2017, se han administrado un total de **9.649** dosis, desglosadas en la siguiente tabla:

- Según tipo de inmunización
- Administradas por Gerencias

TIPO INMUNIZACIONES	ÁREA I	ÁREA II	ÁREA III	ÁREA IV	ÁREA V	ÁREA VI-OCC	ÁREA VII	ÁREA VIII	ÁREA IX	TOTAL
Hepatitis A 1ª D	9	6	0	2	2	13	8	0	5	45
Hepatitis A 2ª D	3	7	0	1	1	5	6	0	1	24
Hepatitis A 3ª D	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hepatitis A- DR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Hepatitis B 1ª D	90	120	23	28	14	202	47	40	161	725
Hepatitis B 2ª D	62	73	16	22	10	168	33	29	122	535
Hepatitis B 3ª D	48	49	13	16	4	147	32	23	104	436
<b>Neumococo</b>										
<b>Gripe</b>	2633	1301	528	244	165	740	512	223	254	6600
Difteria/Tétanos 1ª D	1	0	0	1	0	62	6	10	65	145
Difteria/Tétanos 2ª D	0	0	0	1	0	60	4	10	66	141
Difteria/Tétanos 3ª D	2	5	0	2	0	67	8	7	73	164
Difteria/Tétanos 4ª D	5	3	0	4	0	96	12	5	87	212
Difteria/Tétanos 5ª D	39	14	0	7	2	142	16	12	117	349
Triple Vírica 1ª D	9	0	9	5	1	57	2	4	57	144
Triple Vírica 2ª D	10	1	2	1	0	55	0	2	36	107
Varicela-Zoster 1ª D	2	2	0	0	1	7	0	1	1	14
Varicela-Zoster 2ª D	1	1	1	0	0	3	0	1	0	7
<b>TOTAL INMUNIZACIONES</b>	<b>2914</b>	<b>1582</b>	<b>592</b>	<b>334</b>	<b>200</b>					<b>9649</b>

#### 4.4. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD 2017-2018

De forma similar que en temporadas anteriores, se realizó la campaña de vacunación antigripal dirigida de forma específica a los profesionales de la salud. La campaña se inició el día 7 de noviembre de 2017.

##### Cobertura vacunación antigripal sanitarios-Atención Especializada

ÁREA SANITARIA	VACUNADOS	COBERTURA EN SANITARIOS	TOTAL
H. Virgen de la Arrixaca	1263	24,73%	5.107
H. Cartagena (Sta. Lucía, Rosell)	866	26,74%	3.238
H. Rafael Méndez	383	28,00%	1.368
H. Comarcal del Noroeste	142	22,68%	626
H. Virgen del Castillo	108	19,42%	556
H. Morales Meseguer	427	19,56%	2.183
H. Reina Sofía	512	28,72%	1.783
H. Los Arcos del Mar Menor	170	16,86%	1.008
H. de la Vega Lorenzo Guirao	168	30,83%	545
H. Román Alberca			
OOCC	108	23,89%	452
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>4.147</b>	<b>24,59</b>	<b>16.866</b>

##### Cobertura por categorías Sanitario/no Sanitario

	VACUNADOS	COBERTURA EN SANITARIOS	TOTAL
Facultativo/a	1.157	35,49%	3260
Facultativo/a no Sanitario	719	18,78%	3829
Sanitario/a no Facultativo	1.856	21,77%	8524
<b>TOTAL</b>	<b>3732</b>	<b>23,90%</b>	<b>15.613</b>

##### Total de vacunas antigripal administradas

ÁREA SANITARIA	SANITARIOS	P FORMACIÓN	OTRO PERSONAL	FAMILIARES
H. Virgen de la Arrixaca	1263	56	51	1263
H. Cartagena (Sta. Lucía, Rosell)	866	23	68	344
H. Rafael Méndez	383	19		126
H. Comarcal del Noroeste	142	4		98
H. Virgen del Castillo	108	1		56
H. Morales Meseguer	427	34		134
H. Reina Sofía	512			
H. Los Arcos del Mar Menor	170	6	12	35

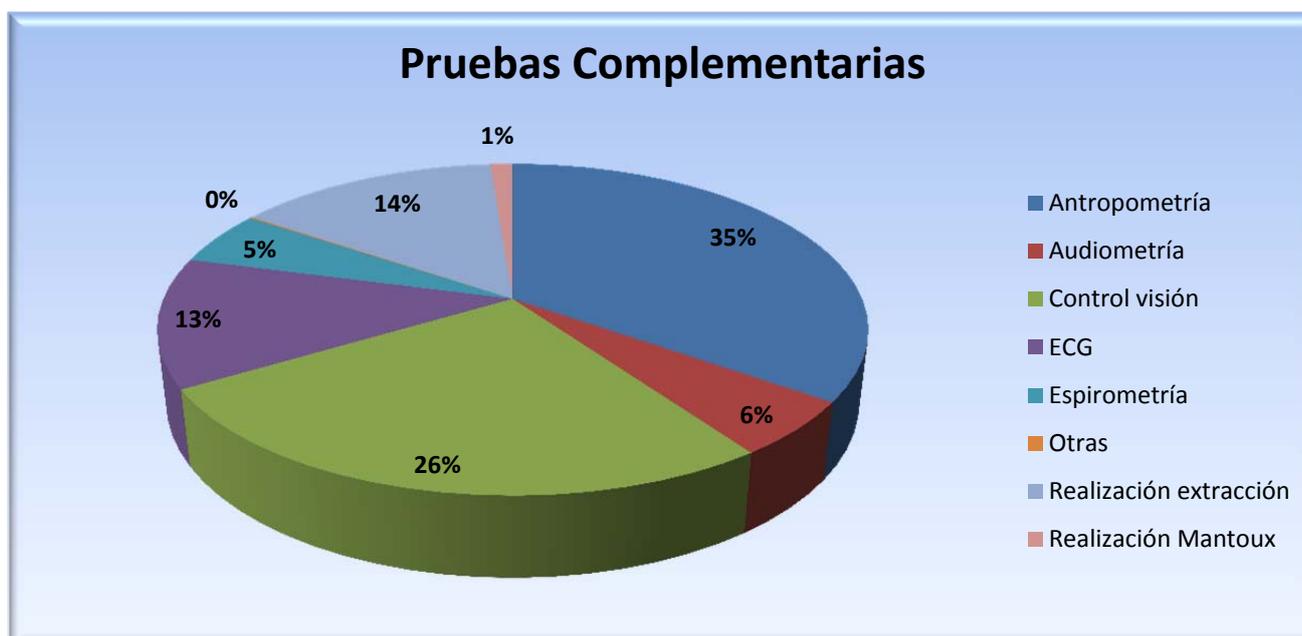
H. de la Vega Lorenzo Guirao	254		18	68
H. Román Alberca				
OOCC	108	26		11
<b>TOTAL REGIÓN</b>	<b>4.147</b>	<b>169</b>	<b>149</b>	<b>2.135</b>

#### 4.5. PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

El examen de salud lleva aparejada una serie de pruebas complementarias, que realiza el personal de Enfermería del Trabajo del Servicio de Prevención. Las pruebas complementarias realizadas en **2017** fueron un total de **11.323** distribuidas en:

ENFERMERÍA DEL TRABAJO	ÁREAS									
Pruebas Complementarias	ÁREA I	ÁREA II	ÁREA III	ÁREA IV	ÁREA V	ÁREA VI	ÁREA VII	ÁREA VIII	ÁREA IX	TOTAL
Antropometría	887	653	521	181	218	755	321	169	234	<b>3.939</b>
Audiometría	82	1	8	96	162	234	7	2	18	<b>610</b>
Control visión	847	14	368	161	207	716	302	170	188	<b>2.973</b>
Electrocardiograma	91	41	5	139	196	577	120	80	186	<b>1.435</b>
Espirometría	83	1	0	88	62	196	1	2	168	<b>601</b>
Realización extracción	234	614	0	2	95	550	1	0	119	<b>1.615</b>
Realización mantoux	44	3	13	0	8	45	22	1	0	<b>136</b>
Otras	1	11	0	0	0	0	1	1	0	<b>14</b>
<b>Total general</b>	<b>2.269</b>	<b>1.338</b>	<b>915</b>	<b>667</b>	<b>948</b>	<b>3.073</b>	<b>775</b>	<b>425</b>	<b>913</b>	<b>11.323</b>

La **antropometría** es la prueba complementaria más realizada con un 34.8% del total, incluye peso, talla, control de tensión arterial así como frecuencia cardíaca, esta prueba está seguida por los **controles de visión** con un 26.3% del total de las pruebas complementarias realizadas por el personal de enfermería del trabajo.



Las analíticas realizadas en el área de vigilancia de la salud han sido **11.633** desglosadas en:

Tipo	Nº Pruebas
Bioquímica	3.614
Hemograma	3.558
Coagulación	242
Orina	794
Otras	174
Serología	3.251
Total general	11.633

#### 4.6. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Durante el 2017, se han realizado los siguientes estudios de contacto

ÁREA SANITARIA	Tipo de Estudio	Áreas de Trabajo asistencial	Nº trabajadores
Área I	Sarampión	Urgencias Infantil-Aislados	13
	Brúcela	Laboratorio de Microbiología	20
	Meningitis	Urgencias	42
	TBC	Urgencias General, Escolares, Unidades Hospitalización General	21
Área II	TBC		38
	Sarna Noruega		14
Área VI	TBC	Dirección	14
Área VIII	Varicela		1
	TBC	Urgencias, Unidades Hospitalización	42

#### **Análisis de situación del estado inmunitario respecto al sarampión en trabajadores de Atención Primaria Área VI, Gerencia 061, Urgencias HMM y Materno infantil (HUVA).**

En base a la notificación de al menos dos casos de sarampión en zonas básicas correspondientes al Área VI (Archena y Molina de Segura) en abril de 2017, la Consejería de Sanidad emite un comunicado solicitando la realización de un estudio, para determinar la situación inmunitaria (vacunal y serológica) frente a sarampión, de los trabajadores nacidos a partir de 1971 y que se encontraban prestando servicios en los centros de salud y consultorios, dispositivos de Urgencias Emergencias y trabajadores de Urgencias de hospitales de referencia de la zona (EBAP Archena, Molina de Segura, norte y sur, incluidos consultorios de las pedanías que atendían a la población de habitantes donde aparecieron los casos, trabajadores Gerencia 061 (SUAP y UME), Urgencias el Hospital Morales Meseguer y del Materno infantil).

La situación determinó una actuación coordinada entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Vigilancia de la salud), Responsable de Consejería de Salud, Jefe de Personal y Seguridad Social, Responsable de laboratorio y Responsables de Centros y Gerencias implicados.

A pesar de que en esta ocasión no hubo incidencias de contactos y contagio entre los profesionales, se puso de manifiesto que el registro documentado de la inmunidad frente al sarampión (vacuna o serología) en Historia Clínica informática, debe de ser incorporado como buena práctica, en el diario del profesional dedicado a la vigilancia de la salud.

## 5. MEMORIA ACTIVIDAD PSICOLOGÍA CLÍNICA SPRL (SMS)

### 5.1. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA PARA TRABAJADORES QUE ACCEDEN A PLAZAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA (RESIDENTES), SEGÚN CONVOCATORIA ORDEN MINISTERIAL.

Estos Exámenes de Salud valoran que los adjudicatarios de plaza no padezcan enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exige al residente.

Dentro de sus competencias, el SPRL realiza una prueba psicométrica como parte del proceso de valoración para la determinación de la Aptitud laboral: el cuestionario de síntomas (SCL-90).

Esta prueba tiene como finalidad la realización de un cribado (screening) en población general no clínica, y por sí misma no tiene (ni se utiliza) con valor diagnóstico.

En la aplicación del cuestionario participa el personal facultativo/sanitario del SPRL. Para su corrección, se cuenta con el Apoyo Informático del personal administrativo del SPRL Coordinador.

Avanzando en ese proceso, se ha considerado de interés la **realización de entrevistas individuales** por la psicóloga clínica del SPRL cuando los resultados obtenidos en el Cuestionario por los trabajadores fueran sugestivos de presencia sintomática relevante, cuando el perfil resultante lo aconseje o cuando así lo considere conveniente el médico del trabajo en función de la información de carácter sanitario recabada durante el examen de salud (ES). La finalidad es poder contextualizar e interpretar correctamente los mismos y establecer, si así se considera, alguna recomendación de cara a facilitar el proceso de integración y adaptación laboral del residente al programa formativo u orientar al médico del trabajo en la toma de decisión respecto a la aptitud laboral.

En 2017, se han realizado 62 **entrevistas** individuales con un diseño de las mismas de tipo **semiestructurado** que se desarrolla en torno a los siguientes apartados:

*Datos personales y Académicos.*

*Programa formativo.*

*Anamnesis.*

*Análisis de los resultados del Cuestionario.*

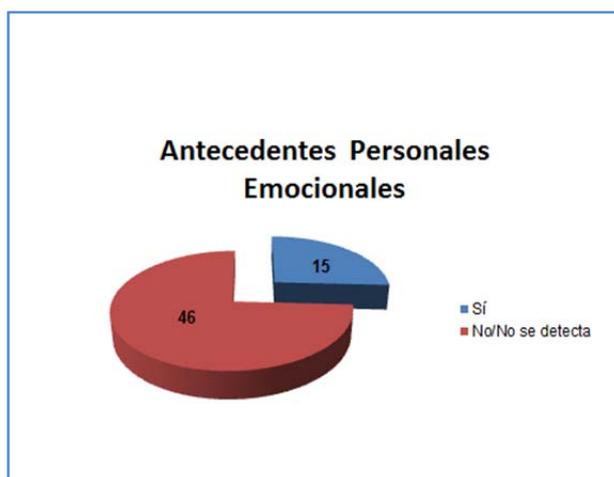
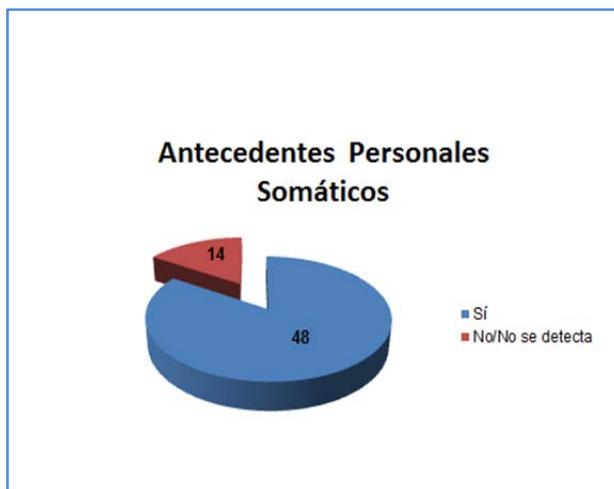
*Cierre.*

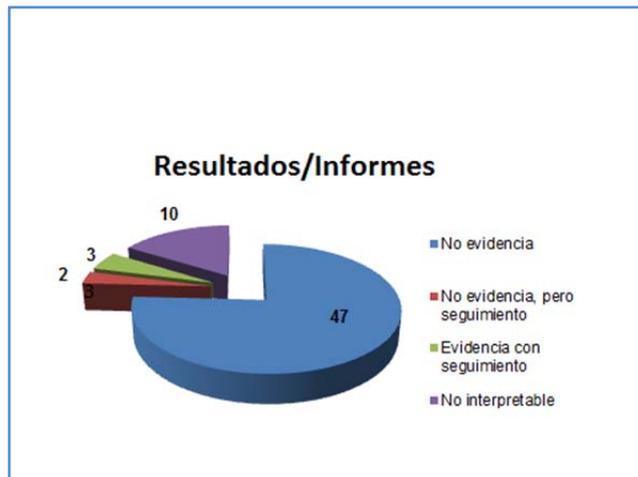
Se informa al trabajador del resultado de la entrevista con indicación del sentido en el que se emitirá el informe. Si es necesario formular alguna recomendación, esta se realiza verbalmente. En caso de considerar de interés proceder a nuevo Examen de Salud (ES) o mantener una entrevista de seguimiento en los meses siguientes, se informa de ello al interesado y se deja constancia en el informe que se remite al médico del trabajo.

El trabajador puede en cualquier momento realizar las preguntas y solicitar las aclaraciones que considere oportunas.

*Descriptiva de la muestra* [N=255, n=62].







- De los residentes de la convocatoria 2016 a los que se realizó entrevista psicológica tras la aplicación del Cuestionario, se realizó entrevista de seguimiento para confirmar buen ajuste socio-laboral a 12 de ellos en los seis meses siguientes.

## **5.2. VALORACIÓN Y/ O APOYO CLÍNICO Y ORIENTACIÓN.**

En la valoración de trabajadores en contexto de examen de salud a facultativos de los EPRL del Área de Salud I, V y VIII, a petición de los mismos. Por este procedimiento, se ha atendido 3 peticiones.

## 6. PROCEDIMIENTOS MULTIDISCIPLINARES

### 6.1. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE CONFLICTO INTERPERSONAL

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS), se aprobó el Procedimiento de Actuación ante casos de conflicto interpersonal o acoso en el trabajo, presentado a consulta y a su vez aprobado, en el Comité de Seguridad y Salud de 20 de octubre del 2010.

Dicho procedimiento tiene como objeto la creación de una herramienta de trabajo para el abordaje y posible resolución de los conflictos interpersonales que surjan entre los trabajadores del SMS y que afecten al desarrollo normal del trabajo o a la salud de los trabajadores, estableciendo que, como norma general, se propiciará que los conflictos interpersonales surgidos entre dos o más trabajadores se resuelvan por la línea jerárquica correspondiente.

Cuando su resolución por esta vía no haya sido posible, el trabajador y/o sus representante/s podrán iniciar el procedimiento comunicando por escrito a la Gerencia la situación de conflicto.

El Gerente procederá a convocar a la Comisión de Conflictos de la que formará parte, obligatoriamente: el Psicólogo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL), otro miembro más del SPRL nombrado por la Coordinadora del mismo, el Gerente del Área (o persona en quien delegue) y un asesor jurídico.

Las vías de actuación que contempla son dos:

Proceso de mediación/Conciliación.

Proceso de investigación.

### 6.2. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN/ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BORM, 10 DE MARZO DE 2015).

Con posterioridad, el 10 de marzo de 2015, se publicó en el BORM la resolución de 2 de marzo de 2015 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral sobre el protocolo para la Prevención/Actuación frente al Acoso Laboral en la Administración Regional.

Dicho protocolo aplica al personal del SMS.

El protocolo se activa por escrito de Solicitud de la persona interesada o persona distinta (representante sindical, etc...) dirigida al SPRL; en éste último supuesto se requiere la ratificación del interesado.

Recibida la Solicitud, el SPRL procederá a la apertura del correspondiente expediente, designando a los profesionales que asumirán su tramitación. Dicho equipo estará formado al menos, por dos profesionales del SPRL, uno de ellos licenciado en medicina o psicología y un técnico de prevención con la especialidad de ergonomía y psicología.

El SPRL del SMS, ha elaborado un *procedimiento* que incluye las actuaciones a las que obliga el protocolo (comunicaciones, petición de informes, citaciones, entrevistas, etc.) y otras opcionales según criterio del equipo interviniente. La actuación del SPRL concluye con el correspondiente Informe de Resultados pronunciándose en los términos que recoge el protocolo, a saber:

No se evidencian comportamientos compatibles con acoso laboral.

Han desaparecido los motivos que generaron la presentación de la solicitud.

Existencia de un conflicto interpersonal u otras situaciones de riesgo psicosocial.

No se puede descartar la existencia de comportamientos compatibles con acoso laboral, precisando ampliación del estudio para detectar, en su caso, la existencia de indicios de acoso.

En todos los supuestos anteriores, el Informe de Resultados del SPRL, en función de los riesgos o deficiencias detectadas, podrá proponer las medidas correctoras pertinentes.

En el supuesto de que del referido Informe se dedujera la comisión de alguna falta distinta al acoso y tipificada en la normativa vigente, el órgano competente propondrá la tramitación del correspondiente procedimiento, incluido, el disciplinario.

En el caso de que se concluyera lo indicado en el punto d), el órgano competente continuará el procedimiento a través de la tramitación especial por un Equipo Técnico Multidisciplinar (ETM), que será designado por el Director Gerente del SMS, y del que formarán parte dos personas adscritas al SPRL siendo uno de ellos licenciado en medicina o psicología y otro, técnico de prevención con la especialidad de ergonomía y psicología, una de las cuales, actuará como Presidente/a. Además, contará con un representante designado por la Gerencia de Área correspondiente y otro por la Dirección General de Recursos Humanos del SMS uno de los cuales, al menos, será titulado en Derecho, y un Delegado de Prevención o representante sindical.

Se iniciará directamente la tramitación a través de un ETM cuando la persona presuntamente acosadora sea un integrante del SPRL.

El ETM concluirá sus actuaciones con la emisión de un Informe de conclusiones y recomendaciones.

### 6.3. OTRAS ACTUACIONES

El SPRL realiza otras actuaciones que, sin llegar a tramitarse por los procedimientos anteriormente expuestos, requieren de investigación, estudio o valoración que oriente al interesado, gerencia, servicio o instancia que solicita, a los que siempre se responde mediante escrito motivado.

Área/Gerencia	Procedimiento	Iniciado	Concluido	Equipo	Valoración/Actuación
Área I	Acoso	2017	SI	Técnico de Prevención Médico del Trabajo	No acoso. [Identificación de otras situaciones de Riesgo Psicosocial/Disciplinarias]
	Otros	2017	SI	Médico del Trabajo	Investigación + Actuaciones VS
Área II	Acoso	2017	SI	Técnico de Prevención Psicólogo Clínico	No acoso.
	Acoso	2017	NO	Técnico de Prevención Médico del Trabajo	En estudio

	Otros	2017	SI	Psicólogo Clínico	Derivación Gerencia Área correspondiente.
<b>Área III</b>	—	—	—	—	—
<b>Área IV</b>	Otros	2017	SI	Médico del Trabajo Enfermero	Investigación + Informe de actuaciones a Gerencia + Informe a trabajador
<b>Área V</b>	Acoso	2016	2017	<b>ETM*</b>	No Acoso. [ Otras situaciones compatibles con falta disciplinaria]
	Otros	2017	NO	Técnico de Prevención Médico del Trabajo	Investigación + Actuaciones de VS
<b>Área VI</b>	—	—	—	—	—
<b>Área VII</b>	Otros	2017	SI	Psicólogo Clínico	Investigación + Informe a Gerencia
<b>Área VIII</b>	Otros	2017	SI	Coord. SPRL	Informe a SSJJ (DGRRHH)
<b>Área IX</b>	—	—	—	—	—

<b>Gerencia 061</b>	Conflicto	2017	SI	Técnico de Prevención  Psicólogo Clínico	Actuaciones según procedimiento
<b>OCCC</b>	Conflicto	2017	SI	Médico del Trabajo Psicólogo Clínico	Actuaciones según procedimiento

**\*Nota:** Procedimiento de acoso: tramitación especial a través de los Equipos Técnicos Multidisciplinares

## 7. VALORACIONES Y ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5 del Real Decreto 39/97, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y a requerimiento de los propios trabajadores, las Organizaciones Sindicales y de las distintas Gerencias, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha realizado durante el ejercicio 2016 diversos estudios y valoraciones, entre los cuales se incluyen informes de continuidad en el servicio activo tras el cumplimiento de la edad de jubilación, informes sobre características del puesto de trabajo que pueden influir en el desarrollo normal del embarazo e informes sobre características del puesto de trabajo que pueden influir en el desarrollo normal de la lactancia.

Estas valoraciones y estudios constituyen un complemento de las evaluaciones de riesgos, además de la actualización de las mismas en algunos casos.

### 7.1. INFORMES DE CONTINUIDAD EN EL SERVICIO ACTIVO TRAS EL CUMPLIMIENTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

La Dirección General de Recursos Humanos del SMS siguiendo las directrices del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud (Ley 55/2003 de 16 de diciembre) ha establecido un Procedimiento según el cual el Servicio de Prevención debe informar de la capacidad funcional de los trabajadores que deseen continuar en el servicio activo, una vez cumplidos los 65 años. Este Procedimiento se puso en marcha en Marzo de 2004. Durante el año 2016 se han realizado los siguientes informes:

GERENCIA	Nº
GERENCIA ÁREA I (MURCIA OESTE)	15
GERENCIA ÁREA II (CARTAGENA)	2
GERENCIA ÁREA III (LORCA)	4
GERENCIA ÁREA IV (NOROESTE)	0
GERENCIA ÁREA V (ALTIPLANO)	3
GERENCIA ÁREA VI (VEGA MEDIA DEL SEGURA)	2
GERENCIA ÁREA VII (MURCIA ESTE)	6
GERENCIA ÁREA VIII (MAR MENOR)	1
GERENCIA ÁREA IX (VEGA ALTA DEL SEGURA)	1
GERENCIA DEL 061	1
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA	0
RED REGIONAL DE. SALUD MENTAL	0
ÓRGANOS CENTRALES	1
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	0
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

## 7.2. INFORMES ESPECÍFICOS REALIZADOS POR EL ÁREA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA I	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HCUVA-INFORME RIESGO ERGONÓMICO DURANTE EL TRANSPORTE CONTENEDORES NUEVOS DE PATATAS.
	HCUVA-INFORME SILLAS DE TRABAJO EN SECRETARÍA DE ANÁLISIS CLÍNICOS.
	HCUVA-INFORME RIESGO DE LESIONES EN EL TRASLADO DE CARROS DE FARMACIA
	INFORME DE EVALUACIÓN ERGONÓMICA DE MOSTRADOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CENTRO DE SALUD MENTAL SAN ANDRÉS
	HCUVA-INFORME EVALUACIÓN PUESTO PREANESTESIA
	HCUVA- INFORME ERGONOMÍA CARROS UNIDOSIS FARMACIA
	INFORME DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL EN CAP ALHAMA
	INFORME DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL EN SERVICIO CARDIOLOGÍA
<b>HIGIENE</b>	HCUVA- INFORME RIESGO DE CONTACTO CON LÁTEX EN PUESTO DE ENFERMERA EN CONSULTAS OFTALMOLOGÍA.
	HCUVA-INFORME RIESGO DE CONTACTO CON FORMALDEHÍDO EN QUIRÓFANOS.
	HCUVA-INFORME RIESGO DE CONTACTO CON BRUCELLA EN LABORATORIO MICROBIOLOGÍA. INFORME CONJUNTO ENFERMERA DE TRABAJO Y TPRL.
	HCUVA-INFORME RIESGO QUÍMICO UCI PEDIÁTRICA
	HCUVA- INFORME Y MEDICIONES SOLICITADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN DE RIESGOS EN RADIOTERAPIA
	HCUVA-INFORME TAPONES AUDITIVOS PLANCHADORA LAVANDERÍA
	HCUVA-INFORME SEVOFLUORANO QUIRÓFANO
	HCUVA- INFORME GENERACIÓN GASES TÓXICOS DURANTE LA CARGA DE BATERÍAS DE CARRETILLA (FENWICK) FARMACIA
<b>SEGURIDAD</b>	HCUVA-INFORME TIPO DE GUANTES UTILIZADOS EN COCINA.
	HCUVA-INFORME RIESGOS MAQUINARIA TALLER DE CARPINTERÍA MANTENIMIENTO
	HCUVA-INFORME DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA SALA TÉCNICA DE CLIMATIZADORES Y PATIO DE ALMACÉNAMIENTO DE AGUA OSMOTIZADA. CENTRAL TÉRMICA
	HCUVA- FARMACIA- IT DETERIORO PAVIMENTO Y SEGURIDAD EN CARGA Y DESCARGA

<b>INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA II</b>	
<b>SEGURIDAD/ ERGONOMÍA</b>	INFORME PREVIO APERTURA CONSULTORIO LLANO DEL BEAL
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	H.ROSELL- CONSULTA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA – DISEÑO MOSTRADOR RECEPCIÓN PUESTOS PVD
	C.SALUD CARTAGENA ESTE – DISEÑO PUESTO FEA FAMILIA
	C.SALUD BARRIO PERAL – DISEÑO PUESTO MATRONA
	C.SALUD BARRIO PERAL- NECESIDAD CARRETILLA PARA MOVILIZAR CARGAS CELADOR
	C.S. BARRIO PERAL- INFORME CARACTERÍSTICAS CAMILLA GINECOLÓGICA
	C.S. BARRIO PERAL- CARACTERÍSTICAS TABURETE TOMA MUESTRAS
	HUSLA - MEDICINA INTENSIVA- SECRETARÍA- CAMBIO DE TELÉFONO
	HUSLA - DIRECCIÓN ENFERMERÍA - CONSULTA OTORRINO
	HUSLA - PERSONAL - DISCONFORT TÉRMICO
	HUSLA- PERSONAL - REPOSAMUÑECAS
	HROSELL- ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA – INFORME DE PUESTO PVD
	HUSLA - CONSULTA TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOP. - MOSTRADOR - MAMPARA
	HUSLA - UNIDAD ENFERMERÍA - U45-ALFOMBRILLAS DE RATÓN
	HUSLA - RADIOTERAPIA- INFORME ERGONÓMICO DE MOSTRADOR
	HUSLA-INFORME CORTINAS FOSCURI EVITAR RADIACIÓN SOLAR VARIOS SERVICIOS
	HUSLA-INFORME SILLAS ERGONÓMICAS-SERVICIO PATRIMONIO COMPRAS
	HUSLA-INFORME RIESGO CS CARTAGENA ESTE SILLA ERGONÓMICA
	HUSLA- INFORMES C. RIESGO LUCES SERVICIO FARMACIA
	HUSLA- INFORME RIESGO AGUJA TRANSESQUELÉTICA, EN U36 TRAUMA
	HUSLA-INFORMES RIESGO FRÍO SERVICIO ATENCIÓN AL PACIENTE Y HOSPITAL DE DÍA ONCOHEMATOLÓGICO
	HUSLA- URGENCIAS-INFORME ESPECÍFICO SILLA ERGONÓMICA - PATRIMONIO
	HUSLA- CENTRAL TELEFÓNICA-INFORME RIESGO CORTINAS EXCESO LUZ PUESTOS TRABAJO
	INFORME RIESGO CS CARTAGENA ESTE SILLA ERG
	CENTRO SALUD MENTAL -INFORME C. RIESGO CSM PUESTO DUE
	HUSLA- CENTRAL TELEFÓNICA-INFORME C.RIESGO FRÍO CENTRALITA
	HUSLA- CONSULTA MAXILOFACIAL-INFORME C. RIESGO CORTINAS MOSTRADOR C. EXT.

	MAXILOFACIAL Y NEFRO
	HROSELL-INFORME TÁREA T. A PATOLÓGICA
<b>HIGIENE</b>	HUSLA-FUERTE OLOR A GASES EN SÓTANO SECCIONES SINDICALES
	HUSLA - CIRUGÍA GRAL. DIGESTIVO- CONSULTA EXTERNA OSTOMIAS – MEDICIÓN
	HUSLA - PERSONAL - LUZ DE EMERGENCIAS DESCOLGADA
	HROSEL - CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO - C.EXT. PIE DIABÉTICO – FACILITAR EPI
	HUSLA - RADIOTERAPIA - PICADURAS DE PULGAS
	HUSLA - SECCIONES SINDICALES - OLORES DESAGRADABLES
	HUSLA-INFORME CAMPANA GASES LABORATORIO MICROBIOLOGÍA
	HUSLA- RADIOLOGÍA-INFORME RIESGO CUBOS RESIDUOS QX RAYOS
	HUSLA-RADIOLOGÍA-INFORME RIESGOS FALTA PERSONAL RX Y EPIS
	HUSLA-INFORME RIESGO C.EXTERNAS OTORRINO POR RUIDO Y FALTA ESPACIO DE TRABAJO
	HUSLA- MANTENIMIENTO-INFORME MEDICIÓN DE RUIDO EN S. FARMACIA
<b>SEGURIDAD</b>	HUSLA- PASILLO INTERIOR - CAÍDAS POR TROPIEZOS CON TOPES DEL SUELO
	HUSLA - CONSULTA TRAUMATOLOGÍA Y CIR. ORTOP. - SEÑALIZACIÓN PUERTA DE EMERGENCIA
	HUSLA - URGENCIAS- SALA CUADROS ELÉCTRICOS-TEMPERATURA ELEVADA
	HUSLA - CONSULTAS EXTERNAS – MAL USO DE PUERTA EMERGENCIAS Nº13
	HUSLA- INFORME LUZ FOTOTERAPIA – U34 UCI NEONATAL

<b>INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA III</b>	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	C.S. LORCA- SUR-ANÁLISIS POSTURAS FORZADAS UTILIZACIÓN IMPRESORA MOSTRADOR ADMINISTRACION
	HRMENDEZ- ALERGOLOGÍA- ESTUDIO ERGONÓMICO MMC CONSULTA ALERGOLOGÍA
	HRMENDEZ- INFORME CONTRATACIÓN PÚBLICA
	C.S. LORCA SUR - INFORME MÉDICO DE FAMILIA
	C.S. LORCA SURINFORME MÉDICO DE FAMILIA LORCA SUR
<b>SEGURIDAD</b>	C.S.P. LUMBRERAS -ANÁLISIS RIESGO CÁIDA MISMO NIVEL ZONA ADMINISTRATIVA
	HRMENDEZ- MANTENIMIENTO -ANÁLISIS RIESGOS A DISTINTO/IGUAL NIVEL DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO EN LA TERRAZAS DEL HRM
	HRMENDEZ - INFORME SEGURIDAD ASCENSOR COCINA

	CS LORCA SUTULLENA- SEÑALIZACIÓN PROHIBICIÓN FUMAR
	HRMENDEZ- QUIRÓFANOS- INFORME EPIS DURANTE LA UTILIZACIÓN DE ESCOPIA
	HRMENDEZ- ARCHIVO HC- INFORME SALIDA DE EMERGENCIA ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS
<b>HIGIENE</b>	HHRMENDEZ- OFTALMOLOGÍA - ALERGIA DUE LÁTEX DE CONTACTO/AÉREA
	HRMENDEZ- URGENCIAS - EVALUACIÓN ESPECÍFICA RIESGO BIOLÓGICO BIOGAVAL.
	HRMENDEZ- SPRL-INFORME GENERAL ESTUDIO MULTICÉNTRICO CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS SMS.
	HRMENDEZ- INFORME DORMITORIOS PERSONAL FACULTATIVO
<b>HIGIENE / ERGONOMÍA</b>	HRMENDEZ- DISCONFORT TÉRMICO ADMISIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS
<b>SEGURIDAD/ HIGIENE</b>	HRMENDEZ- ANATOMÍA PATOLÓGICA- EQUIPOS PROTECCIÓN RESPIRATORIA FORMALDEHÍDO
	HRMENDEZ - MANTENIMIENTO -PRODUCTO NDP AIR COINDITIONING PLUS: RIESGOS DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS AL RESPECTO
	HRMENDEZ- DIRECCIÓN ENFERMERÍA - NIVELES ILUMINACIÓN PUESTO USUARIO PVD (SUPERVISOR ENFERMERÍA ATENCIÓN PRIMARIA)
	HRMENDEZ- LABORATORIO MICROBIOLOGÍA-CONDICIONES DE TRABAJO UTILIZACIÓN PRODUCTOS PELIGROSOS PARA LA SALUD HUMANA
	HRMENDEZ- ANATOMÍA PATOLÓGICA-CONTROL DERRAMES FORMALDEHÍDO MEDIANTE USO DE NEUTRALIZADORES
	CS TOTANA NORTE - CONDICIONES AMBIENTALES CONSULTA TRABAJADORA SOCIAL
	HRMENDEZ-CONDICIONES AMBIENTALES DESPACHO CODIFICACIÓN SANITARIA
	HRMENDEZ- FARMACIA -PREPARACION FÁRMACOS CITOSTÁTICOS. ANÁLISIS IDONEIDAD USO SISTEMAS CERRADOS
	INFORME APLICACIÓN DE BIOCIDAS HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE
<b>SEGURIDAD/ ERGONOMÍA</b>	HRMENDEZ- COCINA- CONDICIONES UTILIZACIÓN NUEVOS CARROS / DESNIVEL ASCENSOR

**INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA IV**

<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HCNOR- HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA -Silla no ergonómica
	HCNOR- C.M.A. Cirugía Menor Ambulatoria - Aux. Enferm.
	HCNOR- ARCHIVO - Silla no ergonómica
	HCNOR- C.E. TRAUMATOLOGÍA- Silla no ergonómica

	HCNOR- C.E. DIGESTIVO-Silla no ergonómica
	HCNOR- DIRECCIONES- Silla no ergonómica
	HCNOR- C.E. Oftalmología-Silla no ergonómica
	HCNOR- C.E. DIGESTIVO- Silla no ergonómica
	HCNOR- DIRECCIONES- Reposapiés
	HCNOR- DIRECCIONES- Reposapiés
	HCNOR- URGENCIAS- Silla no ergonómica
	HCNOR- URGENCIAS- EVIR Factores Psicosociales.
	HCNOR- UNIDAD DEL DOLOR- Silla no ergonómica
	HCNOR- NÓMINAS- Silla no ergonómica

INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA V	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HVCAS- ADMISIÓN- ADAPTACIÓN ERGONÓMICA DEL EQUIPO PVD
	HVCAS- ADMISIÓN GRAL.- CONDICIONES TERMOHIGROMÉTRICAS –PUESTO ADMINISTRATIVO
	HVCAS- ADMISIÓN- SERVICIO GINECOLOGÍA Y TRAUMATOLOGÍA-PARITORIO- CONDICIONES TERMO HIGROMÉTRICAS-PUESTO ADMINISTRATIVO

INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA VI	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	C. EXTERNAS PSIQUIATRÍA- INFORME ERGONÓMICO ESPACIO CONSULTA ENFERMERÍA
	ARCHIVOS-REVISIÓN-MEDICIÓN ILUMINACIÓN - UBICACIÓN PUESTRO TRABAJO DOCUMENTACIÓN
	HOSPITALIZACIÓN MÉDICA-CALCULO ESPACIO TRABAJO PARA POSIBLE ADAPATACION DE MOBILIARIO CON DOS EQUIPOS INFORMÁTICOS EN SALAS MEDICACIÓN HOSPITALIZACIÓN
	HOSPITAL DE DÍA MÉDICO- MEDICIÓN ILUMINACION HABITACIONES PACIENTES POR OBRAS
	ADMINISTRACIÓN-SELECCIÓN NUEVA SILLA DESPACHO ESRGONOMICA-SUMINISTROS
	INFORME INCIDENTE CELADORA ENDOSCOPIAS
	INFORME DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL EN CAP LA FLOTA
<b>HIGIENE</b>	LABORATORIO ANATOMÍA PATOLÓGICA- ACTUACIONES ANTE DERRAME FORMOL
<b>SEGURIDAD</b>	PRL-INFORME FORMACIÓN INCENDIOS TRABAJADORES SEGURIDAD -CALIDAD
	OFTALMOLOGÍA- INFORME ACTUACIONES RIESGOS LABORALES SERVICIO OFTALMOLOGIA
	INFORME GESTION 16 TAQUILLAS DOBLES RIESGO CAÍDA SOBRE PERSONAS

<b>INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA VII</b>	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HGURS-OFTALMOLOGÍA- IT CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGÍA. CONDICIONES AMBIENTALES
	HGURS- INFORME RIESGO TEMPERATURA EN RADIOLOGÍA MAMOGRAFÍA
	HGURS-INFORME RIESGO TEMPERATURA EN VESTUARIOS
	HGURS- INFORME TEMPERATURAS CENTRALITA
	HGURS-C. EXTERNAS - COMUNICACIÓN DE RIESGO DISCONFORT TÉRMICO EN MOSTRADOR DE CONSULTAS EXTERNAS
	HGURS- COMUNICACIÓN DE RIESGO DISCONFORT TÉRMICO EN MOSTRADOR CELADORES EN LA PUERTA DE URGENCIA
	HGURS-INFORME RIESGOS PROTOCOLO AGRESIONES CENTRALITA
	HGURS- INVESTIGACIÓN INCIDENTE ENTRE DOS AUXILIARES C. EXTERNAS
	HGURS- CONDICIONES TEMPERATURA Y HUMEDAD EN SALA BLANCA SERVICIO FARMACIA
	HGURS- MAL ESTADO SILLAS CENTRALITA
<b>HIGIENE</b>	HGURS-APORTACIÓN DESDE PRL AL PROTOCOLO TBC DEL HOSPITAL
	HGURS- COMUNICACIÓN RIESGOS SEVOFLURANO EN QUIRÓFANO
	HGURS- URGENCIAS - EVALUACIÓN ESPECÍFICA RIESGO BIOLÓGICO BIOGAVAL
	HGURS-INFORME RIESGO RUIDO Y CEM INFORMÁTICA
	HGURS- A. PATOLÓGICA- INFORME SALA DE AUTOPSIAS. RIESGO EXPOSICIÓN FORMALDEHÍDO
	HGURS- CENTRO DE DÍA- INFORME EPIS FRENTE A CITOSTÁTICOS HOSPITAL DE DIA
	HGURS- DIGESTIVO- COMUNICACIÓN DE RIESGO EXPOSICIÓN GLUTARALDEHÍDO SALA DE LAVADORAS Y LIMPIEZA TUBOS ENDOSCOPIAS
	HGURS-COMUNICACIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO EN NEVERA PARA DEPÓSITO DE MUESTRAS EN LABORATORIO MICROBIOLOGIA
HGURS- INFORME GASES SOTANO -1 Y -2. REALIZACION DE MEDICIONES	
<b>SEGURIDAD</b>	HGURS-COMUNICACIÓN RIESGOS PUERTAS CORTAFUEGOS EN C. EXTERNAS
	HGURS- UNIDAD DESINTOXICACIÓN - INFORME MEDIDAS DE SEGURIDAD FRENTE AGRESIONES FÍSICAS O VERBALES
	HGURS-COCINA-IT HORNOS DE CONVECCIÓN SERVICIO DE COCINA DEL HOSPITAL

<b>INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA VIII</b>	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HULAMM-INFORME ERGONÓMICO TABURETE LABORATORIO
	HULAMM-INFORME COMÚNIC. DE RIESGO CCEE DERMATOLOGÍA DUE- SOLICITUD CAMILLA REGULABLE
	HULAMM- INFORME EVALUACIÓN PUESTO TÉCNICO LABORATORIO
<b>HIGIENE</b>	HULAMM- INFORME COMÚNIC. DE RIESGO ALMACÉN CELADORA CALIDAD AIRE
<b>SEGURIDAD</b>	HULAMM- INFORME SEGURIDAD RIESGO CAÍDA POR SUELO MOJADO QX
	INFORME DUE HOSP. DÍA QUIRÚRGICO INFORME ACCESIBILIDAD

<b>INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA ÁREA IX</b>	
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	HVLG- INFORME PUESTO DE TRABAJO SERVICIO ARCHIVO
	HVLG- INFORME ERGONÓMICO DIMENSIONES DESPACHOS CONSULTAS OFTALMOLOGÍA
<b>SEGURIDAD</b>	HVLG- INFORME CONDICIONES DE SEGURIDAD ALMACÉN ARCHIVO CONSULTAS GINECOLOGÍA
	HVLG- ANATOMÍA PATOLÓGICA- INFORME DESPERFECTOS DURANTE EL MONTAJE DE LA MESA DE TALLADO

<b>INFORMES REALIZADOS EN SERVICIOS CENTRALES</b>	
<b>SEGURIDAD</b>	SGT- INFORME TÉCNICO SEGURIDAD ACCESO A CUBIERTA EDIFICIO HABITAMIA
	DGRRHH - SERVICIO DE SELECCIÓN- INFORME TÉCNICO SEGURIDAD ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL RELANO DE LA ESCALERA Y VESTÍBULO PLANTA 1ª
<b>ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA</b>	SERVICIO GESTIÓN FARMACEÚTICA - INFORME TÉCNICO DE PUESTO DE TRABAJO
	SGT-INFORME CONDICIONES AMBIENTALES Y ESPACIO DE TRABAJO
	SUBDIRECCIÓN GRAL. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN- INFORME ASIENTO DE TRABAJO
	D.G. ASISTENCIA SANITARIA - INFORME MESA DE TRABAJO
	DGRRHH - SERVICIO SELECCIÓN- INFORME CONDICIONES ILUMINACIÓN
	VIGILANTES- INFORME CORRIENTES DE AIRE HALL EDIFICIO HABITAMIA
	SGT- SCI- INFORME EXISTENCIA REFLEJOS EN PUESTO DE TRABAJO
	SGT- OBRAS Y CONTRATACIÓN- INFORME CONDICIONES ILUMINACIÓN
UNIDAD AGRESIONES- INFORME EVALUACIÓN PUESTO DE TRABAJO	

INFORMES REALIZADOS EN GERENCIA 061	
SEGURIDAD	INFORME SEGURIDAD - ERGONOMÍA // CRITERIOS ERGONÓMICOS CALZADO G061
	UME 1 Murcia La Flota - INFORME TÉCNICO INCIDENCIA FACULTATIVA - UNIDAD GINECOLÓGICA DEL CENTRO DE SALUD VISTALEGRE LA FLOTA - OLORES EN CENTRO DE SALUD

### 7.3. INFORMES DEL PUESTO DE TRABAJO PARA LA ADAPTACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD

Este tipo de Informes son realizados por los Técnicos Superiores de Prevención a petición del Médico del Trabajo, cuando precise información complementaria a la Evaluación de Riesgos Laborales.

GERENCIA	Nº INFORMES
GERENCIA ÁREA I (MURCIA OESTE)	4
GERENCIA ÁREA II (CARTAGENA)	24
GERENCIA ÁREA III (LORCA)	2
GERENCIA ÁREA IV (NOROESTE)	1
GERENCIA ÁREA V (ALTIPLANO)	0
GERENCIA ÁREA VI (VEGA MEDIA DEL SEGURA)	13
GERENCIA ÁREA VII (MURCIA ESTE)	0
GERENCIA ÁREA VIII (MAR MENOR)	6
GERENCIA ÁREA IX (VEGA ALTA DEL SEGURA)	0
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA / SALUD MENTAL	0
GERENCIA EMERGENCIAS 061	0
CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN	0
ÓRGANOS CENTRALES	0
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

## 7.4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el año 2017 el Servicio de Prevención del SMS ha realizado la investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales comunicados.

Además, en caso de accidentes por exposición a sangre o fluidos potencialmente infecciosos, se ha realizado una investigación adicional adaptada a las características de dichos accidentes, así como la asistencia y seguimiento a los accidentados, según los protocolos aceptados internacionalmente y aprobados por el Consejo Interterritorial de Sanidad.

Los datos presentados a continuación han sido obtenidos de la web de IBERMUTUAMUR.

### Accidentes de trabajo

<b>TOTAL ACCIDENTES SMS 2017</b>	<b>1926</b>
<b>CON BAJA</b>	606
<b>SIN BAJA</b>	1320

### ACCIDENTES CON BAJA Y SIN BAJA SMS 2017



GRAVEDAD_LESIÓN ACCIDENTES SMS 2017	
<b>LEVES</b>	1925
<b>GRAVES</b>	1
<b>MUY GRAVES - MORTALES</b>	0
<b>TOTAL ACCIDENTES SMS 2017</b>	<b>1926</b>

### Enfermedades Profesionales

Respecto a las enfermedades profesionales, se ha realizado una investigación conforme al protocolo establecido por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, donde se notifican, registran y califican.

Contingencia Profesional: Enfermedades Profesionales 15 casos reconocidos, con la siguiente distribución por áreas:

ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017 CATEGORÍA	Nº CASOS	
<b>AUX ENFERMERÍA</b>	8	7 Casos .- Grupo 3: Causadas por agentes biológicos 1 Caso.- Grupo 2: Causadas por agentes físicos
<b>ENFERMERO/A</b>	2	2 Caso.- Grupo 1: Causadas por agentes químicos
<b>TEL</b>	2	2 Caso.- Grupo 1: Causadas por agentes químicos
<b>AUX ADM</b>	1	1 Caso.- Grupo 2: Causadas por agentes físicos
<b>FISIOTERAPEUTA</b>	1	1 Caso.- Grupo 2: Causadas por agentes físicos
<b>CELADOR</b>	1	1 Caso.- Grupo 2: Causadas por agentes físicos

ENFERMEDADES PROFESIONALES 2017 HOSPITALES	Nº CASOS
<b>CHU CARTAGENA</b>	12
<b>MORALES MESEGUER</b>	1
<b>REINA SOFÍA</b>	2

## 8. FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La **Ley 31/1995** de Prevención de Riesgos Laborales en su aplicación dentro del ámbito del **Servicio Murciano de Salud**, establece las siguientes obligaciones respecto a la información y formación de los trabajadores, en sus Artículos 18 y 19, dice:

*“...deberá informarse directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos...”*

*...el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.*

*La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador...”*

La Formación en Prevención de Riesgos Laborales, además de constituir una obligación legal impuesta por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se considera una herramienta esencial para la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del SMS, ya que permite a nuestro personal la identificación y conocimiento de los riesgos asociados a su trabajo y la motivación y actuación segura para evitarlos.

Para atender a estas obligaciones y a las necesidades formativas de los trabajadores del Servicio Murciano de Salud, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales mantiene diferentes líneas de formación adaptados a los riesgos específicos existentes.

Durante este año 2017 se ha continuado el Plan de Formación Estratégico en Prevención de Riesgos Laborales, que se comenzó a implantar en 2010, centrado en información básica inicial, conocimiento de la legislación aplicable, formación de los riesgos en los puestos de trabajo, y acciones específicas sobre prevención de los riesgos laborales.

Este **Plan Formativo** está estructurado en 2 grandes áreas, que se exponen a continuación:

### 8.1. FORMACIÓN REGLADA

Incluida en el **PLAN ESTRATÉGICO COMÚN DE FORMACIÓN CONTINUADA 2017** (PEC), la **Formación Reglada** consiste en un proyecto formativo de la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, coordinado por la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitarias, y gestionado por la **Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia**, dirigido a todos sus profesionales, con el fin de actualizar y mantener sus conocimientos y competencias.

**Línea Estratégica de Prevención de Riesgos Laborales, incluida en el PEC, cuyos objetivos son:**

Durante este año 2017 se ha continuado con el Plan de formación Estratégico en Prevención de Riesgos Laborales, que se comenzó a implantar en 2010, centrado en información básica inicial, conocimiento de la legislación aplicable, formación de los riesgos en los puestos de trabajo, y acciones específicas sobre prevención de los riesgos laborales.

Con los siguientes objetivos:

- Llegar al máximo número de trabajadores.
- Abordar la diferente complejidad de los profesionales del Servicio Murciano de Salud.
- Compatibilizar la formación en PRL con las exigencias de las Unidades o Servicios en cuanto a organización y disponibilidad.
- Conseguir que la formación en PRL no quede en una mera obligación que hay que cumplir, sino que proporcione un valor añadido a los trabajadores (protección, salud y motivación) y a la organización (productividad y calidad de la prestación del servicio).
- Conseguir ofrecer la formación mínima necesaria sobre los riesgos de su trabajo a todos los trabajadores.

La estructura del **Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales** es:

**A).- FORMACIÓN CURRICULAR NUCLEAR (BÁSICA) EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

En este apartado se engloba la **formación básica o esencial en Prevención de Riesgos Laborales**, que comprende lo mínimo que todos los trabajadores (globalmente y por categorías profesionales) del SMS deben saber, saber aplicar, saber compartir y saber asumir.

**Modalidad:**

- Se potencia y prioriza la modalidad de teleformación o mixta con la estrategia docente de autoaprendizaje y / o formación práctica, con tutoría.
- Además se organizarán, con formato presencial, aquellas actividades formativas orientadas a riesgos emergentes.

La formación básica se ha implementado progresivamente desde el año 2010 hasta el año actual de manera obligatoria a los nuevos trabajadores (interinos, oposiciones y bolsa) y voluntaria para el resto.

El **Itinerario Formativo en Prevención de Riesgos Laborales en modalidad on line**, se inició en 2010, y se ha ido ampliando posteriormente. Los resultados durante el año 2017 son los siguientes:

MODALIDAD ON LINE	Nº EDICIONES	Nº HORAS LECTIVAS	Nº TRABAJADORES FORMADOS
Curso básico prevención de riesgos laborales en el ámbito sanitario. Parte común.	4	40	310
Curso básico prevención de riesgos laborales en manejo de cargas en el ámbito sanitario.	2	10	128
Curso básico prevención de riesgos laborales en riesgo biológico en el ámbito sanitario.	7	35	574
Curso básico prevención de riesgos laborales frente a la exposición de agentes químicos en el ámbito sanitario.	2	10	33
Curso básico en prevención de riesgos laborales frente a la exposición de radiaciones ionizantes en el ámbito sanitario.	2	10	59
Planes de emergencia y de evacuación	2	10	82
Curso básico en prevención de riesgos laborales en gestión saludable de la hostilidad en el trabajo.	2	20	78

Se señalan en rojo, las acciones formativas relacionadas con la exposición a riesgos biológicos.

La gestión, organización y evaluación de esta dimensión docente se está llevando a cabo a través de la Fundación para la Formación e Investigaciones Sanitarias de la Región de Murcia y las Áreas de Docencia de las Gerencias de Área de Salud, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del SMS.

Estas actividades han podido ser complementadas con acciones formativas presenciales para ampliar la formación en esta materia.

**B).- FORMACIÓN ADICIONAL (ESPECÍFICA) CENTRADA EN LOS RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO**

La formación anterior, se completa con acciones específicas de perfeccionamiento centradas en el puesto de trabajo sobre los riesgos y medidas preventivas en un contexto determinado.

Preferentemente se utiliza la modalidad presencial con la estrategia docente de aprendizaje en el puesto de trabajo y/o tutoría con metodología en talleres y grupos de trabajo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales informa y coordina estas actividades. Tienen un papel esencial en la detección de necesidades y pertinencia de las acciones formativas y participan activamente en el desarrollo de las mismas. Es imprescindible la implicación de los equipos directivos de las gerencias y centros desde el principio.

Los resultados en el año 2016 son los que se describen a continuación:

MODALIDAD	Nº CURSOS/nº EDICIONES IMPARTIDOS	Nº HORAS LECTIVAS TOTALES	Nº TRABAJADORES FORMADOS
PRESENCIAL	11/42	204	

CURSOS PARA PERSONAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD MODALIDAD PRESENCIAL	Nº EDICIONES	Nº HORAS LECTIVAS (totales)	Nº TRABAJADORES FORMADOS (nº diplomas)
Higiene postural y hábitos de vida saludable en usuarios de PVD. Taller práctico	1	10	12
Transformar el estrés en vitalidad a través del MINDFULNESS y otras técnicas integrativas mente cuerpo	1	24	8
La promoción de la salud en el trabajo. Hábitos de vida saludable	2	8	27
Integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de los servicios. Normativa, responsabilidades y procedimientos	1	8	14
Reacreditación en uso de desfibrilador externo semiautomático por personal no médico	1	4	6
Talleres de entrenamiento en el uso de equipos de protección individual para la asistencia a pacientes con diagnóstico de sospecha o confirmación de patología causada por agentes biológicos del grupo 4.	12	60	132
Talleres de actualización de conocimientos para para el entrenamiento en el uso de equipos de protección individual frente a la exposición a riesgo biológico. Buenas prácticas. Formación a pie de cama	10	50	287
PREVENCIÓN de riesgos laborales en el manejo de fármacos citostáticos en servicios de farmacia hospitalaria.	1	10	32
Prevención de los riesgos laborales sanitarios y no sanitarios en trabajadores de mantenimiento de un hospital.	2	10	18
Mejorar la sensibilización frente a los accidentes laborales de tráfico (alt). Dinámica práctica IBERMUTUAMUR	10	10	139
Prevención de riesgos laborales en el manejo de cargas durante las atenciones extrahospitalarias de Urgencias y Emergencias	1	10	14

### C).- FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE PRL

Esta formación se considera formación continuada, acreditable y tiene un itinerario específico dentro del Plan Integrado de Formación Continuada Sanitaria.

Esta formación ha estado abierta a aquellos trabajadores del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para profundizar en conocimientos sobre esta materia. Las actividades han sido específicas a las Áreas de Salud Laboral o Técnica. Se detallan a continuación:

MODALIDAD	Nº CURSOS IMPARTIDOS	Nº HORAS LECTIVAS
PRESENCIAL	5	50

CURSOS PARA PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MODALIDAD PRESENCIAL	Nº EDICIONES	Nº HORAS LECTIVAS	Nº TRABAJADORES FORMADOS
<b>ÁREA DE SALUD LABORAL</b>			
Actualización de conocimientos sobre la incapacidad laboral para profesionales de vigilancia de la salud	1	10	12
<b>ÁREA TÉCNICA</b>			
Abordaje de la evaluación de campos electromagnéticos. Rd 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos de exposición a campos electromagnéticos.	1	10	19
<b>COMÚN ÁREAS TÉCNICA Y SALUD LABORAL</b>			
Taller formador de formadores de actualización de conocimientos para para el entrenamiento en el uso de equipos de protección individual frente a la exposición a riesgo biológico. Buenas prácticas. Formación a pie de cama.	1	5	19
Selección de EPIS según riesgos y tareas. 2ª edición	1	15	14
Abordaje preventivo de la dermatosis laboral. 2ª edición	1	10	15

### Unidad Docente multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia

- Jefatura de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia, realizada por la Coordinadora del Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Universitario Morales Meseguer.
- En el Año Formativo 2017-2018, esta actividad ha incluido entre otros los siguientes aspectos:
  - Formación de Acogida a los MIR y EIR de Trabajo en su incorporación a la Unidad Docente.
  - Impartición de clases en los Seminarios del Plan de Formación de Salud Laboral:
    - Introducción a la Salud Laboral. Normativa. Deontología y Bioética.
    - Contingencias profesionales
    - Vigilancia de la salud.
    - Promoción de la salud.
- Curso en modalidad On line de Prevención de Riesgos Laborales de octubre de 2017 a abril de 2018.
- Impartición de clase de Vigilancia de la salud para MIR de cuarto año de Medicina Familiar y Comunitaria.
- Jornada de Puertas abiertas Hospital Morales Meseguer para futuros residentes.
- Jornadas Informativas para futuros residentes organizadas por Colegio Oficial de Médicos.
- Los MIR/EIR adscritos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud correspondiente que han realizado su formación durante Año Formativo 2016-2017 han sido los siguientes:
  - **MIR de Medicina del Trabajo:**
    - En el Hospital Universitario Morales Meseguer, 3 residentes: MIR: R1, R2 y R4.
    - En el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca 2 residentes: MIR: R1, R2.
    - En el Hospital Universitario Reina Sofia residente: MIR.
    - En el Hospital Universitario Santa Lucia 2 residentes: MIR: R2 y R4.

- **EIR de Enfermería del Trabajo:**

- En el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca 2 residentes: EIR R1 y R2.
- En el Hospital Universitario Morales Meseguer 2 residentes: EIR R1 y R2
- En el Hospital Universitario Reina Sofía 1 residentes: EIR: R1
- En el Hospital Universitario Santa Lucía 1 residentes: EIR: R1.

**Actividad tutorial del Área Técnica**

Se ha colaborado en **actividades docentes como Tutores** de alumnos en:

- Tutoría de Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales conjunto de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, realizado en el Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (1 alumno).
- Tutoría de Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales conjunto de la Universidad Miguel Hernández de Elche realizado en
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud I Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (2 alumnos).
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud II Hospital Universitario Santa Lucía (1 alumno).
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud IV Hospital Comarcal del Noroeste (3 alumnos)
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud V Hospital Virgen del Castillo (1 alumno).
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud VI Hospital Clínico Universitario Morales Meseguer (1 alumno).
  - Equipo de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud VII Hospital General Universitario Reina Sofía (1 alumno).

## 9. RIESGOS LABORALES PARA EL EMBARAZO/LACTANCIA

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificó el artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de acuerdo a la nueva redacción aprobada por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, dispone: "1. La evaluación de los riesgos a que se refiere el artículo 16 de la presente Ley deberá comprender la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico"

Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, el empresario adoptará las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos. 2. Cuando la adaptación a las condiciones o del tiempo de trabajo no resultase posible o, a pesar de tal adaptación, las condiciones de un puesto pudieran influir negativamente en la salud de las trabajadora embarazada o del feto, y así lo certifiquen los Servicios Médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social o de las Mutuas, en función de la Entidad con la que la empresa tenga concertada la de los riesgos profesionales, con el informe del médico del Servicio Nacional de Salud que asista facultativamente a la trabajadora, ésta deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. El empresario deberá determinar, previa consulta con los representantes de los trabajadores, la relación de los puestos de trabajo exentos de riesgos a estos efectos.

Si el cambio de puesto de trabajo no resultara técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados, podrá declararse el paso de la trabajadora afectada a la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo, contemplada en el artículo 45.1.d) del Estatuto de los Trabajadores, durante el período necesario para la protección de su seguridad o de su salud y mientras persista la imposibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado".

De esta forma, se atribuye a las Mutuas Profesionales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, labor que en el caso del personal del Servicio Murciano de Salud desempeña Ibermutuamur, la competencia para declarar la situación de riesgo durante el embarazo.

En cumplimiento de estas obligaciones, la Dirección General de Recursos Humanos del SMS, aprobó unas instrucciones que fueron publicadas en el BORM del 11 de marzo de 2008. Dichas instrucciones regulan en procedimiento mediante el cual cualquier trabajadora del Servicio Murciano de Salud puede comunicar su situación de embarazo y lactancia, y solicitar la adaptación de su puesto de trabajo o reubicación.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una base de datos con todos los expedientes de riesgo por embarazo y lactancia tramitados por las Gerencias.

Desde el día 1 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2016, han sido presentadas las siguientes solicitudes:

- **336 de RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO.**
- **4 de RIESGO LABORAL DURANTE LA LACTANCIA NATURAL.**

Con los resultados que a continuación se exponen:

## ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA NATURAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD. EJERCICIO - 2017

### A.- EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO

#### 1.- INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017, las trabajadoras del Servicio Murciano de Salud en relación con el total de trabajadores fue de:

TOTAL TRABAJADORES SMS/2017	TOTAL MUJERES SMS	TOTAL HOMBRES SMS
19626	13822	5804

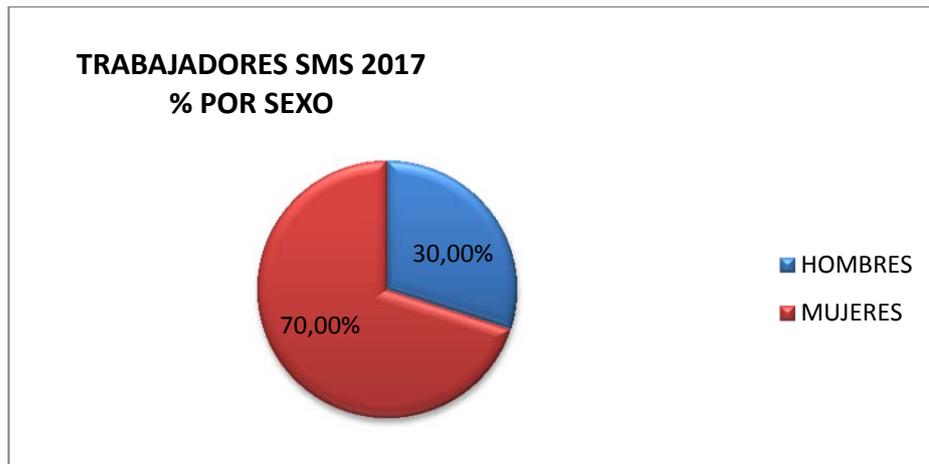
Siendo la distribución según grupos profesionales (según la base datos RRHH), y su representación gráfica, la siguiente:

GRUPO PROFESIONAL	FACULTATIVAS	MIR	ENFERMERAS	EIR	OTRAS SANITARIAS	NO SANITARIAS	TOTAL
NÚMERO	2088	596	3899	66	4158	3015	13822



En el año 2017, la distribución por porcentajes por sexos del total de trabajadores del SMS ha sido:

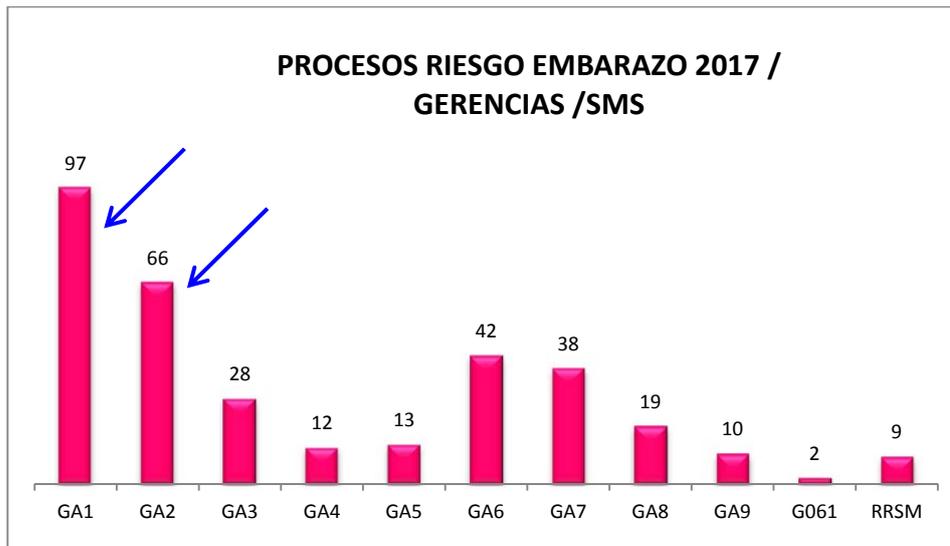
- MUJERES 70%
- HOMBRES 30 %



## 2.- SOLICITUDES EXPEDIENTES RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO

En el año 2017, se presentaron en un total de **336** solicitudes de **RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO**, su distribución según Gerencia de Área de Salud, ha sido la siguiente:

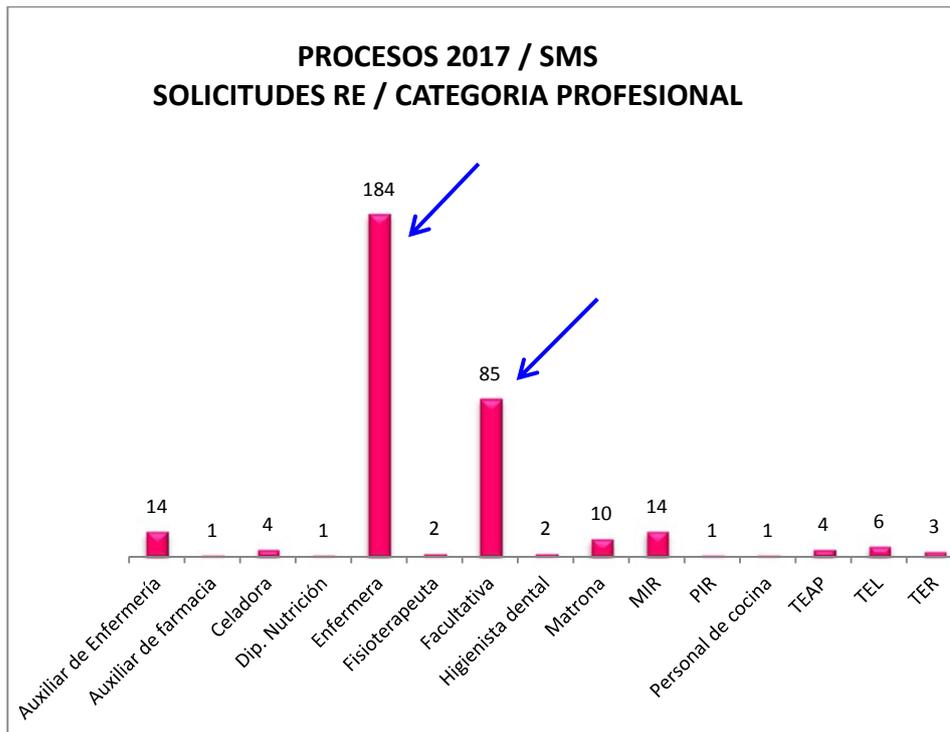
SOLICITUDES PROCESOS EMBARAZO/GERENCIAS	Nº
GA SALUD I	97
GA SALUD II	66
GA SALUD III	28
GA SALUD IV	12
GA SALUD V	13
GASALUD VI	42
GA SALUD VII	38
GA SALUD VIII	19
GA SALUD IX	10
GERENCIA 061	2
RRSM	9
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>



Como en ejercicios anteriores, en la representación gráfica se observa que en números absolutos, son las Gerencias I y II en las que mayor número de solicitudes se han presentado.

La relación de solicitudes de **RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO** por **categoría profesional** ha sido la siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº
Auxiliar Administrativa	1
Auxiliar de Enfermería	14
Auxiliar de farmacia	1
Celadora	4
Dip. Nutrición	1
Enfermera	184
Fisioterapeuta	2
Facultativa	85
Higienista dental	2
Matrona	10
MIR	14
PIR	1
Personal de cocina	1
TEAP	4
TEL	6
TER	3
TERT	1
TÉCNICO Doc. Sanitaria	1
Terapeuta Ocupacional	1
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>



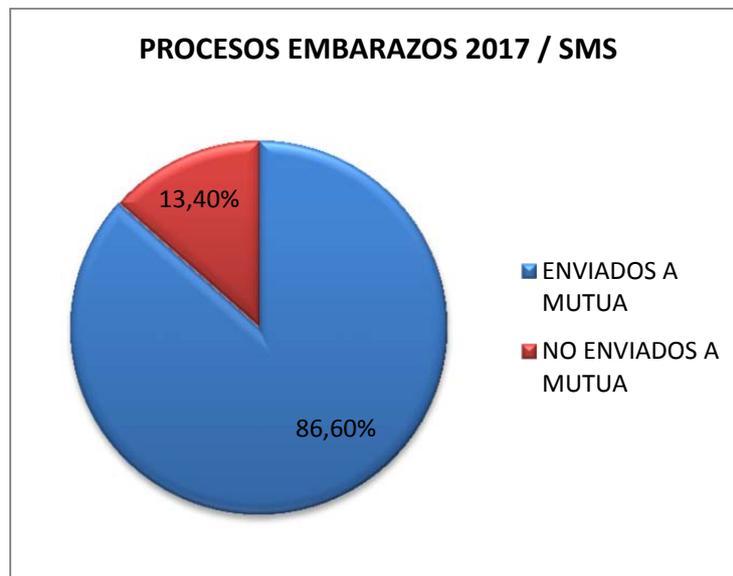
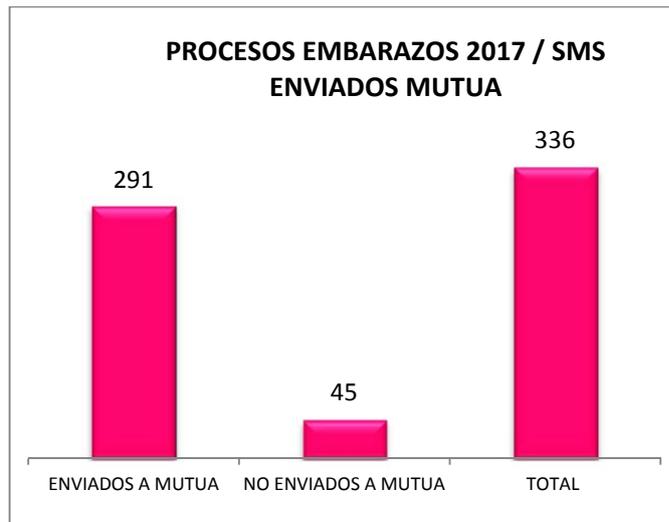
En la representación gráfica se observa que como en los ejercicios anteriores, son las trabajadoras de categoría profesional Enfermeras y Facultativas las que solicitan el riesgo en mayor número.

### 3.- EXPEDIENTES ENVIADOS A LA MUTUA

De los 336 expedientes de solicitud de Riesgo Laboral durante el Embarazo que se presentaron en el ejercicio 201:

- Se enviaron a la Mutua 291, lo que supone el 86,6% del total de expedientes iniciados.
- No se enviaron a la Mutua 45, lo que supone el 13,4%. En su mayor parte se han sido de Incapacidad temporal o por permiso gestación 37 semanas.

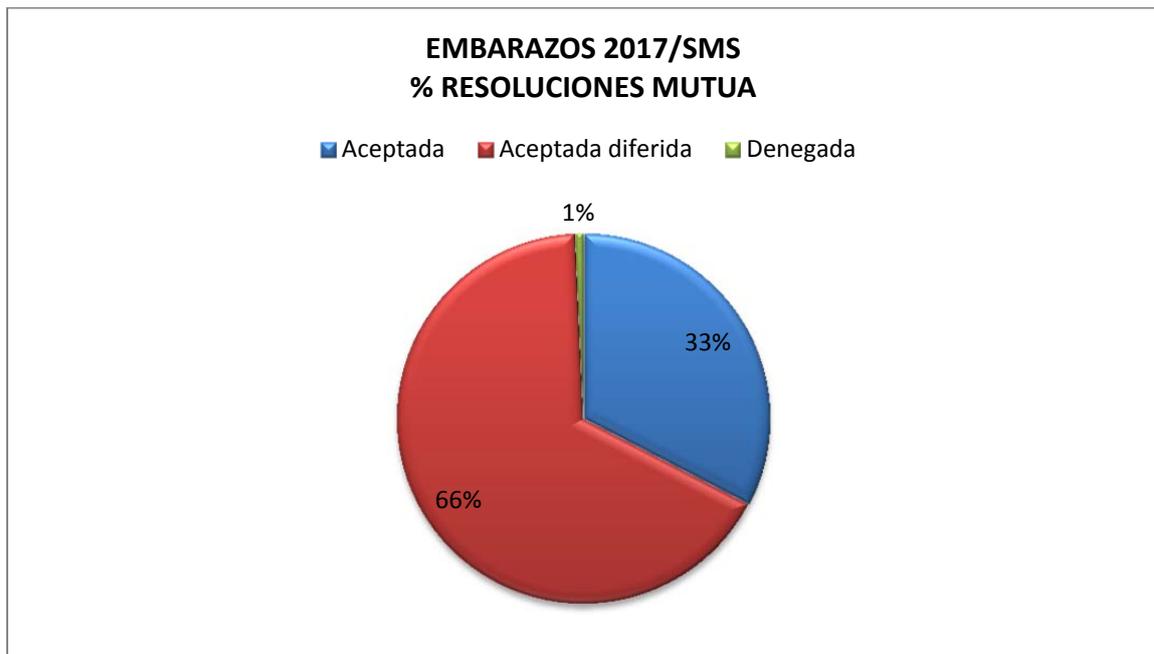
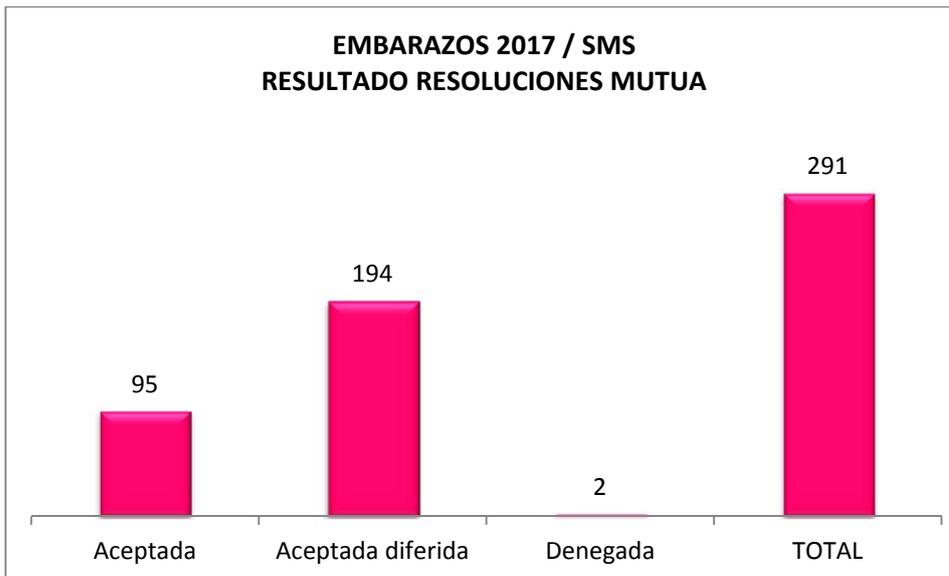
EXPEDIENTES RIESGO EMBARAZO INICIADOS	Nº	%
ENVIADOS A MUTUA	291	86,6%
NO ENVIADOS A MUTUA	42	13,42%
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>100%</b>



#### 4.- FORMA DE RESOLUCIÓN DE LA MUTUA

De los 290 expedientes de solicitud de Riesgo Laboral durante el Embarazo enviados a la Mutua, la forma de resolución de los mismos fue la siguiente:

RESOLUCIONES MUTUA	Nº	%
<b>Aceptada</b>	95	34,50%
<b>Aceptada diferida</b>	194	62,75%
<b>Denegada</b>	2	2,75%
TOTAL	291	<b>100,00%</b>

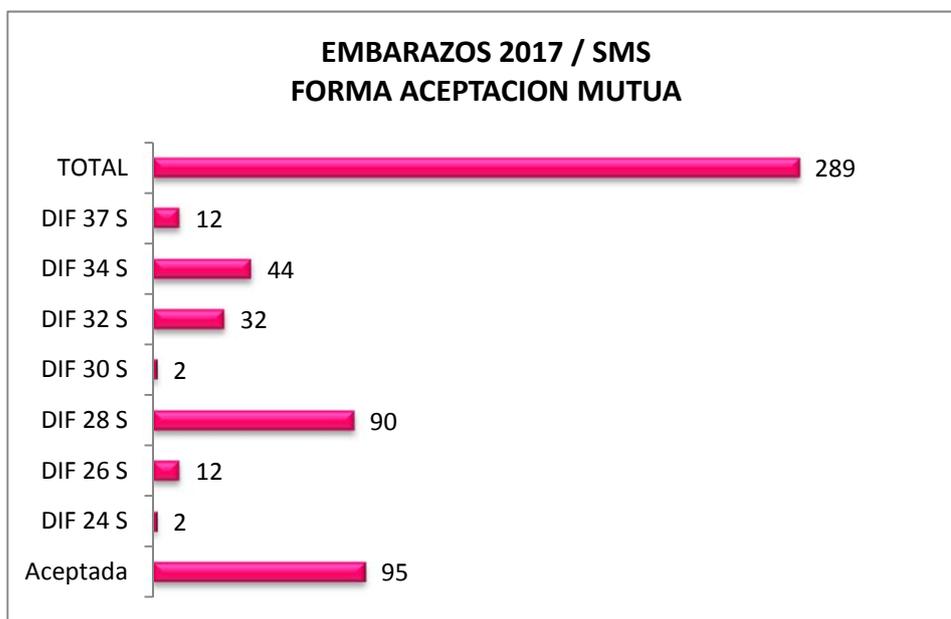


## 5.- FORMA DE ACEPTACIÓN EN LA MUTUA

De los 291 expedientes Riesgo Laboral durante el Embarazo enviados, aceptados por la Mutua, se resolvieron con el siguiente resultado:

- ✓ 95 de ellos fueron en el mismo momento de la solicitud, lo que supone que el 34,5%.
- ✓ 194 diferidos en el tiempo, lo que supone que el 61,12% de las resoluciones positivas fueron diferidas en el tiempo desde la 24 a la 37 semana de gestación.

FORMA ACEPTACIÓN RIESGO MUTUA	Nº
<b>Aceptada</b>	95
<b>DIF 24 S</b>	2
<b>DIF 26 S</b>	12
<b>DIF 28 S</b>	90
<b>DIF 30 S</b>	2
<b>DIF 32 S</b>	32
<b>DIF 34 S</b>	44
<b>DIF 37 S</b>	12
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>



## 6.- SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES NO ENVIADOS A LA MUTUA

En el año 2017 no se enviaron a la Mutua 45 expedientes, las Incapacidades Temporales en trabajadoras solicitantes de Riesgo laboral en el embarazo en relación con el análisis de sus expedientes, dan el siguiente resultado:

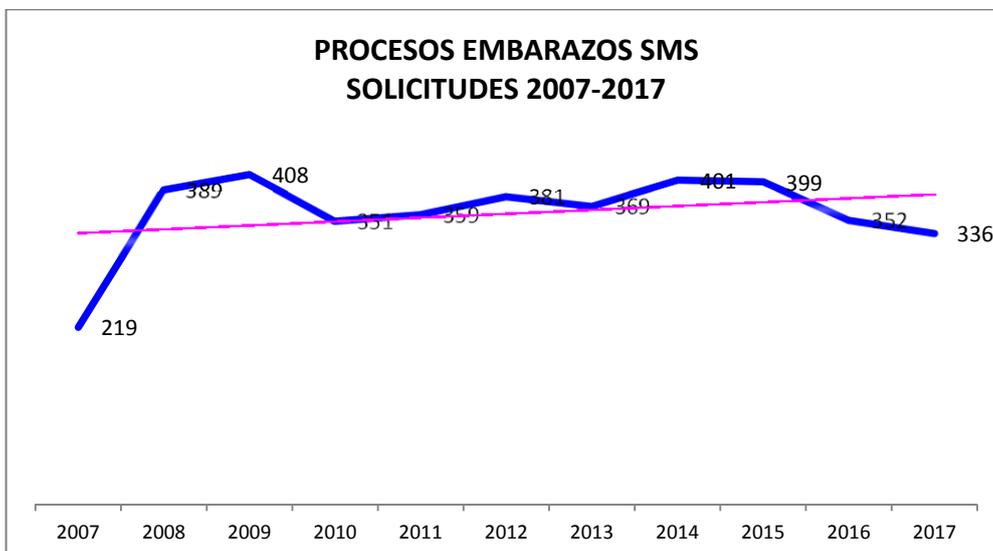
SOLICITUDES NO ENVIADAS MUTUA	Nº
<b>CESE CONTRATO</b>	7
<b>PERMISO GESTACIÓN</b>	5
<b>IT</b>	33
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>



### EVOLUCIÓN EXPEDIENTES RIESGO LABORAL DURANTE EL EMBARAZO 2007-2016

En esta gráfica se recoge la evolución de las solicitudes de Riesgo Laboral durante el Embarazo desde el año 2007 hasta 2016.

AÑOS	Nº
2007	219
2008	389
2009	408
2010	351
2011	359
2012	381
2013	369
2014	401
2015	399
2016	352
2017	336



## **B.- ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE RIESGO LABORAL DURANTE LA LACTANCIA NATURAL**

Durante el año 2016, se presentaron en el Servicio Murciano de Salud, 1 solicitud de **RIESGO LABORAL DURANTE LA LACTANCIA**, correspondiente a la Gerencia de Área de Salud II, de categoría profesional, facultativa. Se envió a la Mutua y fue denegada.

## **C.-EVOLUCIÓN EXPEDIENTES RIESGO LABORAL EN LA LACTANCIA 2007-2016**

En esta gráfica se recoge la evolución de las solicitudes de Riesgo Laboral durante la Lactancia desde el año 2007 hasta 2017.

AÑOS	Nº
<b>2007</b>	104
<b>2008</b>	215
<b>2009</b>	208
<b>2010</b>	127
<b>2011</b>	52
<b>2012</b>	19
<b>2013</b>	20
<b>2014</b>	7
<b>2015</b>	11
<b>2016</b>	1
<b>2017</b>	4

Estos datos han sido recogidos de la base de datos de Embarazo que se gestiona en el Servicio de Prevención de Riesgo Laborales, de la base de datos de personal de recursos humanos, de las informaciones facilitadas por las Gerencias de Área de Salud y de la base de datos de Cibermutua.

## 10. OTRAS ACTUACIONES DEL SPRL

Además de lo indicado en los apartados anteriores, el Servicio de Prevención ha realizado durante el año 2017 otras actuaciones. Las más significativas se exponen a continuación.

### 10.1. REUBICACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD

El Servicio Murciano de Salud debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, así como a aquellos que, por problemas transitorios de salud no pueden desempeñar adecuadamente las funciones propias de su puesto. Para ello, ha de adoptar medidas que pueden ir desde la adaptación de las condiciones del propio puesto de trabajo, hasta la reubicación en otro puesto de trabajo de su misma categoría profesional o, incluso, de otra categoría distinta siempre que se cumplan determinados requisitos. Todo ello en cumplimiento del artículo 25.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y el artículo el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Atendiendo a esta problemática, La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud publicó en el BORM del 11 de marzo de 2008, Resolución por la que se aprueban las instrucciones para la adaptación de las condiciones de trabajo o la reubicación de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo, o que por problemas de salud de carácter temporal no pueden desempeñar adecuadamente las funciones de su puesto de trabajo.

En la siguiente tabla vemos la evolución de las reuniones en las gerencias sobre Adaptación y Reubicación por motivos de salud.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
CR Hemodonación	2	2	2	1	1	1	1	2	2	0
GAP Cartagena	1	2	Incluidos en las Gerencias únicas del área							
GAP Murcia Área I - VI	4	6								
GERENCIA URGENCIAS EMERGENCIAS	0	0	1	2	1	0	2	-	1	0
GERENCIA ÁREA I	4	6	7	7	11	11	6	6	8	6
GERENCIA ÁREA II	3	5	5	3	2	3	0	1	3	3
GERENCIA ÁREA III	1	2	3	1	2	0	1	2	1	0
GERENCIA ÁREA IV	4	2	3	2	3	2	4	3	4	2
GERENCIA ÁREA V	1	1	1	2	0	0		1	0	1
GERENCIA ÁREA VI	4	4	5	4	3	3	3	3	3	2
GERENCIA ÁREA VII	1	5	6	8	9	9	9	9	10	7
GERENCIA ÁREA VIII	0	2	1	1	1	2	1	3	3	3
GERENCIA ÁREA IX	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1
HOSPITAL ROMÁN ALBERCA	0	1	0	0	1	1	0	4	1	0
COMISIÓN CENTRAL								1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>38</b>	<b>33</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>36</b>	<b>37</b>	<b>26</b>

### Evolución de las solicitudes de adecuación por Gerencias.

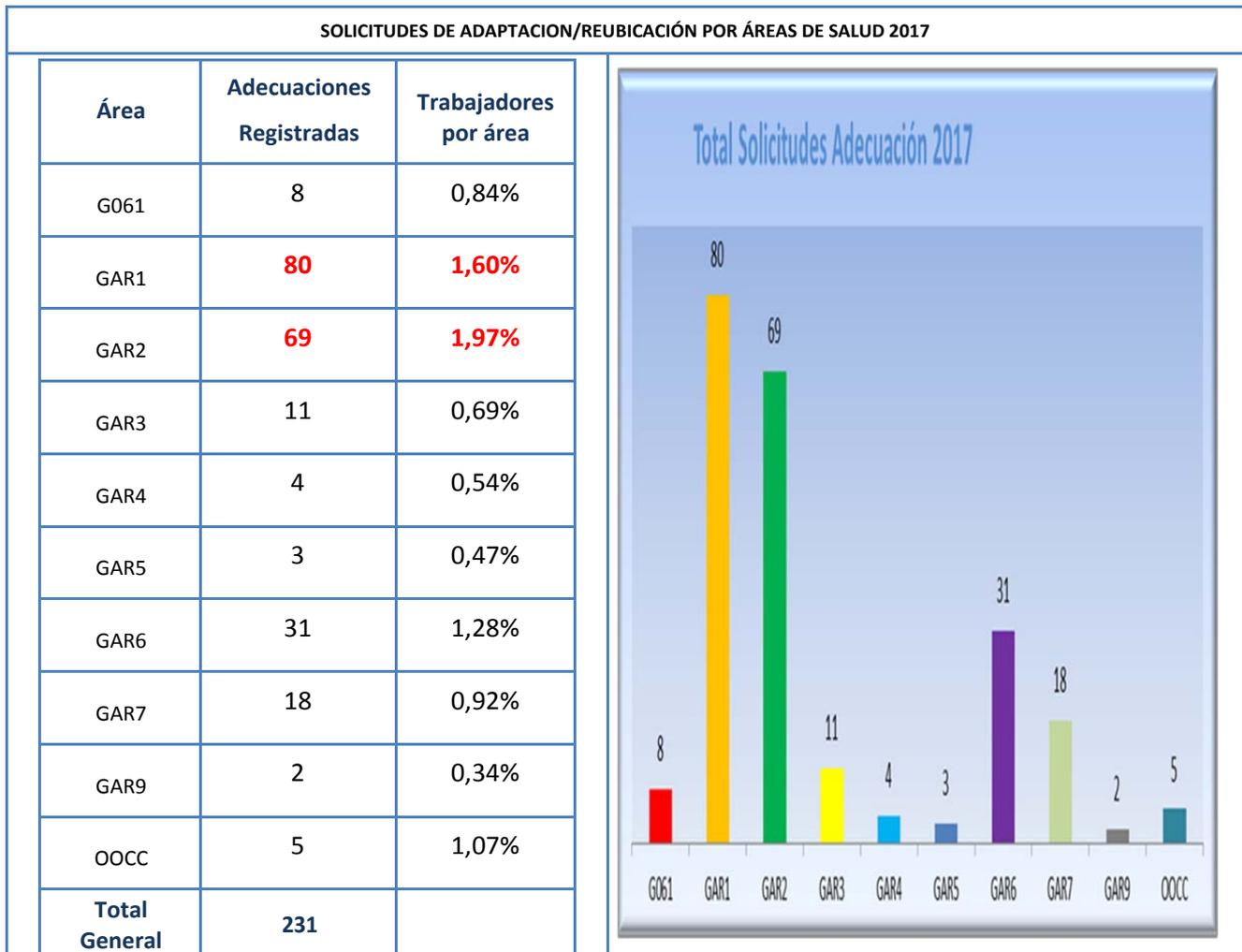
Para posibilitar un seguimiento de los expedientes de adaptación y reubicación que se tramitan, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una base de datos con todas las solicitudes realizadas y las actuaciones que se llevan a cabo en cada caso. Cuyos datos más significativos se exponen a continuación.

Durante el 2017 se han registrado en la base de datos de adecuación de OCCC un total de 231 solicitudes, lo que supone un 1.2% del total de trabajadores del SMS.

### SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN/REUBICACIÓN POR ÁREAS DE SALUD 7

En número absolutos el área de salud en la que más solicitudes de adecuación se han registrado ha sido el área I seguidas por el área II.

Si relacionamos el número de solicitudes de adecuación registradas con el número de trabajadores del área, el porcentaje de solicitudes es mayor en el Área 2 (1.97%), seguido del Área 1 (1.60%).





### SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN/REUBICACIÓN DE OFICIO 2017

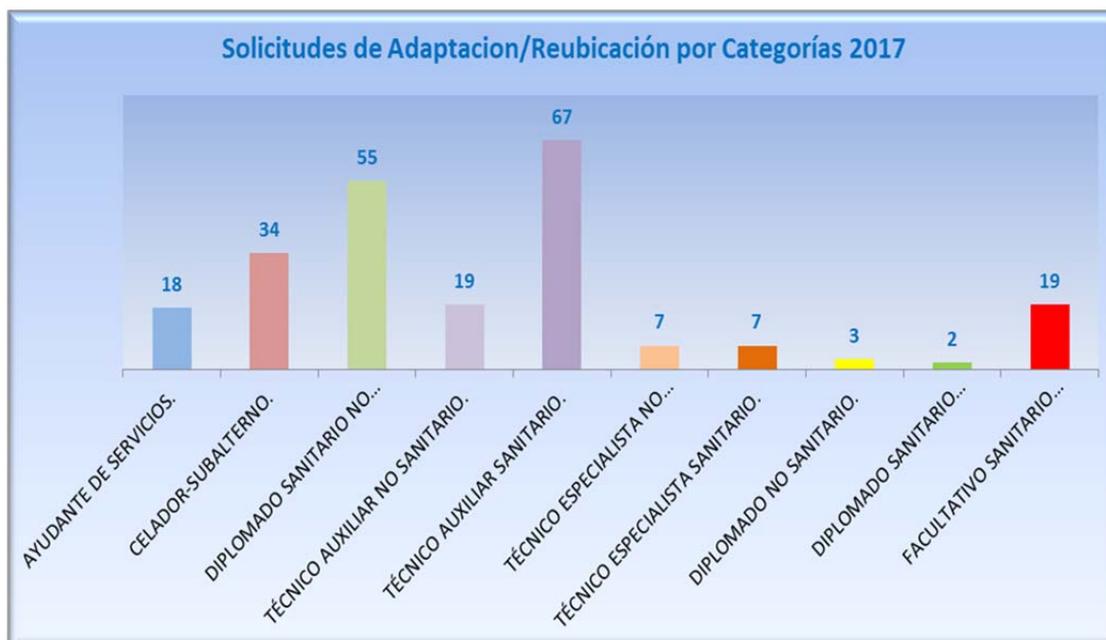
Durante el 2017 se han registrado de oficio un total de 102 Adecuaciones, lo que ha significado el **44.16%** de las solicitudes registradas en la base de datos de OOCC.

SOLICITUDES DE ADAPTACION/REUBICACIÓN DE OFICIO 2017		
Área	Adecuaciones Registradas	Trabajadores por área
G061	2	0.21%
GAR1	36	0.72%
GAR2	33	0.94%
GAR3	2	0.13%
GAR4	3	0.41%
GAR5	2	0.31%
GAR6	7	0.29%
GAR7	14	0.71%
GAR9	2	0.34%
OOCC	1	0.21%
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	

### Adecuaciones Realizadas de Oficio 2017

Área	Número de Adecuaciones
G061	2
GAR1	36
GAR2	33
GAR3	2
GAR4	3
GAR5	2
GAR6	7
GAR7	14
GAR9	2
OOCC	1

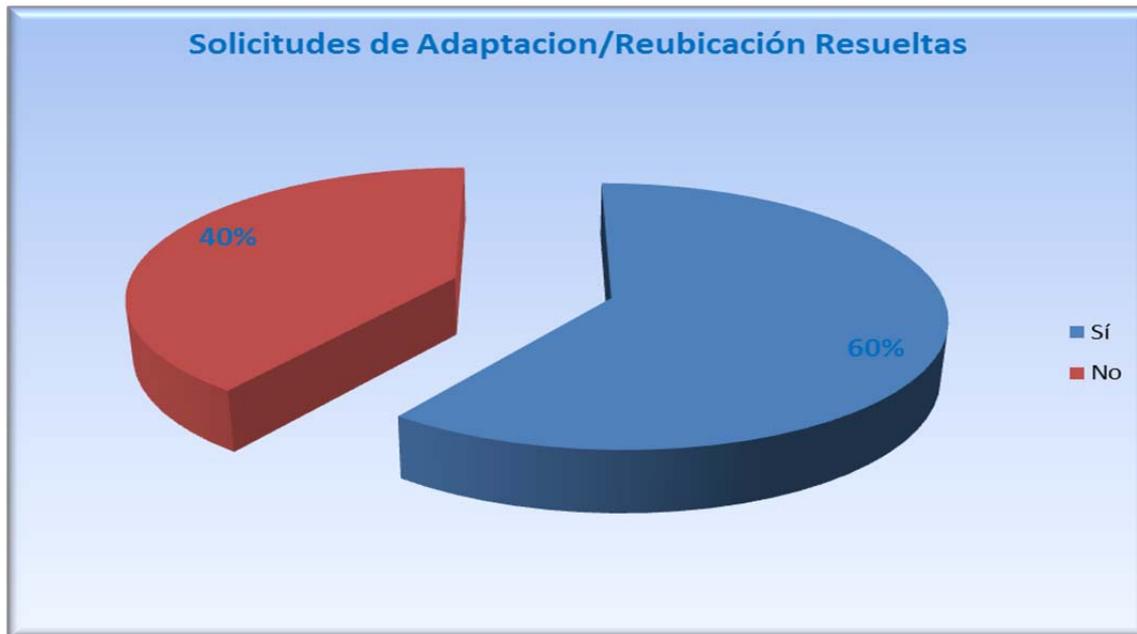
En la siguiente tabla podemos comprobar las 231 solicitudes registradas por categorías.



### SITUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN/REUBICACIÓN

En la base de datos de OOCC figuran un total de 139 solicitudes resueltas y 92 pendientes de resolver.

	Solicitudes Resueltas	Solicitudes No Resueltas
Gerencia ÁREA I	34	46
Gerencia ÁREA II	52	17
Gerencia ÁREA III	1	10
Gerencia ÁREA IV	2	2
Gerencia ÁREA V	2	1
Gerencia ÁREA VI	26	5
Gerencia ÁREA VII	14	4
Gerencia ÁREA IX	2	0
GERENCIA 061	3	5
OOCC	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>92</b>



## 10.2. PLAN DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES

Como en años anteriores, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha continuado colaborando en la aplicación del Plan de Prevención de Agresiones a los profesionales de la Sanidad de la Región de Murcia, en los siguientes ámbitos:

- Valoración del riesgo de agresiones en las evaluaciones de riesgos e informes que realiza el personal técnico.
- Atención y seguimiento a trabajadores que con motivo de una agresión han sufrido un problema de salud, tanto físico como mental.
- Formación en la Prevención de Agresiones.

## 10.3. PÁGINA WEB DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A lo largo del año 2017 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha continuado con la actualización de su página web, incluyendo nuevos documentos elaborados por el propio Servicio de Prevención, noticias en tablón de anuncios, enlaces de interés y folletos informativos. Se han actualizado algunos apartados, como el dedicado a la formación en prevención de riesgos laborales, y se han creado otros como los dedicados a agentes químicos, riesgos psicosociales y seguridad vial laboral. Se ha procurado simplificar el acceso a la información agrupando los contenidos por bloques temáticos. El objetivo es proporcionar a los trabajadores, a sus representantes y a la dirección toda aquella información que pueda ser de su interés desde el punto de vista de la prevención.

## 10.4. COLABORACIÓN CON SPRL COORDINADOR

Se ha continuado la colaboración con el Servicio de Prevención Coordinador en los procedimientos que está elaborando y que afectan a todo el ámbito de la Administración Regional. En concreto, se ha participado en reuniones y grupos de trabajo sobre los siguientes temas:

- Plan de seguridad vial
- Adaptación de la información sobre siniestralidad de que proporciona Ibermutuamur a las necesidades de la CARM.

- Formación.

## **10.5. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD.**

En el Comité de Seguridad y Salud de diciembre de 2017, se presentó el borrador de procedimiento e Información de las actividades de vigilancia de la salud al trabajador, que da cumplimiento a lo establecido en la **Ley 41 / 2002 reguladora de la autonomía del paciente** en el **Art. 2.6** y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

En el citado procedimiento también se incluye la regulación del acceso a la historia clínica laboral.

Como vía alternativa a la convencional, se podrá transmitir la información del reconocimiento realizado al trabajador, de *manera telemática con claves de acceso* activadas exclusivamente por el trabajador o canales similares que mantengan la confidencialidad y el sigilo de la documentación sensible que transmiten (a través del Portal del empleado).

## **10.6. COORDINACIÓN EN PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA.**

Durante el año 2017 se han realizado diversas actuaciones relacionadas tanto con la gestión encaminada a establecer procesos de mejora en la actualización-implantación de los Planes de Autoprotección/ Emergencia y en el seguimiento de las diversas acciones que se han realizado en las Gerencias de Área.

Tras la publicación a finales de año de 2016 de la "Instrucción 9/ 2016 para la aplicación del procedimiento interno de coordinación de planes de emergencia y autoprotección en los centros del Servicio Murciano de Salud", se publicó el 10 de mayo de 2017 una corrección de errores rectificando el art.6.2.2.indicando que en los centro que no Hospitalarios los simulacros se planificarán de manera que se cumplan con los objetivos marcados.

A consecuencia de la publicación de la instrucción se han comenzado a constituir los Comités de Autoprotección en las Áreas de Salud, como establece dicha instrucción. Habiéndose llevado a cabo tanto su constitución como diferentes convocatorias, en las Gerencias I, II, III, V, V y IX.

En los diferentes Comités se han planteado tanto las diversas actuaciones a realizar en la implantación de los Planes de Autoprotección, como el de las actuaciones llevadas a cabo en materia de emergencia.

Continuando con los objetivos marcados en la instrucción y con el plan de gestión que se elaboró se planteó la contratación del "Servicio para la actualización, mantenimiento e implantación de los Planes de Autoprotección en los Centros del SMS". Este pliego se comienza a elaborar a mitad de año y se publicó a licitación pública en diciembre de 2017. Este contrato se plantea como una solución global respecto a la tramitación e implantación de los Planes de Autoprotección en los diferentes centros del SMS, pudiendo de esta manera unificar criterios de actuación y ampliar tanto la formación como la información a los trabajadores dentro del campo de la autoprotección.

Paralelamente a lo largo del año se han realizado diferentes actuaciones llevadas a cabo por las Gerencias de Área relacionados con la Autoprotección, de las cuales hemos obtenidos los siguientes datos, los cuales nos han sido remitido por las mismas y cuyo registro se ha llevado a cabo como parte de la actividad a desarrollar dentro de la Coordinación de Planes de Autoprotección:

### **-FORMACIÓN Y SIMULACROS**

Durante el año 2017 se han llevado a cabo diversas sesiones formativas con el objetivo de llevar a cabo una correcta implantación de los Planes en diferentes Centros. Esta formación está dirigida a los usuarios de edificios, así como al equipo directivo y empresas externas que trabajan en los Centros, el contenido de la formación se desarrolla en los siguientes términos:

- Protocolos de Actuación en caso de emergencia.
- Medios de protección.
- Normales generales de evacuación (orden, tipos, prioridades, procedimientos etc...)

Los cursos han sido organizados desde las Gerencias, habiéndose impartido durante el año 2017 los siguientes cursos:

#### - Gerencia del Área de Salud I.

-Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca. Formación teórica específica. Realización de simulacro.

-Centro de Atención Primaria de San Andrés. Formación general a los trabajadores y realización de simulacro.

-Centro de Salud Mental de San Andrés. Formación general a los trabajadores y simulacro.

#### - Gerencia del Área de Salud II.

-Centros de Atención Primaria de Cartagena Este (Virgen de la caridad), Cartagena-Los Barreros, Cartagena-Los Dolores, Cartagena-Molinos Marfagones, La Unión, Mazarrón y Puerto de Mazarrón. Formación general sobre medidas de emergencia.

-Centros de Salud Mental de Cartagena. Formación teórica sobre medidas de actuación en caso de emergencia dirigida a todos los trabajadores y formación específica. Realización de simulacro.

#### -Gerencia del Área de Salud VII.

-Consultorios de Barrio del progreso, Barriomar, Los Dolores, Zeneta, El Raal, Los Ramos, El esparragal, Casillas, Santa Cruz , Torreagüera y San José de la Vega. Formación general sobre medidas de emergencia.

#### - Gerencia del Área de Salud XI.

-Hospital de la Vega Lorenzo Guirado. Formación teórica sobre medidas de actuación en caso de emergencia dirigida a todos los trabajadores y formación específica. Realización de simulacro.

-Centros de Atención Primaria de Abarán, Blanca, Cieza-Este y Cieza-Oeste. Formación teórica sobre medidas de actuación en caso de emergencia dirigida a todos los trabajadores. Realización de simulacro.

## 10.7. RELACIONES CON OTRAS UNIDADES E INSTITUCIONES

El Servicio de Prevención colabora con otras unidades del Servicio Murciano de Salud e Instituciones relacionadas en la elaboración de informes y envío de información.

Quién solicita	Qué solicita	Nº de solicitudes tramitadas
Ibermutuamur – gestión de accidentes y enfermedades profesionales	Información sobre actividades y riesgos del puesto de trabajo.	17
Ibermutuamur – gestión de riesgo de embarazo y lactancia	Aclaraciones sobre informes de riesgo o alcance de las adaptaciones/reubicaciones	1
INSS	Información sobre puesto de trabajo	3

Servicio de Selección	Información sobre aptitud de trabajadores	3
Servicio Jurídico de Recursos Humanos	Información de prevención de riesgos laborales relacionada con recursos y reclamaciones	12

## 10.8. INSPECCIÓN DE TRABAJO

Durante el año 2017, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, ha realizado 19 gestiones con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los que las Gerencias de Área de Salud, han solicitado colaboración, que han sido:

- Servicios Centrales
  - 1 actuación relacionada con Edificio Habitamia
- Gerencia Área de Salud I
  - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
    - 2 actuaciones relacionadas con investigación de acoso laboral.
    - 1 actuación relacionada con jornada laboral en UCI
    - 1 actuación relacionada con evaluación de riesgo psico.sociales en servicio de cardiología
    - 1 actuación relacionada con evaluación de riesgos laborales en servicio de mantenimiento
    - 1 actuación relacionada con formación
- Gerencia Área de Salud III
  - 1 actuación relacionada con accidente laboral
- Gerencia Área de Salud IV
  - 1 actuación relacionada con condiciones de seguridad en archivo de centro de salud de Cehegín
  - 1 actuación relacionada con jornada laboral en PAC de Bullas
  - 1 actuación relacionada con servicio de urgencias del Hospital Comarcal del Noroeste
- Gerencia Área de Salud VI
  - 1 actuación relacionada con manipulación de cargas en varios servicios del Hospital Morales Meseguer
  - 1 actuación relacionada con adecuación por motivos de salud de un trabajador de atención primaria.
- Gerencia Área de Salud VII
  - 1 actuación relacionada con comunicaciones de riesgos en Unidad de Patología Dual del Hospital General Universitario Reina Sofía.
  - 3 actuaciones con accidentes de trabajo de trabajadores de diferentes servicios de la gerencia.
  - 1 actuación relacionada con accidentes de trabajo de trabajadores de atención primaria.
  - 1 actuación relacionada con evaluación de riesgos laborales en archivo de Consultorio de Patiño
  - 1 actuación relacionada con trabajadores de empresas externas
- Gerencia Área de Salud VIII
  - 1 actuación relacionada con investigación de incidentes entre trabajadores
- Gerencia 061
  - 1 actuación relacionada con accidente de trabajo en el SUAP de Abarán

- Salud Mental
  - 1 actuación relacionada con el informe de aptitud de un trabajador en Hospital psiquiátrico Román Alberca

La labor del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, ha consistido en:

- Asesoramiento a las gerencias
- Acompañado a las visitas a la Inspección, si así lo solicitan
- Colaboración en la recopilación de la documentación e informaciones solicitadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Seguimiento del proceso y archivo de la documentación aportada.
- Asistencia en el cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

### **10.9. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ADECUACION A LA NUEVA LEGISLACION SOBRE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS**

*Tras la entrada en vigor del “Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos”, surge la necesidad de aplicar las disposiciones mínimas de protección establecidas en el mismo en aquellas actividades en las que los trabajadores de los servicios de Rehabilitación y Fisioterapia del Servicio Murciano de Salud, estén o puedan estar expuestos a riesgos derivados de los campos electromagnéticos como consecuencia de su trabajo. Siendo éste el objeto fundamental del estudio que se está desarrollando.*

En lo respecta al ámbito de la medicina, la guía de aplicación en el cuadro 3.2, especifica que para los “Equipos médicos que emplean CEM para diagnóstico o tratamiento (por ejemplo, diatermia onda corta) “ **sería necesaria una evaluación** con respecto a las actividades, equipos y lugares de trabajo en los tres apartados descritos en dicho cuadro.

El R.D. **no aborda los posibles efectos a largo plazo ni los riesgos derivados del contacto con conductores en tensión.**

Dentro de la variedad terapéutica de los servicios de fisioterapia, los equipos médicos que emplean CEM para diagnóstico y tratamiento son los tratamientos con **magnetoterapia y diatermia de onda corta y microondas.**

### **ESTUDIO RELACIONADO CON LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA DEL SMS**

Actuaciones llevadas a cabo hasta 31 de diciembre de 2017

- a) **FASE PREVIA: información y preparación de la documentación**
  - Obtención de la información de los 48 centros/servicios susceptibles de riesgo de exposición a Campos Electromagnéticos.
  - Obtención de la información individualizada de cada uno de los equipos de trabajo, con el fin de conocer las características y comprobar el cumplimiento reglamentario de los mismos.
  - Elaboración de listado de chequeo mediante una “encuesta” consultada previamente a los responsables de los servicios evaluados.
  
- b) **TRABAJO DE CAMPO. VISITAS.**
  - Realización de las visitas a los servicios: A Fecha 31 de Diciembre, han sido visitados 36 servicios de las Áreas I, II, III, IV, VI Y VII, quedando pendientes 10 servicios



## i) ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### MANUAL EN FASE BORRADOR:



El manual consta de tres bloques diferenciados

#### BLOQUE I:

Ámbito de aplicación, efectos en la salud y riesgos para la seguridad de los campos electromagnéticos, vigilancia de la salud, evaluación de riesgos, descripción equipos de trabajo, identificación de personas expuestas, medidas de protección y prevención (medidas estructurales, organizativas, delimitación y señalización, programas de mantenimiento, buenas prácticas de trabajo, etc.)

#### BLOQUE II:

Estudio técnico: Descripción del estudio, actuaciones realizadas, cuestionario chequeo de todas las áreas y servicios analizados, resultado y conclusiones del estudio, cuadro de medidas preventivas, documentación anexa, legislación y bibliografía consultada.

#### BLOQUE III

**Estudio específico servicios de rehabilitación y fisioterapia SMS** (documentación solicitada a la gerencia, programas de mantenimiento preventivo, relación de trabajadores, descripción de las instalaciones, organización del trabajo, descripción de los equipos de trabajo, cuestionarios chequeo, deficiencias y medidas preventivas).

#### j) FORMACIÓN

Está previsto realizar formación la personal mediante TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS DE TRABAJADORES DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA DEL SMS.

## 10.10. PRESUPUESTO

### 1.1.1 Gastos propios del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Operación	Total Factura
Batería Cardiette y adaptador banana.	116,16 €
Guía selección EPI formato USB	38,00 €
Audiómetro MAICO MA25	1.532,22 €

Psicotécnicos. SCL-90-R	1.155,31 €
Muestreador por difusión DRAGUER ORSA 5	210,54 €
Verificación de tres aparatos de medición	925,65 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.977,88 €</b>

### 1.1.2 Gasto en Equipos de protección individual

	UNIDADES	TOTAL €
Guantes de todo tipo	54.935.000	2.280.018
Calzado de todo tipo	5.853	89.933
Mascarillas filtrantes para partículas o para gases y vapores (no incluidas quirúrgicas)	101.401	83.677
Mascarillas quirúrgicas y equivalentes	1.648.740	117.956
Gafas o pantallas (antisalpicaduras, protección rayos uva)	2.413	10.981
Batas y pijamas desechables de protección	1.456.095	480.038
Calzas	1.266.454	88.128
Delantales, mandiles, protectores de gónadas y protectores oculares para protección radiológica	677	72.543
Chalecos y chaquetas de protección contra el frío	385	16.767
Protectores auditivos	16.550	5.471
Material especial para atención a pacientes con agentes grupo IV (monos, capuchas, cubrebotas, gafas)	14	957
<b>TOTAL</b>	<b>59.433.582</b>	<b>3.246.469</b>

### 1.1.3 Gasto en material de bioseguridad

	TOTAL UNIDADES	IMPORTE TOTAL €
Agujas porta tubos extracción sangre	138.669.136	238.014
Adaptadores y válvulas de acceso intravenoso sin agujas	59.295	359.149
Catéteres venosos periféricos	948.050	513.822
Jeringas de seguridad	305.800	172.185
Aguja pluma con sistema de seguridad	119.360	15.754
Lancetas de seguridad	75.200	13.071
Bisturís de seguridad	17.240	16.391
Jeringas y agujas de insulina con sistema de	69.198.644	442.687

<b>seguridad</b>		
<b>Contenedores</b>	1.000	1.515
<b>TOTAL</b>	<b>209.393.725</b>	<b>1.772.588</b>

Además de estos gastos, cada Gerencia destina un presupuesto, no cuantificado, a la mejora de las condiciones de trabajo, mediante las siguientes acciones:

- Labores de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones
- Inversión en nuevos equipos que incorporan mejoras en la protección de los usuarios de los mismos
- Obras de mejora y ampliación.

Los datos de gasto en equipos de protección y en material de bioseguridad, han sido proporcionados por la Unidad de Aprovisionamiento Integral y corresponden a las compras centralizadas en dicha unidad.

## 11. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

El Comité de Seguridad y Salud del Servicio Murciano de Salud ha celebrado tres reuniones durante el ejercicio 2017, con los siguientes contenidos:

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>08/03/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Mapa de riesgos agresiones 2016 e informe de los Coordinadores del Plan de Agresiones.</li> <li>3. Planificación de las actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para 2017.</li> <li>4. Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales 2017.</li> <li>5. Informe resultados encuestas Ibermutuamur.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>05/07/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 2016.</li> <li>3. Propuesta de plan de gestión de planes de autoprotección.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>19/12/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Campaña de vacunación antigripal 2017-2018.</li> <li>3. Protocolo policial sobre agresiones a personal sanitario.</li> <li>4. Procedimiento de información a trabajadores sobre las actuaciones en vigilancia de la salud.</li> <li>5. Protocolo de actuación ante Accidente de Riesgo Biológico de trabajadores del SMS en clínicas concertadas.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### 11.1. REUNIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA:

Los Comités Seguridad y Salud de cada una de las 9 Áreas de Salud y las Comisiones de Seguridad y Salud de los Hospitales han celebrado las siguientes reuniones:

#### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA I

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>14/02/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe sobre el estudio de enfermedad profesional por dermatosis a guantes en el Área I.</li> <li>2. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>03/04/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informe del Servicio de Prevención.</li> <li>3. Informe de la coordinadora hospitalaria en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>4. Informe del Subdirector de Ingeniería y mantenimiento.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>05/05/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, del acta anterior.</li> <li>2. Evaluación de Riesgos Psicosociales Centro Salud Alhama.</li> <li>3. Conclusión y puesta en marcha de medidas de estudio de riesgos psicosociales UCI.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>27/09/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Evaluación de Riesgos Psicosociales de Aparato Digestivo-Sección de Endoscopias</li> <li>3. Informe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>4. Informe coordinadora hospitalaria en materia de riesgos laborales</li> <li>5. Informe Subdirección de Gestión Obras y Mantenimiento</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>27/10/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta anterior.</li> <li>2. Informe Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>3. Informe coordinadora hospitalaria en materia de riesgos laborales.</li> <li>4. Informe Subdirección de Gestión Obras y Mantenimiento.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA II

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>10/02/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de acta anterior.</li> <li>2. Información del Comité de Seguridad y Salud Central del 27/12/17</li> <li>3. Planificación actividad EPRL Área II.</li> <li>4. Estudios factores psicosociales, evolución.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>17/04/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, de acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Mapa de riesgos agresiones 2016 e informe de los Coordinadores del Plan de Agresiones.</li> <li>3. Planificación de las actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>4. Plan de Formación en Prevención de Riesgos Laborales 2017</li> </ol>

	<p>5. Informe resultados encuestas Ibermutuamur.</p> <p>6. Factores Psicosociales Área II</p> <p>7. Ruegos y preguntas.</p>
<b>26/07/2017</b>	<p>1. Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.</p> <p>2. Comité Central Seguridad y Salud 7 de julio 2017:</p> <p>2.1 Lectura y aprobación acta de la reunión anterior</p> <p>2.2 Memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales 2016</p> <p>2.3 Propuesta de Plan de Gestión de Planes de Autoprotección.</p> <p>2.4 Ruegos y preguntas.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA III

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>01/06/2017</b>	<p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Información de la responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de las actividades realizadas en el segundo semestre del año 2016 y primero 2017.</p> <p>3. Información a los delegados de prevención de la constitución del Comité de Autoprotección del Área III.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>
<b>27/06/2017</b>	<p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</p> <p>2. Informes sobre adecuación por motivos de salud, embarazo y lactancia, así como prorrogas de jubilaciones.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA IV

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>30/03/2017</b>	<p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta 04/2016 de 14 diciembre</p> <p>2. Seguimiento cumplimiento acuerdos adoptados en anteriores reuniones:</p> <p>2.1 Archivos Historias Clínicas en el exterior del recinto Hospitalario.</p> <p>2.2 Cursos de Factores Psicosociales.</p> <p>2.3 Colocación de botellas en el lugar indicado para ellas.</p> <p>2.4 Formación de extinción de incendios.</p> <p>2.5 Agresiones a trabajadores del Área Sanitaria IV.</p> <p>2.6 Auxiliar Administrativo Admisión Urgencias.</p> <p>2.7 Reverberación en admisión Central. Pendiente adjudicación expediente de cafetería que está en licitación.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.8 Secadores de manos.</li> <li>2.9 Remodelación Centro de Salud Caravaca de la Cruz.</li> <li>2.10 Junta dilatación frente centralita Hospital.</li> <li>2.11 Camilla traslado pacientes y transferencia en paradas urgencias.</li> <li>2.12 Listado medicamentos peligrosos emitidos por el M de Sanidad.</li> <li>2.13 Tren de lavado de cocina.</li> <li>2.14 Señalización acceso ambulancias RHB.</li> <li>3. Nuevos temas aportados a la reunión.</li> </ul>
<p><b>21/06/2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta 01/2017, de 30 de marzo.</li> <li>2. Seguimiento cumplimiento acuerdos adoptados en anteriores reuniones. <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Archivos de historias clínicas en el exterior del recinto Hospitalario.</li> <li>2.2. Cursos de Factores Psicosociales. Radiología y Urgencias.</li> <li>2.3. Formación en extinción incendios personal Área IV.</li> </ul> </li> <li>3. Otras cuestiones que se plantean en estos momentos.</li> <li>4. Agresiones a trabajadores del Área Sanitaria IV.</li> <li>5. Reverberación en Admisión Central. Pendiente tras la adjudicación del nuevo servicio de cafetería por parte de los servicios centrales.</li> <li>6. Secadores de manos.</li> <li>7. Remodelación Centro de Salud de Caravaca de la Cruz.</li> <li>8. Camilla traslado pacientes y transferencia en paradas urgencias.</li> <li>9. Lista de medicamentos peligrosos.</li> <li>10. Tren de lavado de cocina.</li> <li>11. Pasillo extracciones sangre Hospital.</li> </ul>
<p><b>02/10/2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta 02/2017, de 21 de junio.</li> <li>2. Seguimiento cumplimiento acuerdos adoptados en anteriores reuniones <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1 Archivo de Historias Clínicas.</li> <li>2.2 Servicio de Radiología.</li> </ul> </li> <li>3. Urgencias Hospital.</li> <li>4. Demanda urgente de sangre y preparados desde el quirófano al servicio de laboratorio.</li> <li>5. Habitaciones ocupadas en las Plantas Hospitalarias.</li> <li>6. Agresiones a trabajadores del Área Sanitaria IV.</li> <li>7. Reverberación en Admisión Central.</li> <li>8. Secadores automáticos de manos.</li> <li>9. Obra de remodelación del Centro de Salud de Caravaca de la Cruz.</li> <li>10. Tren de lavado de Cocina.</li> <li>11. Pasillo extracciones de sangre en laboratorio Análisis Clínicos Hospital.</li> <li>12. Nuevos temas aportados a la reunión.</li> </ul>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA V

FECHA	ORDEN DEL DÍA
31/05/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, Acta de la reunión anterior (Acta nº 1/16).</li> <li>2. Información Evaluaciones Riesgos y P.A.P.</li> <li>3. Informes Servicio de Prevención.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA VI

FECHA	ORDEN DEL DÍA
26/01/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.</li> <li>2. Informe comité seguridad y Salud del SMS del día 27/12/16:               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Plan marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional. Propuesta de líneas de actuación en el SMS</li> <li>2.2 Información sobre la situación de los planes de autoprotección en los centros de trabajo del SMS</li> <li>2.3 Documento técnico sobre medicamentos peligrosos publicado por Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Actuaciones para su aplicación en el SMS</li> <li>2.4 Resultados de las encuestas de satisfacción llevados a cabo por Ibermutuamur sobre los trabajadores del SMS atendidos en sus instalaciones.</li> </ol> </li> <li>3. Informe evolución gripe.</li> <li>4. Propuesta planificación.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
11/05/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.</li> <li>2. Informe sesión Comité Seguridad y Salud del SMS celebrado el día 08/03/17.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Mapa de riesgos agresiones 2016 e informe de los Coordinadores del Plan de Agresiones.</li> <li>2.2 Planificación de las actividades del SPRL para 2017.</li> <li>2.3 Plan de Formación en PRL 2017.</li> <li>2.4 Informe resultados de las encuestas sobre Ibermutuamur.</li> </ol> </li> <li>3. Informe actuaciones sobre "Incidentes con Pacientes" en la unidad de psiquiatría.</li> <li>4. Informe actuaciones "mejora/acondicionamiento" de unidades previstas para el verano 2017.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA VII

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>29/06/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información Obras de mejora en el HGU Reina Sofía.</li> <li>2. Factores Psicosociales. Método INSHT para valoración de riesgo en todo el Área VII, con prioridad en los servicios de Urgencias, Unidad de Desintoxicación y EVO.</li> <li>3. Simulacros se ha gestionado concurso público para todas las Áreas.</li> <li>4. Planificación anual, accidentes laborales, enfermedad común, etc....</li> <li>5. Elevar queja a Ibermutuamur.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>30/11/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Evaluación riesgos urgencias.</li> <li>3. Acceso UP Dual.</li> <li>4. Mamparas Atención Primaria.</li> <li>5. Medicamentos Peligrosos.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA VIII

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>06/04/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Información sobre las agresiones producidas a los trabajadores del Área de Salud VIII Mar Menor desde la celebración del último Comité.</li> <li>3. Informe de datos estadísticos de Accidentes laborales y de Riesgo Biológico sucedidos desde la celebración del último Comité.</li> <li>4. Relación de las evaluaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra Área de Salud desde la celebración del último Comité.</li> <li>5. Informe vigilancia para la salud.</li> <li>6. Ruegos y preguntas. A petición del Delegado de Prevención de U.G.T., se tratarán los siguientes puntos: <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1 Formación en prevención de riesgos y salud laboral y recordatorio de los pasos a seguir en caso de accidentes o agresiones en el puesto de trabajo, sobre todo a nuevas incorporaciones (supervisores y demás trabajadores).</li> <li>6.2 Actuaciones que se han llevado a cabo para subsanar el problema de humedades del Consultorio de Lo Pagán.</li> <li>6.3 Solicitud de estudio ambiental en el Hospital tras diversas quejas por parte del personal sobre molestias en mucosas y ojos.</li> </ol> </li> </ol>

<p><b>23/06/2017</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Información sobre las agresiones producidas a los trabajadores del Área de Salud VIII Mar Menor desde la celebración del último Comité.</li> <li>3. Informe de datos estadísticos de Accidentes laborales y de Riesgo Biológico sucedidos desde la celebración del último Comité.</li> <li>4. Relación de las evaluaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra Área de Salud desde la celebración del último Comité.</li> <li>5. Informe de Vigilancia para la Salud.</li> <li>6. Modelo de evaluación de los factores psicosociales presentado por el Servicio de Prevención de riesgos Laborales.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<p><b>27/11/2017</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.</li> <li>2. Información sobre las agresiones producidas a los trabajadores del Área de Salud VIII Mar Menor desde la celebración del último Comité.</li> <li>3. Informe de datos estadísticos de Accidentes Laborales y de Riesgo Biológico sucedidos desde la celebración del último Comité.</li> <li>4. Relación de las evaluaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra Área desde la celebración del último Comité</li> <li>5. Informe de Vigilancia para la salud.</li> <li>6. Planificación de actividades preventivas.</li> <li>7. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

#### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ÁREA IX

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<p><b>15/03/2017</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta nº 11 de fecha 19/10/16 del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Área IX.</li> <li>2. Resultados de la encuesta sobre clima laboral.</li> <li>3. Planificación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.</li> <li>4. Informe del Comité de Autoprotección Área IX.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<p><b>26/06/2017</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta nº 12 de fecha 15/03/17 del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Área IX.</li> <li>2. Revisión conclusiones encuesta clima laboral.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Acciones formativas SPRL.</li> <li>4. Solicitud de evaluación psicosocial del equipo volante.</li> <li>5. Acciones implantación plan autoprotección.</li> <li>6. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>13/09/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta nº13 de fecha 26/06/17 del Comité de Seguridad y Salud Laboral del Área IX.</li> <li>2. Información y desarrollo obra adecuación instalaciones.</li> <li>3. Información uso formol.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA GERENCIA DE EMERGENCIAS 061

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>13/3/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tramitación de expedientes de adaptación/reubicación que afectan a trabajadores de esta Gerencia.</li> </ol>
<b>28/9/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura sesión anterior para su aprobación si procede.</li> <li>2. Tramitación expedientes de adaptación/reubicación.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"

FECHA	ORDEN DEL DÍA
<b>26/05/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta sesión anterior (20/12/16)</li> <li>2. Informe del SRL sobre actividad realizada año 2016.</li> <li>3. Informa el SRL sobre estudio de riesgos psicosociales en URME.</li> <li>4. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>30/06/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y aprobación del acta sesión anterior (26/05/17)               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Solicitud de resultados reconocimientos médicos de 2016.</li> </ol> </li> <li>2. Informe del SPRL de la actividad de su servicio hasta 31/05/17.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
<b>10/11/2017</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de junio 2017)</li> <li>3. Informe del Servicio de Riesgos Laborales sobre actividad realizada.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Reconocimientos médicos</li> <li>2.2 Campaña vacunación contra la gripe.</li> <li>2.3 Protocolo riesgos biológicos.</li> <li>2.4 Formación trabajadores en manejo de pacientes agresivos e informar programa de registro de agresiones.</li> </ol> </li> </ol>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Informe preliminar del estudio de riesgos psicosociales.</li> <li>5. Ruegos y preguntas.</li> </ol> |
|--|---|

### COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN

FECHA	ORDEN DEL DÍA
22/03/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y firma del acta anterior.</li> <li>2. Accidentes de Trabajo CRH.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
22/06/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura y firma del acta anterior.</li> <li>2. Accidentes de Trabajo CRH.</li> <li>3. Ruegos y preguntas.</li> </ol>

### 11.2. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR DE LA CARM

FECHA	ORDEN DEL DÍA
13/07/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 18/11/16.</li> <li>2. Procedimiento de selección, adquisición, distribución, uso y mantenimiento de Equipos de Protección individual del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</li> <li>3. Presentación de la memora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación, Juventud y Deportes, correspondiente al año 2016.</li> <li>4. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del Servicio Murciano de Salud, correspondiente al año 2016.</li> <li>5. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, correspondiente al año 2016.</li> <li>6. Informe jurídico sobre criterios interpretativos sobre la aplicación del protocolo para la prevención / actuación frente al acoso laboral en la Administración Pública Regional.</li> <li>7. Solicitud de un representante sindical para participar en el grupo de trabajo para la mejora del protocolo para la prevención / actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional.</li> <li>8. Ruegos y preguntas.</li> </ol>
20/12/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, en su caso del acta de la sesión de fecha 13 de julio de 2017.</li> <li>2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del Instituto Murciano de Acción Social, correspondiente al año 2016. Información sobre siniestralidad durante el año 2016.</li> <li>3. Procedimiento para la integración de la prevención en la apertura, remodelación y</li> </ol>

cierre de edificios e instalaciones de la Administración Pública Regional.

4. Protocolo de vigilancia de la salud para personal que realiza tareas de conducción de vehículos.
5. Información sobre:
  - 5.1. Reuniones del grupo de trabajo para la revisión del protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional.
  - 5.2. IV Jornada Interadministrativa de los Servicios Propios.
6. Ruegos y preguntas.

## 12. ESTUDIO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

El estudio estadístico de la siniestralidad laboral permite obtener conclusiones sobre la evolución de la accidentabilidad y servir de base para adoptar medidas preventivas. Supone, además, un medio de comprobación del grado de eficacia de las medidas implantadas.

Para obtener valores comparativos de la siniestralidad se emplean varios índices que, calculados con unos criterios determinados, nos permiten el análisis de los datos disponibles sobre los accidentes de trabajo en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud y que han sido obtenidos a través de la web de IBERMUTUAMUR.

A continuación se presentan los datos más significativos de la siniestralidad en el Servicio Murciano de Salud durante el año 2017.

El número de accidentes de trabajo según los datos de IBERMUTUAMUR registrados en las bases de datos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales suponen un total de 1926.

<b>TOTAL ACCIDENTES SMS 2017</b>	<b>1926</b>
<b>CON BAJA</b>	606
<b>SIN BAJA</b>	1320



<b>GRAVEDAD_LESIÓN ACCIDENTES SMS 2017</b>	
<b>LEVES</b>	1925
<b>GRAVES</b>	1
<b>MUY GRAVES - MORTALES</b>	0
<b>TOTAL ACCIDENTES SMS 2017</b>	1926

### EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DEL SMS

#### ➤ ÍNDICE DE INCIDENCIA

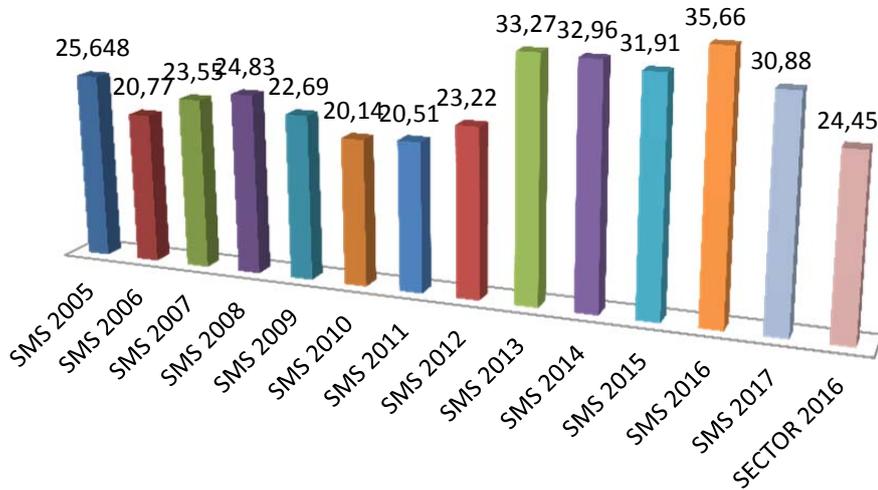
Este índice se define como la relación entre el número de accidentes registrados en un periodo de tiempo y el promedio de número de personas expuestas (nº de trabajadores en nuestro caso). Este índice se suele considerar teniendo en cuenta el número de accidentes con baja.

La expresión utilizada para su cálculo es la siguiente:

$$I_i = \text{N}^\circ \text{ total de accidentes con baja} \times 1.000 / \text{N}^\circ \text{ medio de personas expuestas.}$$

El Nº de trabajadores ha sido facilitado por el Servicio de Planificación y Costes de Personal (Dirección General de RRHH).

## EVOLUCIÓN II SMS CON BAJA (2005-2017)



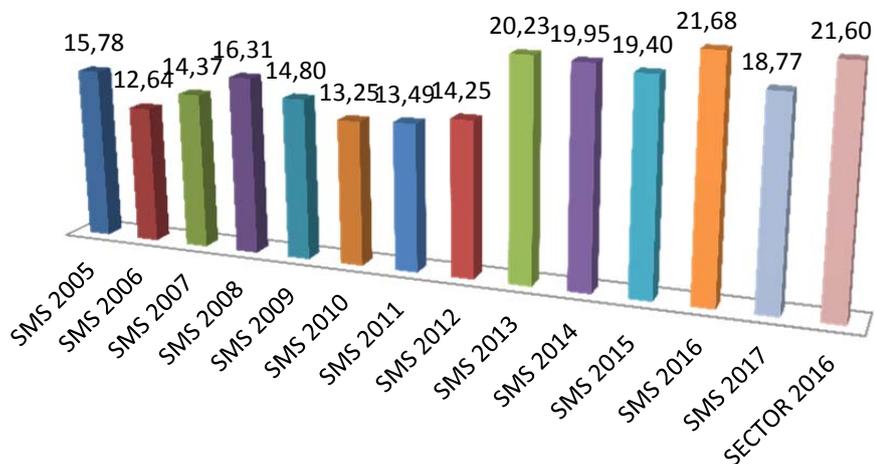
### ➤ ÍNDICE DE FRECUENCIA

El índice de frecuencia representa el número de accidentes ocurridos por cada millón de horas trabajadas.

$$I_f = \text{N}^\circ \text{ total de accidentes} \times 1.000.000 / \text{N}^\circ \text{ total de horas hombre trabajadas}$$

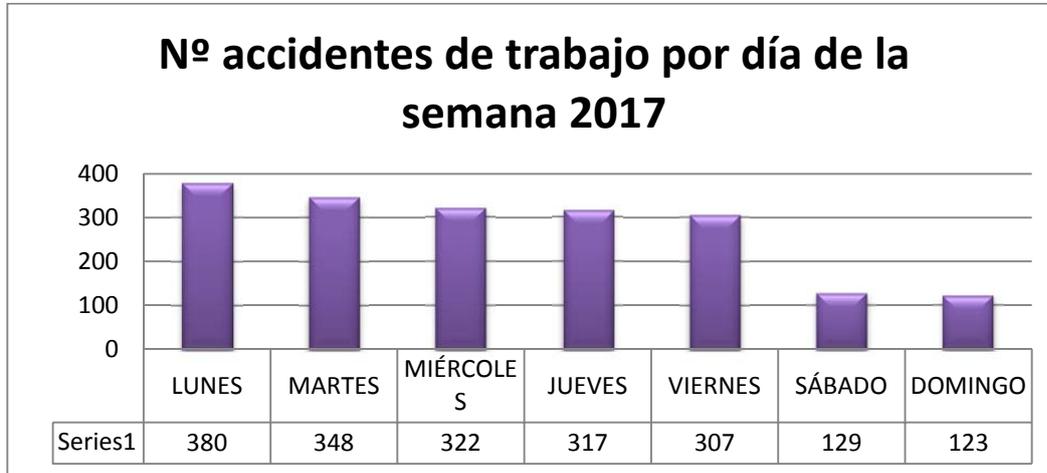
El N° total de horas trabajadas se obtiene del producto del N° medio de personas expuestas por 1645 horas trabajadas.

## EVOLUCIÓN IF SMS CON BAJA (2005-2017)



## 10.2 OTROS DATOS DE INTERÉS

### ACCIDENTES DE TRABAJO POR DÍA DE LA SEMANA



### ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO

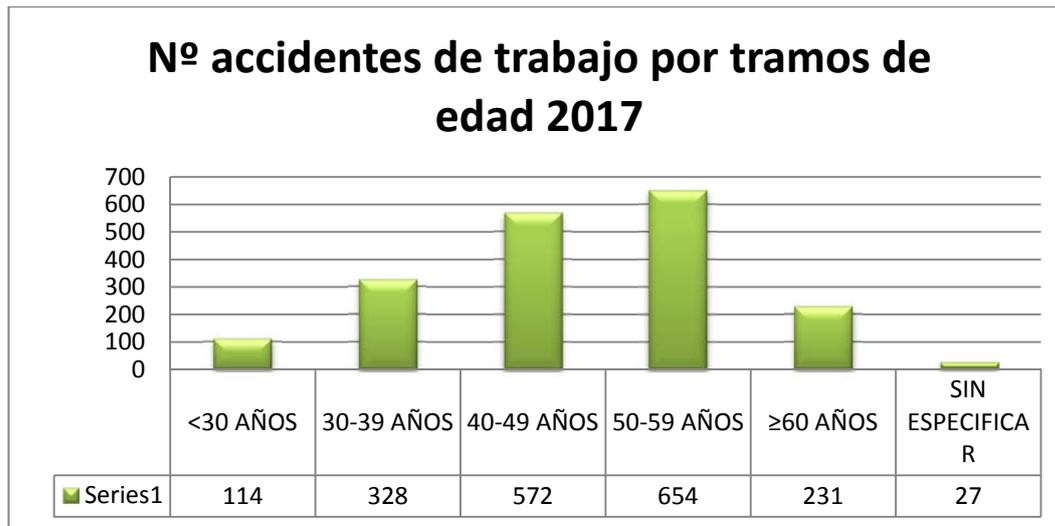
#### ACCIDENTES POR SEXO 2017

<b>ACCIDENTES M</b>	1.519
<b>ACCIDENTES H</b>	407
<b>Nº MUJERES SMS</b>	13.822
<b>Nº HOMBRES SMS</b>	5.804

#### PORCENTAJE ACCIDENTES

<b>MUJERES</b>	11,0%
<b>HOMBRES</b>	7,0%

### ACCIDENTES DE TRABAJO POR TRAMOS DE EDAD



▪ **ACCIDENTES DE TRABAJO IN ITINERE Y EN MISIÓN EN MISIÓN**

<b>IN ITINERE SMS 2017</b>	235	<b>IN ITINERE (TRÁFICO)</b>	144
<b>CON BAJA</b>	158	<b>CON BAJA (TRÁFICO)</b>	97
<b>SIN BAJA</b>	77	<b>SIN BAJA (TRÁFICO)</b>	47

<b>EN MISIÓN SMS 2017</b>	37	<b>EN MISIÓN (TRÁFICO)</b>	9
<b>CON BAJA</b>	18	<b>CON BAJA (TRÁFICO)</b>	3
<b>SIN BAJA</b>	19	<b>SIN BAJA (TRÁFICO)</b>	6

▪ **JORNADAS PERDIDAS POR ACCIDENTES CON BAJA 2017**

JORNADAS PERDIDAS 2017	Nº ACC CON BAJA 2017
1-20 JOR	319
21-40 JOR	126
41-60 JOR	77
61-80 JOR	42
81-100 JOR	16
101-120 JOR	10
121-140 JOR	18
141-160 JOR	10
161-180 JOR	8
181-200 JOR	4
>201 JOR	13
	<b>643</b>

**10.3 ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO NO BIOLÓGICOS Y BIOLÓGICOS**

Debido al tratamiento e investigación específica en relación con los accidentes de riesgo biológico se presenta, a continuación, dos apartados de estudio de los accidentes.

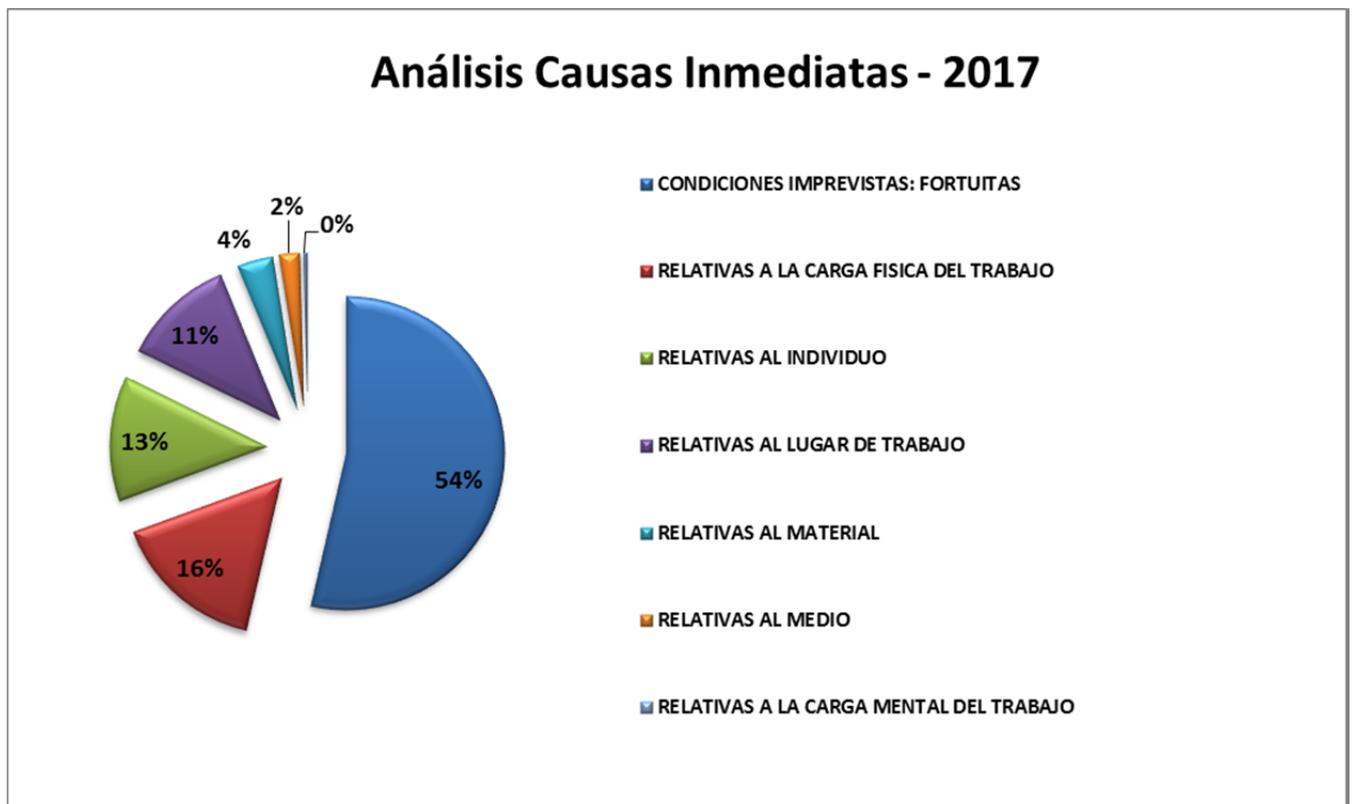
## ➤ ANÁLISIS DE CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO NO BIOLÓGICOS

La determinación de las causas de los accidentes constituye una etapa fundamental en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo. El objetivo de esta etapa es el análisis de los hechos con el fin de obtener las causas del accidente para determinar por qué ha sucedido.

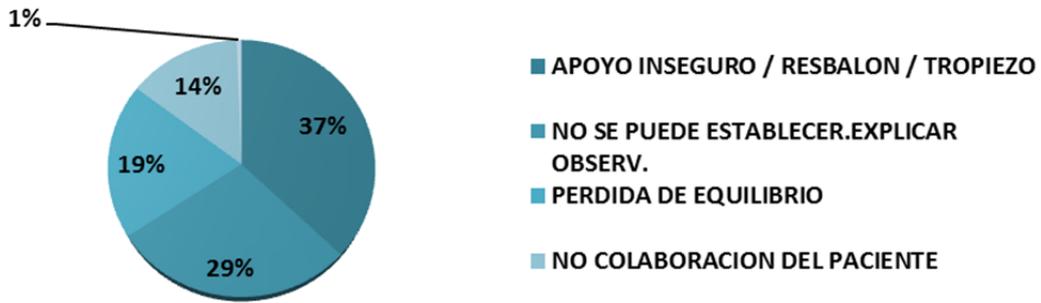
Hay que tener en cuenta para la determinación de causas que estas deben ser siempre agentes, hechos o circunstancias realmente existentes en el acontecimiento, aceptándose como causas los motivos demostrados y nunca los apoyados en meras suposiciones. Además, hay que considerar que rara vez un accidente se explica por la aparición de una sola o unas pocas causas sino que tienen varias causas que suelen estar concatenadas y / o interrelacionadas entre sí.

Se detallan a continuación las causas inmediatas y básicas que han sido recogidas en las investigaciones de accidentes de trabajo. Las **causas inmediatas** se refieren a aquellas que provocaron el desencadenamiento de los sucesos finales del accidente, las que lo materializan. Las **causas básicas** o primarias son las que se encuentran en el origen del proceso causal. Es importante actuar sobre las causas básicas pues son las que suelen estar en el origen de muchas situaciones anómalas que llevan al accidente.

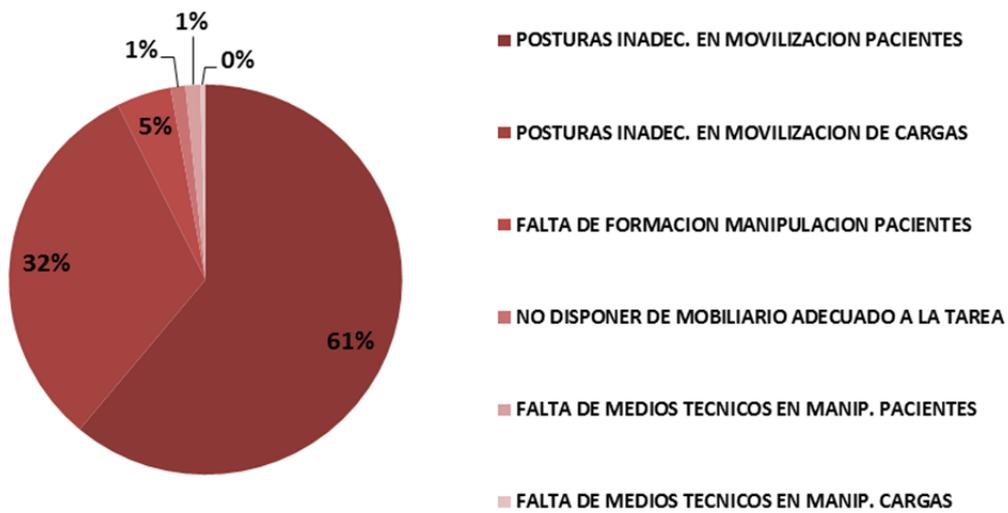
### ▪ ANÁLISIS DE LAS CAUSAS INMEDIATAS



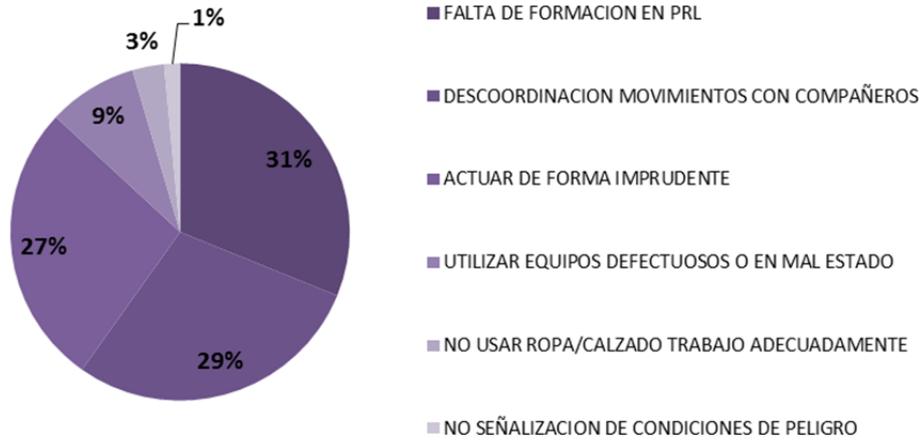
### Condiciones imprevistas: fortuitas 2017



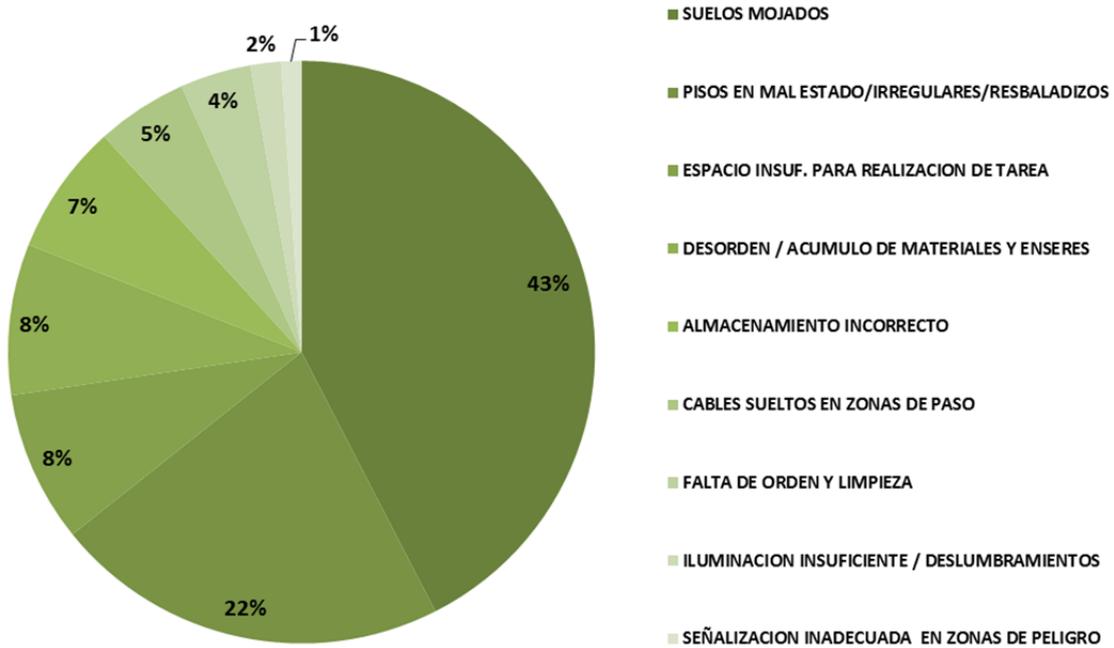
### Relativas a la carga física del trabajo 2017



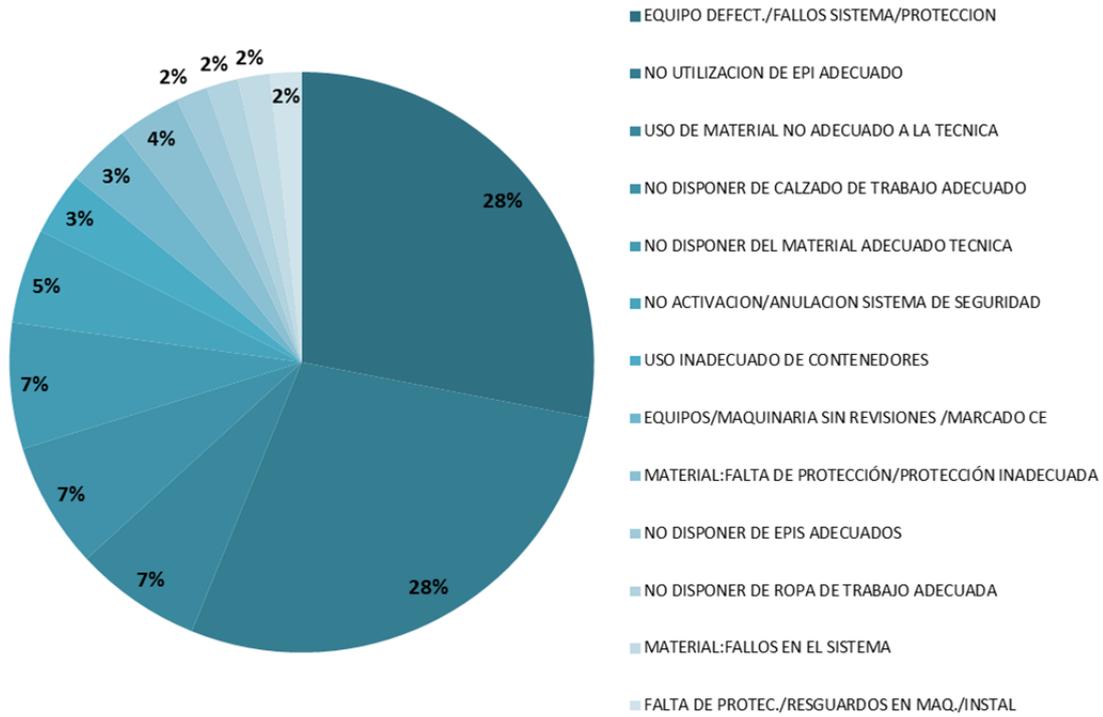
### Relativas al individuo 2017



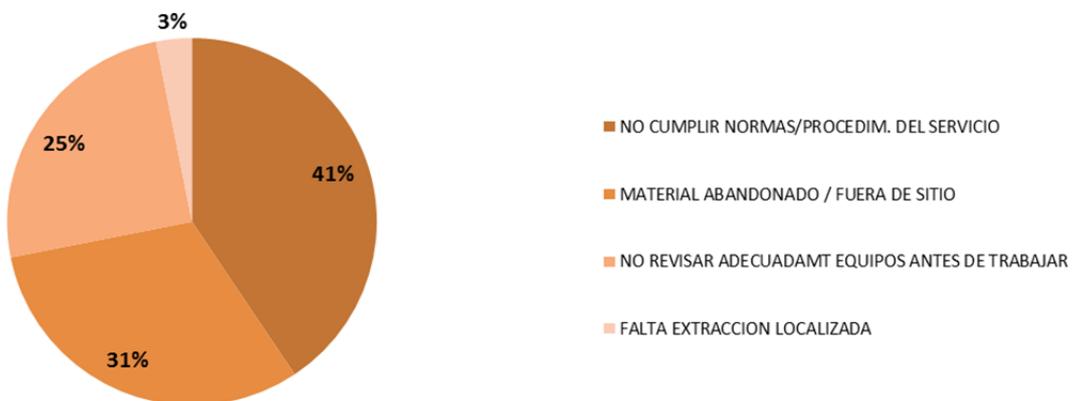
### Relativas al lugar de trabajo 2017



### Relativas al material 2017



### Relativas al medio 2017

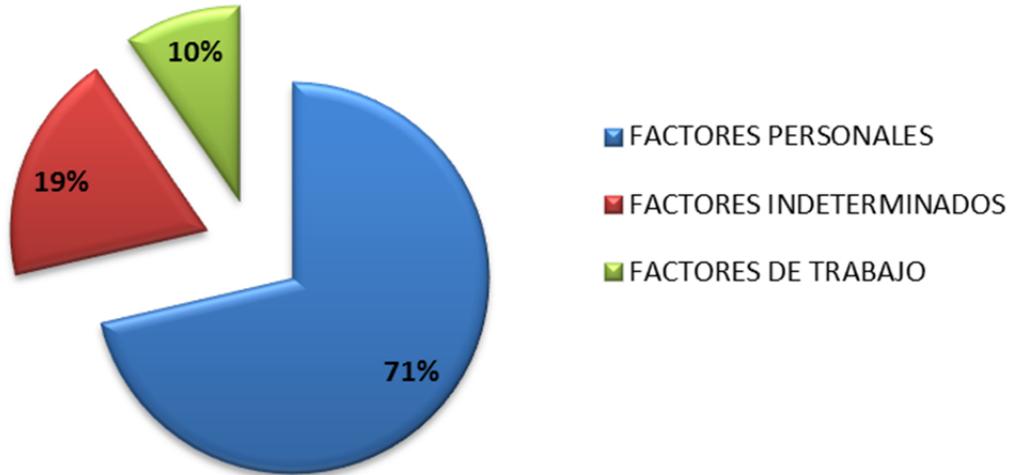


### Relativas a la Carga mental 2017

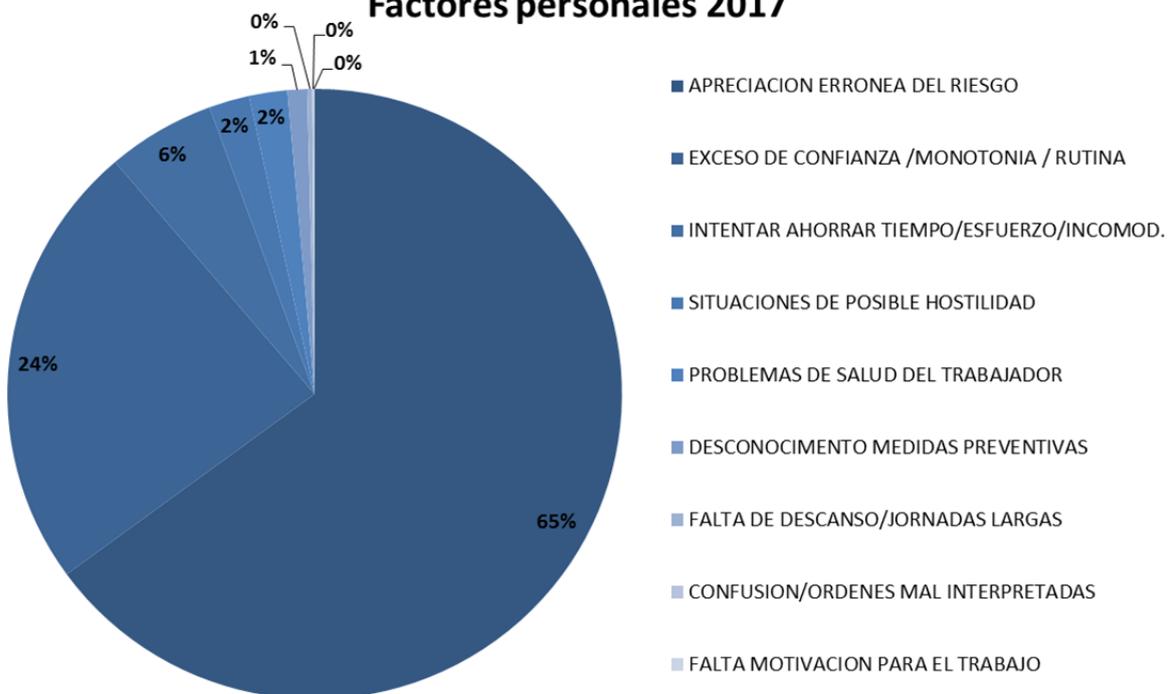


- **ANÁLISIS DE LAS CAUSAS BÁSICAS**

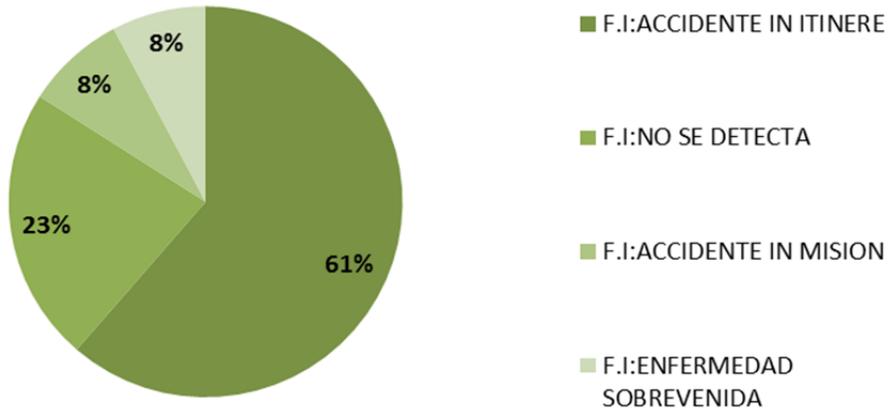
## Análisis Causas Básicas 2017



## Factores personales 2017



### Factores indeterminados 2017



### Factores de Trabajo 2017



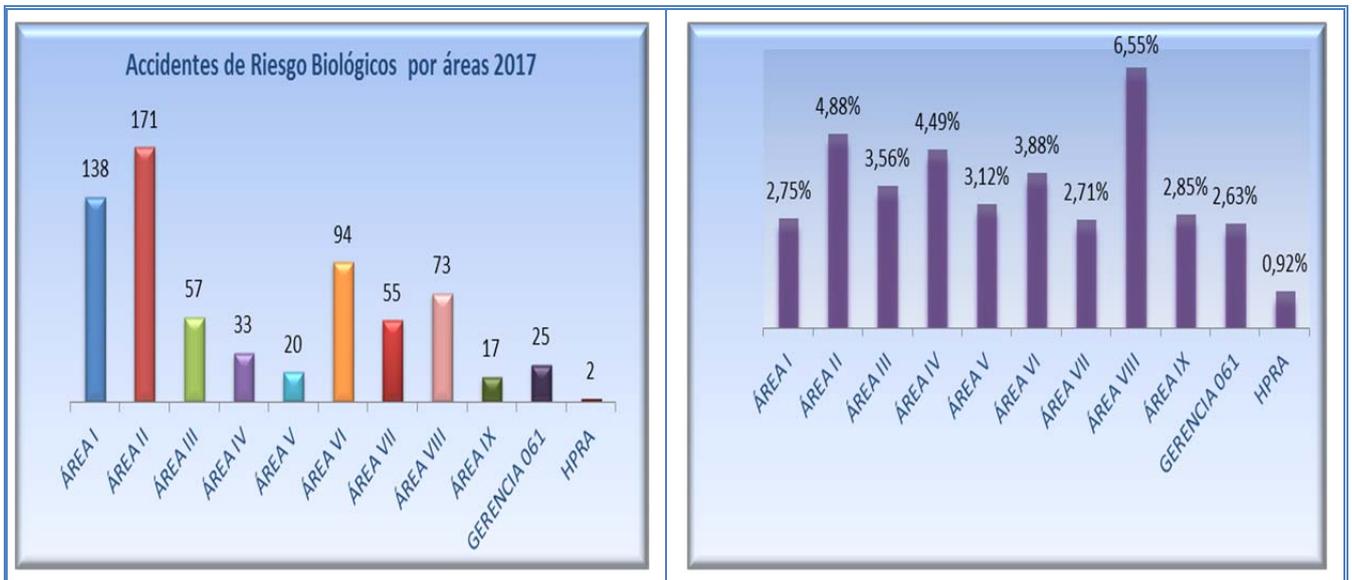
## ➤ ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO DE RIESGO BIOLÓGICOS 2017

Hay que destacar, que la explotación de datos, se ha realizado, a través de las herramientas proporcionadas por la Subdirección de Informática.

Durante el 2017 se han declarado e investigado **685** accidentes de riesgo biológico.

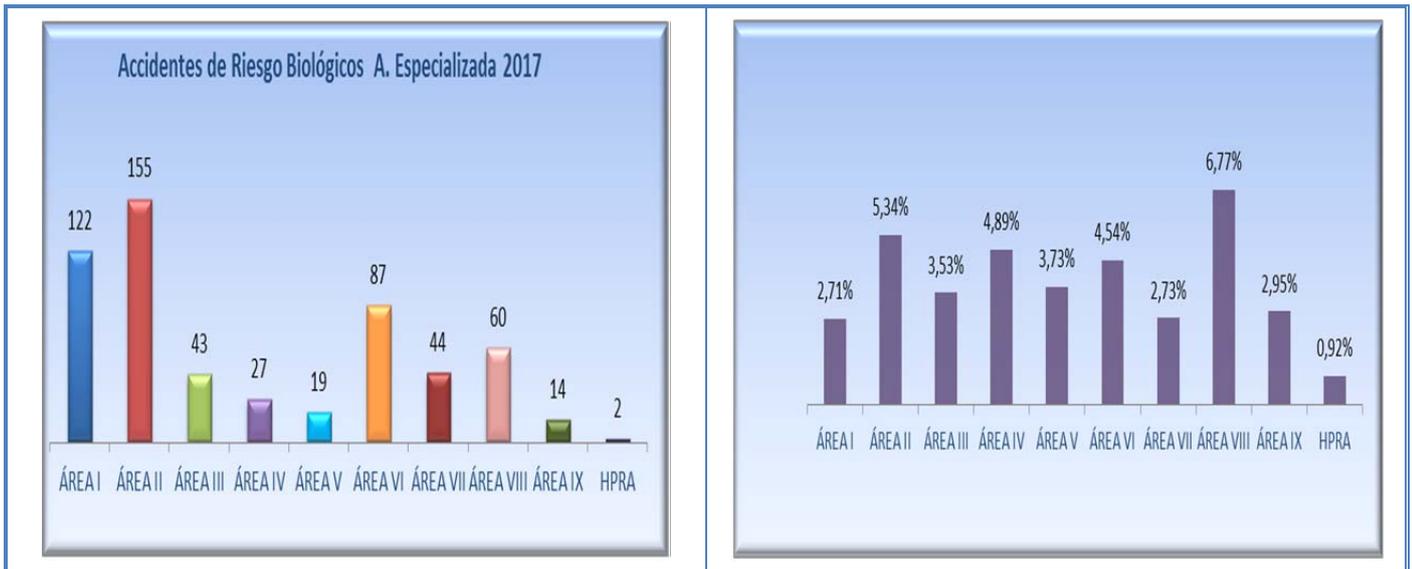
En número absolutos el área de salud que más accidentes han declarado ha sido el área II, seguidas por las áreas I y VI.

Si relacionamos el número de accidentes comunicados con el número de trabajadores es el área VIII (6.55%) donde más se han declarado seguidas por las áreas II (4,88 %) y IV (4,49%).



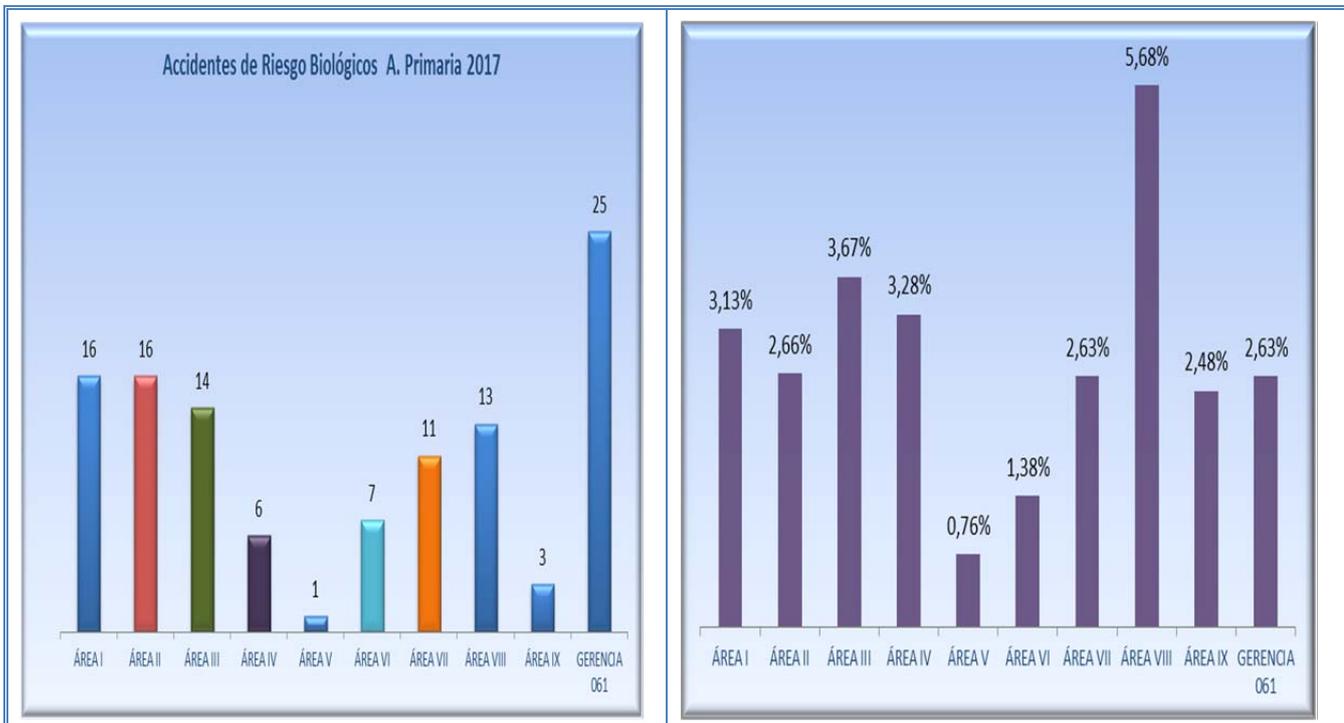
Por **Niveles Asistenciales**, es en **Atención Especializada** del área II donde más exposiciones se han comunicado 155, seguida por el área I con 122.

Si relacionamos el número de accidentes comunicados con el número de trabajadores de cada área en atención especializada es el área VIII (6.77%) donde más se han declarado seguidas por el área II (5.34 %).



En **Atención Primaria** en la gerencia del 061 se han comunicado 25 accidentes de riesgo biológico, seguida por las áreas I y II con 16.

Si relacionamos el número de accidentes comunicados con el número de trabajadores de cada área es el área VIII (5.687) donde más se han declarado seguidas por el área III (3.67%).

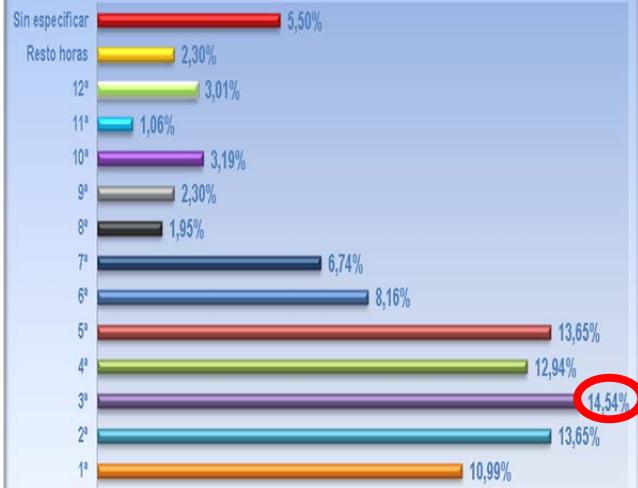


Al analizar **el día de la semana y la hora de trabajo** en que más accidentes se han producido entre los comunicados, observamos que los días de la semana en que se producen más accidentes son los jueves (145), seguido por los miércoles (120), siendo la 3ª hora con un 14.54%, seguido por la 2ª y 5ª hora con un 13.65% las horas de trabajo con más frecuencia en las que se producen los accidentes de riesgo biológico.

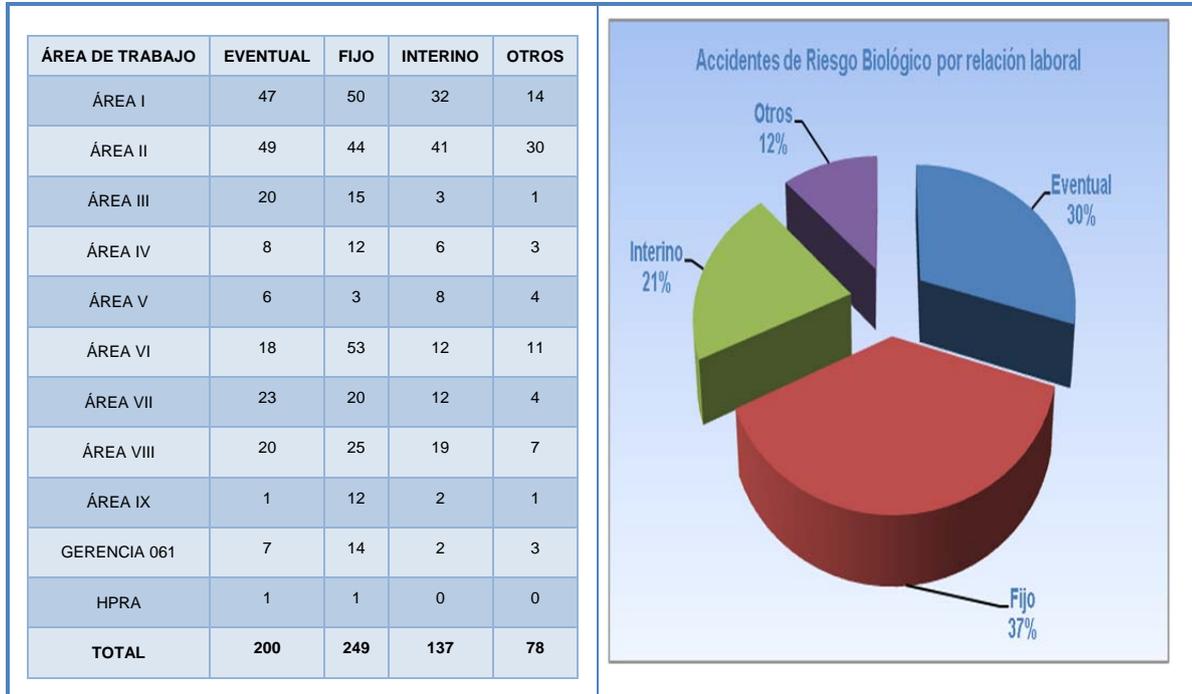
### Accidentes de Riesgo Biológicos por día de la semana



### Accidentes de Riesgo Biológico por hora de trabajo

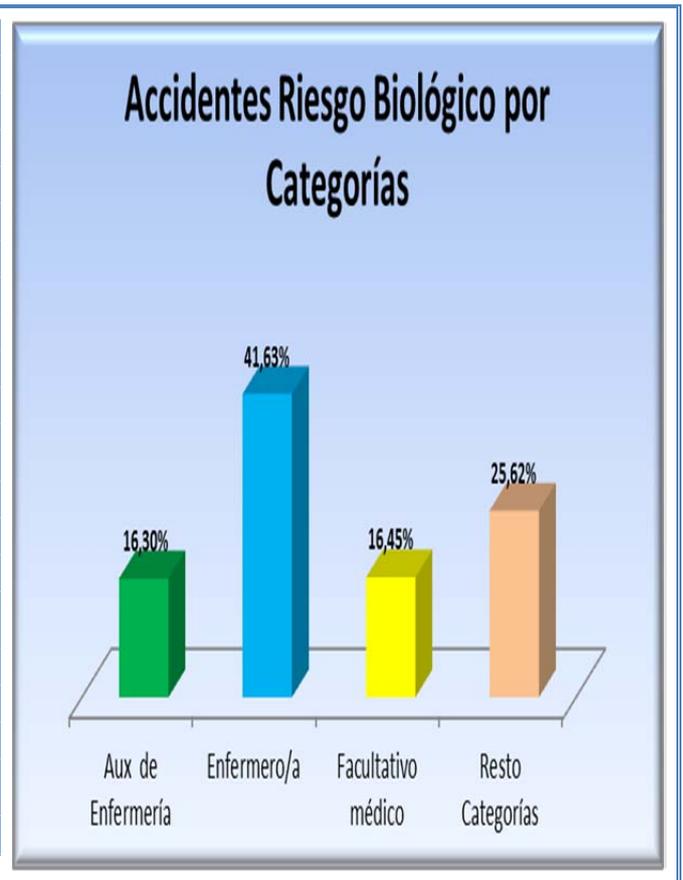


En relación a la **vinculación laboral** de los trabajadores que han comunicado accidentes de riesgo biológico, un 37% son propietarios, un 30% eventual y 21% de los accidentes son de interinos.



Por categorías, el personal de enfermería ha comunicado 286 accidentes, seguida por facultativos médicos con 113 y con 112 accidentes los auxiliares de enfermería.

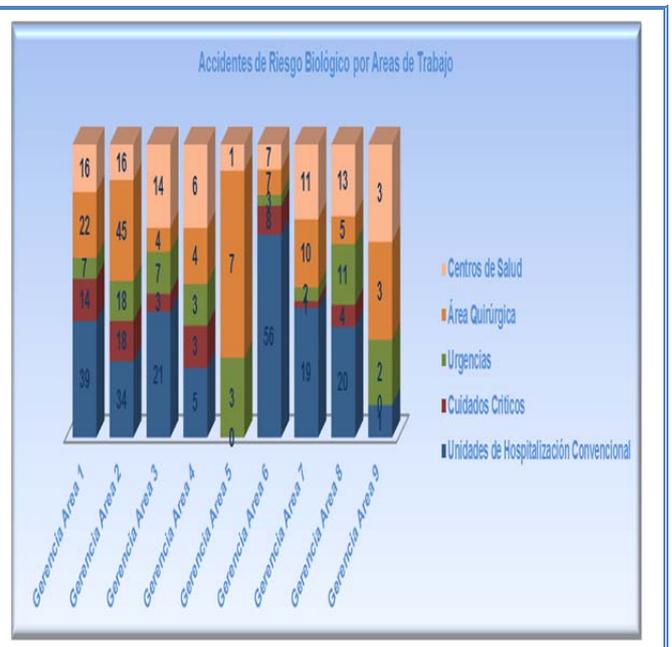
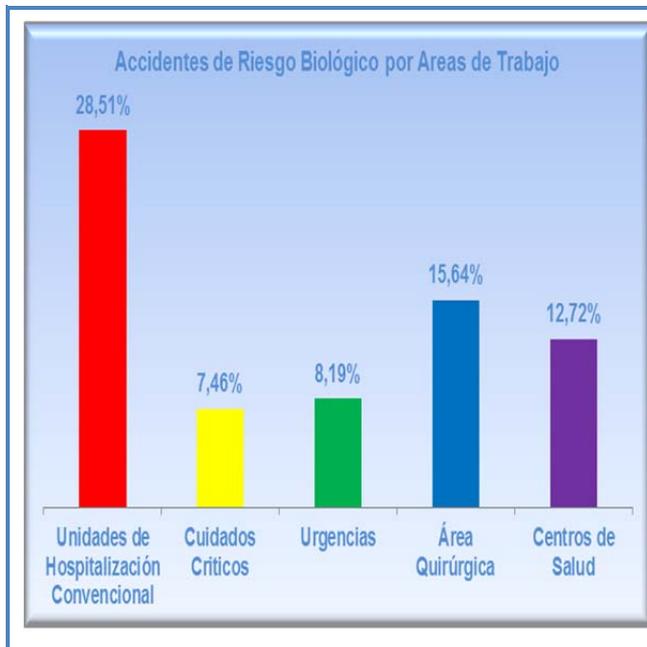
Categoría	Número de trabajadores
Aux de Enfermería	112
Celador/a	8
Desconocido	25
Enfermero/a	286
Estudiante en prácticas	28
Facultativo médico	113
Fisioterapeuta	1
Matrón/a	5
Otros	10
Otros facultativos	1
Personal de Administración	6
Personal de cocina	1
Personal de lavandería	1
Personal de limpieza	3
Residentes (MIR; FIR; EIR; etc )	69
TEAP	5
TEL	10
TER	2
TERT (tecnico radioterapia)	1
<b>Total</b>	<b>687</b>



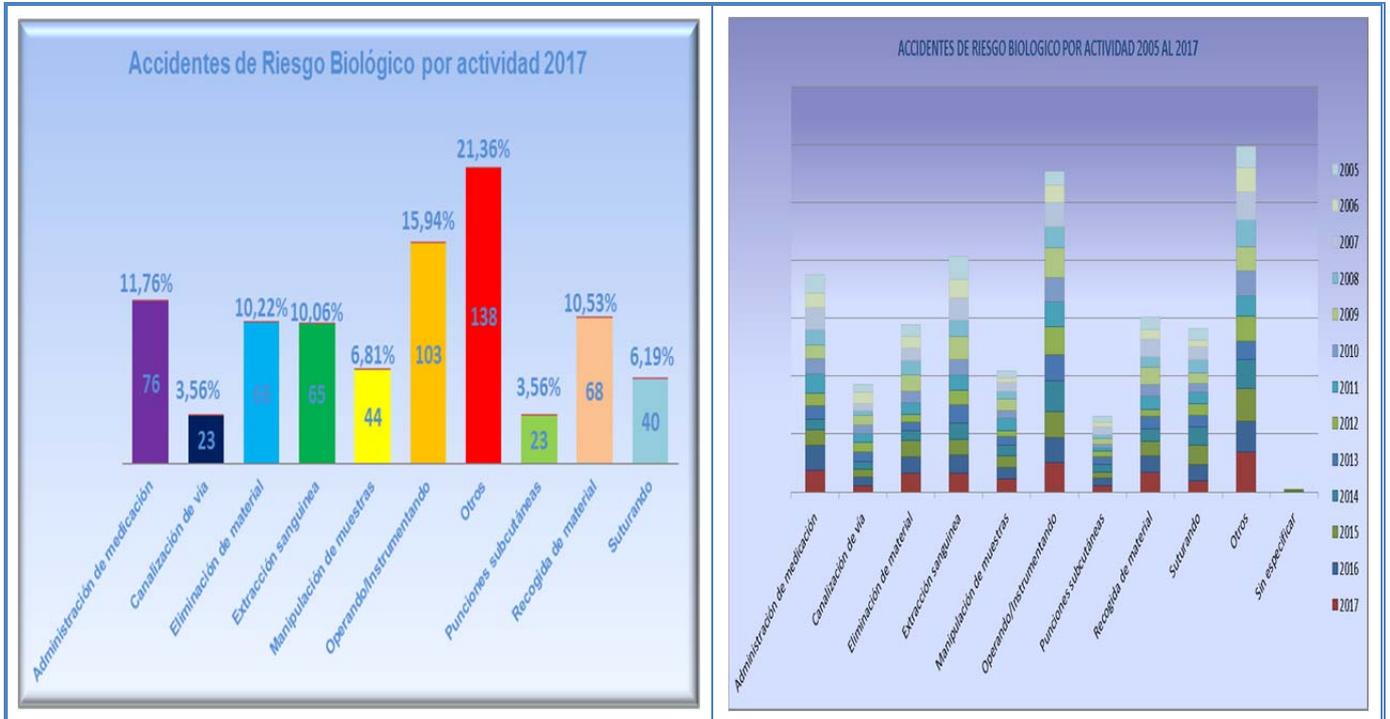
En relación a las **áreas asistenciales de trabajo** en las que se han producido las **684** exposiciones de riesgo biológico, 195 (**28.5%**) han sido en las Unidades de Hospitalización, 107 (**15.6%**) corresponde al Área Quirúrgica.

DG RECURSOS HUMANOS

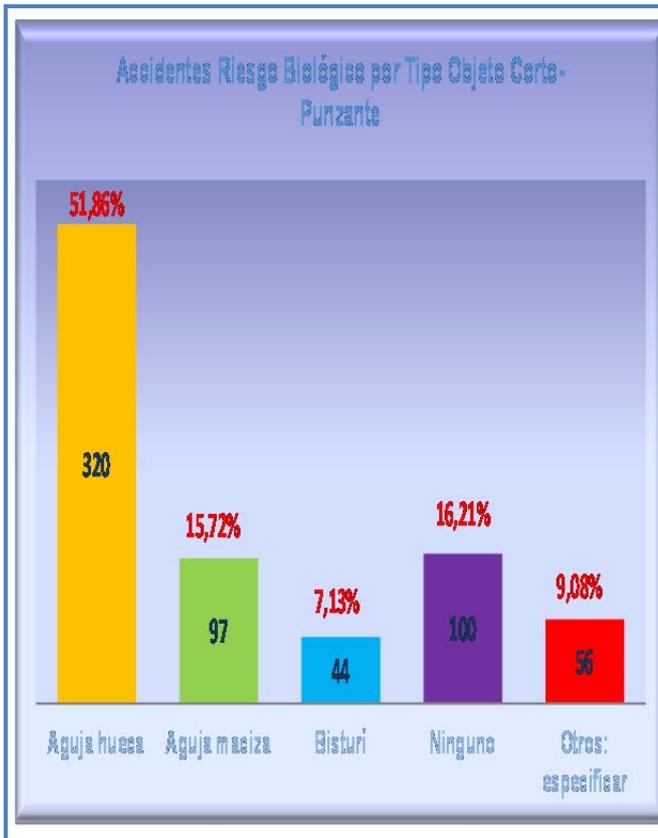
Área de Trabajo	Gerencia Área 1	Gerencia Área 2	Gerencia Área 3	Gerencia Área 4	Gerencia Área 5	Gerencia Área 6	Gerencia Área 7	Gerencia Área 8	Gerencia Área 9	Total
A01 - Unidades de Hospitalización Convencional	39	34	21	5	0	56	19	20	1	195
A02 - Cuidados Críticos	14	18	3	3	0	8	1	4	0	51
A03 - Urgencias	7	18	7	3	3	3	2	11	2	56
A04 - Urgencias Maternales	8	4	0	1	1	0	0	3	0	17
A05 - Consultas Externas	5	7	0	2	1	3	5	3	6	32
A06 - Hospital de Día	2	2	0	0	0	2	0	2	0	8
A08 - Gabinetes Intervencionistas Diagnóstico - Terapéuticos	1	3	0	0	0	0	0	0	0	4
A09 - Laboratorios	5	6	3	1	1	1	2	4	1	24
A10 - Servicio de Radiodiagnóstico	2	2	0	0	0	1	0	2	0	7
A11 - Medicina Nuclear	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
A12 - Radioterapia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
A13 - Área Quirúrgica	22	45	4	4	7	7	10	5	3	107
A14 - Farmacia Hospitalaria	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
A16 - Hemodiálisis	4	2	1	0	0	0	2	0	0	9
A17 - Rehabilitación	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
A18 - Áreas Administrativas	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
A20 - Mantenimiento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A22 - Esterilización	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
A24 - Alimentación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A25 - Limpieza	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3
A26 - Lavandería y Ropero	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
A30 - Vigilancia y Seguridad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
A31 - Otros	7	1	0	5	0	1	2	1	1	18
A32 - Centros de Salud	16	16	14	6	1	7	11	13	3	87
A33 - Centro de Salud Mental	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
A34 - O61	1	2	1	1	1	17	0	2	0	25
DESCONOCIDO	1	3	3	3	5	1	1	4	0	21
<b>Total</b>	<b>141</b>	<b>172</b>	<b>58</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>111</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>17</b>	<b>684</b>



Si relacionamos los accidentes de riesgo biológico con la **actividad específica**, operando/instrumentando suponen el 15.94% de los accidentes comunicados, situación que se repite desde el 2005, seguido de la administración de medicación con un 11.76%.



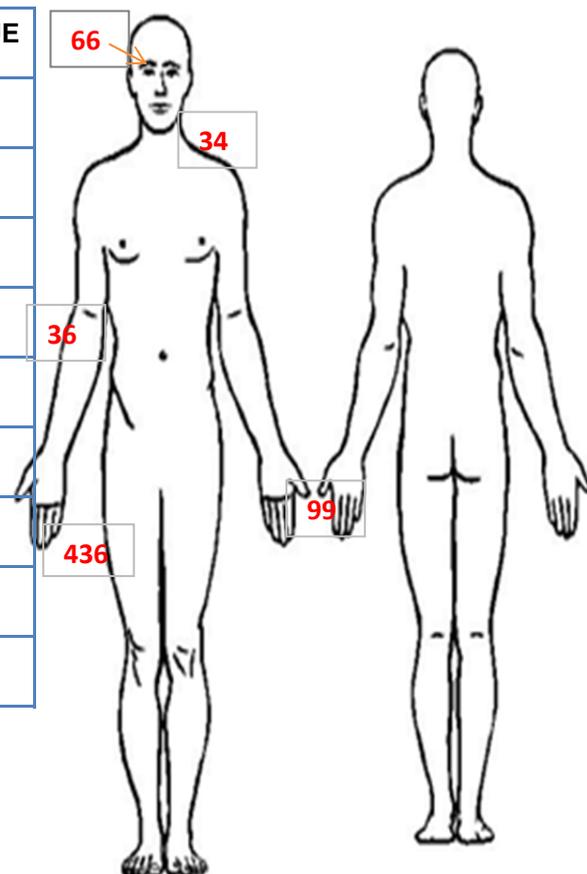
El **objeto causante** de los accidentes de riesgo biológico durante el 2017, en el 51.86% de las exposiciones ha sido por aguja hueca.



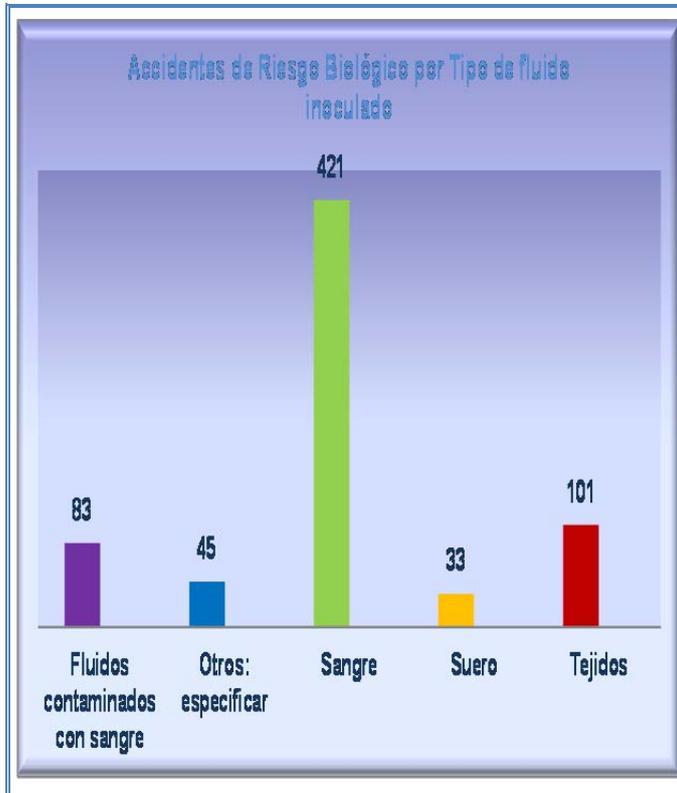
%	Aguja hueca	Aguja maciza	Bisturí	Ninguno	Otros objetos cortantes
2017	51.86	15.72	7.13	16.21	9.08
2016	55.31	16.53	7.76	13.49	6.91
2015	42.41	18.32	7.33	17.98	1.40
2014	37.67	22.37	8.41	18.36	2.29
2013	45.71	18.88	8.15	14.59	1.93
2012	44.65	17.54	8.88	15.49	2.05
2011	46.82	19.49	4.45	16.74	2.97
2010	44.13	15.87	7.39	18.91	2.39
2009	46.36	18.91	6.18	20.00	2.55
2008	51.16	17.97	7.40	13.32	2.11
2007	49.64	15.51	6.93	17.88	2.37
2006	47.64	9.93	5.71	15.63	3.72
2005	44.44	14.06	7.71	11.79	2.95

En el 62.11% de las exposiciones comunicadas, la **lesión** se ha producido en los dedos de las manos, seguido por el 14.10% de inoculación percutáneas en manos y de un 9.10% de Exposiciones por la salpicadura en mucosa ocular.

LOCALIZACIÓN DE LA LESIÓN	RESULTADOS	PORCENTAJE
Cara	34	4.84%
Dedos	436	62.11%
Extremidades inferiores	8	1.14%
Extremidades superiores	36	5.13%
Manos	99	14.10%
Mucosa ocular	66	9.40%
Mucosa oral	17	2.42%
Otras localizaciones	1	0.14%
Tronco	5	0,71%

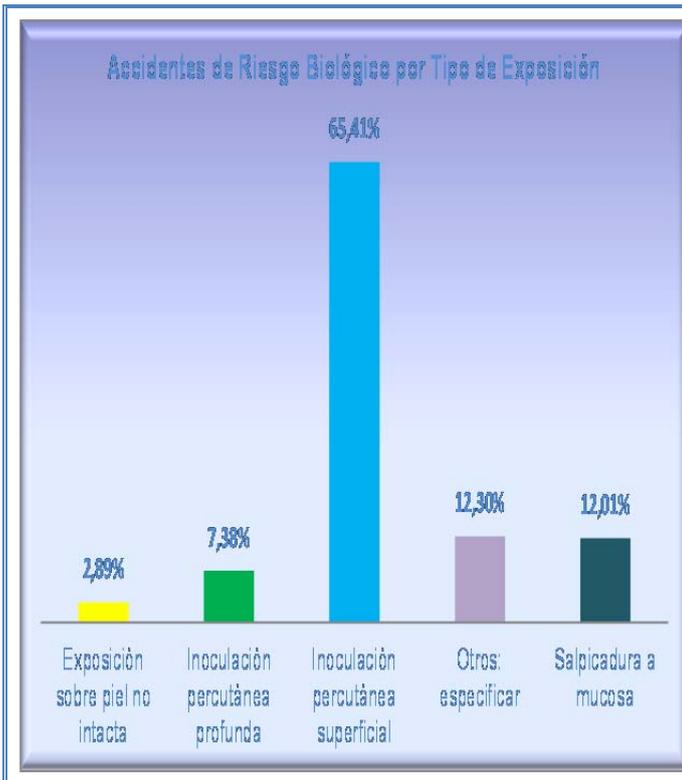


El **fluido** inoculado ha sido la sangre en el 61.64% de los casos, seguido por fluidos contaminados con sangre en el 12.15% y el 14.79% con tejidos o fluidos potencialmente infecciosos.



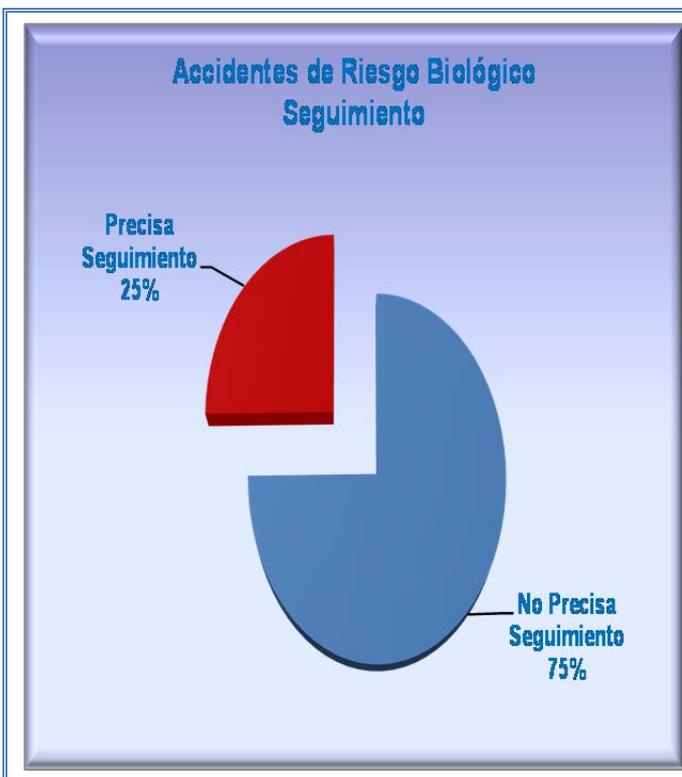
%	Sangre	Fluidos contaminados con sangre	Tejidos o fluidos potencialmente infecciosos	Suero	Otros
<b>2017</b>	61.64	12.15	14.79	4.83	6.59
<b>2016</b>	58.36	15.93	12.15	6.62	6.94
<b>2015</b>	72.77	17.63	5.58	0	2.97
<b>2014</b>	65.97	20.84	8.99	0.38	3.63
<b>2013</b>	71.82	17.80	7.42	0	2.97
<b>2012</b>	67.65	20.73	3.87	0	6.61
<b>2011</b>	69.92	18.46	6.43	0.21	4.98
<b>2010</b>	73.70	15.43	6.52	0	3.91
<b>2009</b>	74.36	14.18	5.45	0.36	4.91
<b>2008</b>	69.56	13.11	8.46	0.21	3.17
<b>2007</b>	75.35	11.44	8.98	0.35	3.87
<b>2006</b>	71.26	13.54	6.89	0.24	8.08
<b>2005</b>	75.66	12.06	8.11	0.22	3.95

Las exposiciones, por inoculación percutánea ha sido la forma de exposición más comunicada con el 72.79% (503) de los casos.

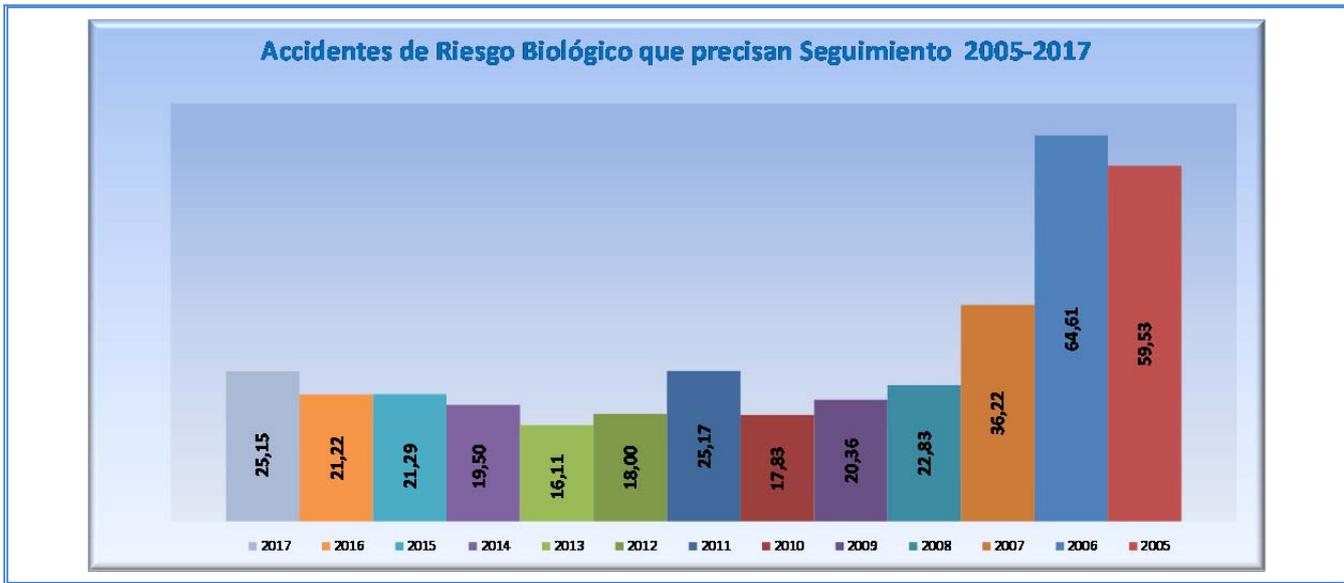


%	Inoculación percutánea	Exposición a mucosas	Exposición piel no íntegra	Otros
2017	72.79	12.01	2.89	12.30
2016	78.82	14.12	0.5	6.55
2015	78.36	13.09	3.66	3.84
2014	79.16	13.58	4.02	3.06
2013	81.82	13.95	1.06	3.17
2012	78.82	12.53	1.14	7.29
2011	78.56	14.85	1.44	4.95
2010	80.43	15.65	1.52	2.17
2009	80.18	13.27	1.82	4.73
2008	82.24	11.21	1.27	5.29
2007	78.95	14.56	2.63	3.33
2006	74.76	14.86	3.30	6.84
2005	83.48	8.26	1.52	5.87

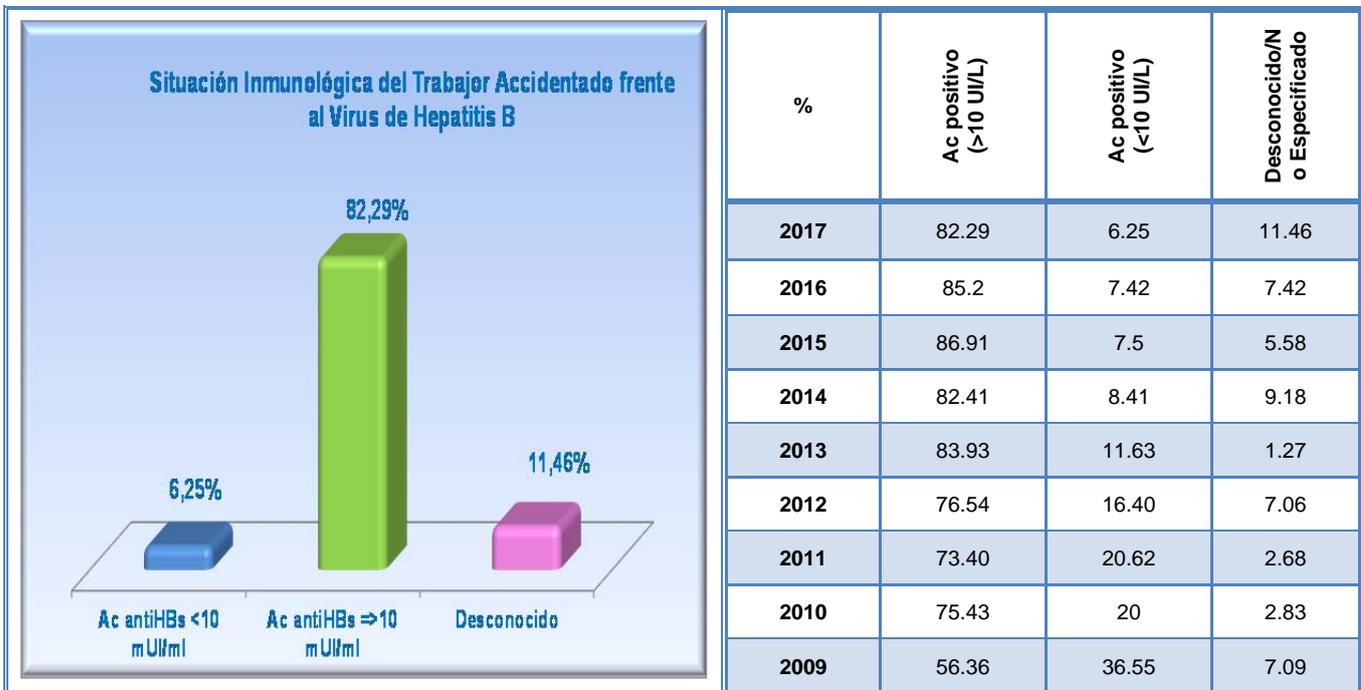
Los accidentes de riesgo que han precisado **seguimiento** son un 25.15% al ser la fuente causante de la exposición positiva o desconocida.



%	Precisan seguimiento	No precisan seguimiento
2017	25.15	74.85
2016	21.22	78.78
2015	21.29	78.18
2014	19.50	77.63
2013	16.11	76.57
2012	18.00	75.63
2011	25.17	74.83
2010	17.83	77.83
2009	20.36	74.18
2008	22.83	71.46
2007	36.22	63.78
2006	64.61	35.39
2005	59.53	40.47



En el 82.29% de las comunicaciones con exposición a patógenos hemáticos el trabajador estaba protegido frente al VHB, mientras que el 6.25% han precisado vacunación, en el 11.46% de las Exposiciones investigadas no se ha especificado.



%	Ac positivo (>10 UI/L)	Ac positivo (<10 UI/L)	Desconocido/N o Especificado
2017	82.29	6.25	11.46
2016	85.2	7.42	7.42
2015	86.91	7.5	5.58
2014	82.41	8.41	9.18
2013	83.93	11.63	1.27
2012	76.54	16.40	7.06
2011	73.40	20.62	2.68
2010	75.43	20	2.83
2009	56.36	36.55	7.09

### Situación Inmunológica del Trabajo Accidentado frente al Virus de Hepatitis B 2009-2017

